Montevideo, Domingo 24 de Mayo de 1908 — Año XLVI—Núm. 13,113

IMPRENTA, REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE RINCÓN N.os 156 Y 158

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica Suiza: L. Mayence y C.a—París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Argüello, calle Balcarce número 168.

PORTE PAGADO

EL SIGLO

SUBSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» » año	10.00
Por trimestre	3.00
Número atrasado	0.20
» del día	0.04

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

Director: Juan Andrés Ramírez — DIARIO INDEPENDIENTE — Gerente: Andrés Carril

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena.
" Martín C. Martínez.
" Eduardo Acevedo.
" José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

ALMANAQUE

Domingo 24—San Robustiano mártir.
Lunes 25—Santos Gregorio VII y Urbano.—Fiesta Cívica.—Rogaciones.
Martes 26—Santos Felipe Nery fundador y Eleuterio.—Rogaciones.
Sol sale 6 horas 57 minutos—pónese 5 horas 11 minutos, luna nueva el 29.
Van 147 días del año transcurridos, faltan 219.

EL SIGLO
FUNDADO EN 1863
MONTEVIDEO, MAYO 24 DE 1908

JUECES DE PAZ

Quien debe nombrarlos

Se habla nuevamente de retirar á la Alta Corte de Justicia la facultad de nombrar los Jueces de Paz, confiando la provisión de esos cargos á la elección popular.

No sería una novedad este régimen, como que solo desde 1898 funciona el vigente. Hasta entonces, los jueces de paz eran designados por el pueblo mediante el sufragio directo, lo que dió, en general, pésimos resultados. Habría, sin duda, excepciones honrosas, pero la regla fué la que dejamos enunciada. Muchísimos juzgados eran verdaderas nidadas de aves negras y de otros pajarracos semejantes. Ay! de quien cayera desprevenido y aún prevenido bajo sus garras! Jueces de guerra se les llamó en aquel tiempo, aludiendo al empeño que ponían en fomentar las diferencias y los pleitos en vez de procurar conciliarlos como era su deber. Así es que se puede asegurar que las gentes honestas respiraron y descansaron cuando el Consejo de Estado modificó la forma de nombramiento de dichos funcionarios.

¿Ha resultado malo el nuevo sistema? Son tales, sus frutos, que debamos volver á l'antico y exponernos á la reproducción de los males y los vicios que infestaban la justicia menor? Con toda conciencia respondemos negativamente. El Tribunal Pleno, en un principio, y la Alta Corte después, han procedido casi siempre con acierto en la designación de los jueces de paz. No dudamos de que sería posible presentar algunos ejemplos contrarios á tan aseveración. Reconocemos que la primera autoridad judicial ha podido y puede cometer errores. Sin embargo, bajo su acción la justicia menor ha mejorado considerablemente, incalculablemente. Lo malo, que era la regla general con el antiguo procedimiento, ha pasado á ser la excepción, y lo bueno es la regla general en la actualidad. Por otra parte, los mismos lunares que se notan pueden ser fácilmente corregidos porque nadie debe dudar de que si la Alta Corte recibe denuncias concretas y probadas respecto de la incorrección ó de la ineptitud de un juez de paz, le prestará la debida atención. No es, pues, necesario para perfeccionar esa rama de la judicatura dejar un sistema de nombramiento que dá resultados bastante satisfactorios, por otro que cayó en el mayor desprestigio, sinó que basta para ello utilizar los mismos resortes del mecanismo actualmente adoptado.

Se dice que no es posible juzgar el sistema de la elección popular por sus efectos anteriores á 1898, porque entonces no era el pueblo el verdadero elector, desde que elegían las autoridades y los caudillos. Contestamos que los primeros en proclamar la insinceridad del acto comicial en el país son los mismos que patrocinan la idea que combatimos. Pero, aún prescindiendo de tal contradicción y reconociendo la verdad del acto electoral en la República tendríamos que arribar á las mismas conclusiones. Solo en pueblos de sana y vigorosa educación política sería capaz, la elección popular de los jueces, de dar buenos resultados. En los mismos Estados de la Unión Americana el sistema ha fracasado por completo. Si lo aplicáramos de nuevo á nuestro país, aún suponiendo que no fueran el Poder Ejecutivo y sus delegados quienes hicieran en el comicio las veces de pueblo soberano, difícilmente se obtendrían acertadas designaciones, porque esos cargos importantes pero subalternos, son, por desgracia, los que reclaman en premio á sus afanes, los caudillejos políticos de menor cuantía, que no pueden aspirar á más altas prebendas. Dejemos, pues, las cosas como están, y no nos expongamos, por el deseo de llevarlas hasta la perfección, á echar de nuevo sobre el país la plaga de que se libró en 1898.

NOTAS DE "FENIX"

La Bella Otero

Sin duda alguna les interesará á nuestros lectores el saber algo de esa artista que tanta bulla metió en Montevideo. Estuvo días pasados en Madrid é hizo las siguientes declaraciones en un sabroso diálogo con un intrépido repórter:

—Siéntese, usted aquí, á mi lado, y vamos á charlar. Yo soy muy habladora. En cuanto cojo á alguno por mi cuenta le vuelvo tarumba, y mucho más si es español. Así, pues, hablemos; pero..., ¿por dónde empezar?

—¿...?

—Sí; ha corrido por Madrid la noticia de que yo iba á presentarme en Apolo. Esto no es cierto. En primer lugar, he de trabajar el 6 de Mayo en Folies Bergères, en una revista de M. Henri Kemp; pero hay otra razón más poderosa. ¿Qué voy á hacer yo en Madrid? ¿Bailar? ¿Cantar? No, eso no puede ser. Aquí hay mujeres que bailan lo que yo, pero mucho mejor que yo, y son más jóvenes y más guapas. Acaso en lo único que yo podría superarles, es en los trajes; pero..., ¿qué valen las sedas y las joyas al lado de una cara gitana y bonita?

Mientras me decía esto, la bella entornaba sus ojazos negros, cuyas pestañas sombreaban las mejillas. Puede ser que aquellos colores, aquel brillo de las pupilas, aquellos dientes y aquel pelo sean obra de la química; pero yo bendigo esa química, que pone á las mujeres tan reteguapas.

—¿...?

—Pues, verá usted. A principios del invierno próximo, me retiro de la escena, y pienso venir á España á vivir. En este viaje he querido elegir el punto donde residiré. Desde luego, será Sevilla ó Madrid, una de estas dos capitales, y hasta me inclino á creer que será Madrid.

Madrid es mucho más bonito que París, al menos para mí. Hay en España dos cosas que no hay en ningún sitio del mundo, que son las flores y los toros. A mi país natal, ¿para qué he de ir? Mi madre murió ya, mis hermanos están en América, y la hermanita más pequeña, que se halla ahora en París educándose, vivirá conmigo; así es que me decido por Madrid. Pienso no perder ni una corrida de toros.

—De todos los toreros, ¿cual le gusta á usted más?

—¡Ah! Machaquito, Machaquito y Machaquito. Eso es un hombre. ¡Eso es un verdadero hombre! Bombita es más elegante, yo creo que tiene más «flamenquería»; pero el otro, el otro, ¡qué bruto, qué hombre más grande!

El repórter intentó explorar el punto más difícil: la edad. La Bella Otero eludió hábilmente la cuestión en esta forma:

—Tengo la edad que represento; si á unos les parezco con dieciocho años, dieciocho, y si á los otros les parezco con cincuenta y dos pues cincuenta y dos. ¿Qué edad cree usted que tengo?

—No sé si me engañaré, pero creo que no pasa usted mucho de los veinticinco.

—¿Ve usted? Pues veinticinco tengo, ni un día más.

Reflexión final y muy significativa del repórter:

—¡Pero señor; como se arreglará esta mujer para estar tan guapa y tan joven?

Los tropezones eléctricos

En el momento de garabatear esta nota no se halla en la imprenta el empleado á cuyo cargo está el relato de los sucesos callejeros; así, pues, no sabemos si ayer se agregaría alguna cuenta al rosario de los sustos y desperfectos causados por tranvías eléctricos. Sin embargo, la falta momentánea de noticias no impide presumir fundadamente que habrán ocurrido siquiera dos ó tres, como asimismo que ni el inspector competente ni autoridad alguna se tomarán el trabajo de practicar averiguaciones para enterarse de si obró la fatalidad ó la imprudencia. Ahí está el señor Sienra, ó mejor dicho, la pierna fracturada del señor Sienra, justificando estas presunciones, que no pueden menos de arrancar alabanzas hacia tan cómodo y eficaz sistema.

Por lo pronto consta, según las crónicas, que la última víctima, hasta anteayer, fué la anciana Flora Legar, arrollada por un vagón de La Comercial y conducida en una ambulancia al Hospital de Caridad.

Los trofeos de guerra

Si en la Cámara de Diputados argentina obtuvo unanimidad el acto político de devolver al Paraguay los trofeos conquistados en la guerra con la Triple Alianza, que consisten en cinco banderas, es posible que no suceda lo mismo en el Senado, disintiendo algunos senadores en atención á que podrían suscitarse disgustos por parte de otras naciones con las cuales está en perfecta amistad el país vecino.

A primera hora, existió el pensamiento de que este proyecto fuera tratado sobre tablas y de ello se conversó en antesalas; pero varios senadores manifestaron su opinión en contra, pues entienden que en las mismas condiciones España podría reclamar las banderas tomadas á los ingleses durante la invasión, y que hoy se hallan en la iglesia de Santo Domingo y en la catedral de Córdoba.

Parece que varias veces, en forma confidencial, se ha tratado este asunto y siempre la opinión del Senado ha sido contraria á ella; devolviendo hoy las del Paraguay, en la forma en que la Cámara presenta la ley, sería dar margen á que se reabriera esa discusión.

Los senadores simpatizan con la idea en general, pero tratan de buscar una forma que concilie ese anhelo con el deber de no herir susceptibilidades.

El País analiza así el asunto:

«Debe un pueblo (dice) desprenderse de sus trofeos de guerra á título de confraternidad internacional?

En nuestra correspondencia de ayer, hemos encontrado algunos votos por la negativa.

«¿Quién ha pensado en que se restituya al país, nos dice uno de la oposición, las banderas argentinas del combate de Obligado, que se encuentran en los Inválidos.

Y recuerda, ese mismo, la acción de aquel mariscal de Napoleón, gobernador de los Inválidos, que, al aproximarse los ejércitos aliados, del año 14, prendió fuego á mil ochocientas banderas, para impedir que cayeran en poder del enemigo.

No es el caso, desde luego, de naciones amigas, que han olvidado sus agravios y fraternizan en el presente, como han de fraternizar en el porvenir.

Otro corresponsal nos habla de los ocho mil muertos del 24 de Marzo, mientras el doctor José A. Capdevila, en carta dirigida á nuestro colega *El Diario*, protesta en esta forma contra el proyecto en cuestión:

«Como argentino, interpretando el sentimiento que seguramente anima en este momento á miles de connacionales, y como hijo de una de las víctimas del bárbaro tirano López,—conservaremos siquiera la verdad histórica.—séame permitido salir de mi modesto retiro, para protestar en alta voz, contra la enormidad que pretende consumarse al amparo de la indiferencia pública, indiferencia que amenaza ahogar la vida nacional, en sus fuentes más vitales».

El tenor Paoli

Es español ese artista que ocupa alto rango en la compañía que va á actuar en el teatro Colón de Buenos Aires.

Le atacó un periodista, con brío y tenacidad, logrando hacerle desembuchar los siguientes datos:

—Ya sabemos que es usted español, pero ignoramos de que parte de la península es usted.

—De Cirauqui.

—Navarro entonces; noble tierra, fecunda siempre en tenores y pelotaris.

—Algo entiendo también de «reveses».

—¿Juega usted á la pelota?

—Es mi deporte favorito.

—Como es usted joven, no le importaría decirnos...

—¿La edad? Nací el 13 de Junio de 1874.

—Alguien nos ha dicho que era usted teniente de caballería y que dejó la carrera de las armas por el arte, ¿es cierto?

—Certísimo. A mi hermano, teniente coronel y profesor en Toledo de la real Academia de infantería, debo el cambio de postura, y no estoy arrepentido. Yo cantaba en mi casa á toda hora y á toda hora también repetía mis deseos de dedicarme al teatro. Mi hermano, hombre de estudio que necesitaba silencio y que perdía la paciencia con mis probaturas de «voce» y el sonsonete de mis anhelos quiso un día desengañarme para siempre é invitó entonces al maestro Luigi Mancinelli para que, oyéndome cantar, emitiese su opinión á saber si en realidad valía ó no la pena de que yo dejase la carrera militar. El maestro no vaciló en decirme que tenía mi fortuna en la garganta y que para debutar necesitaba únicamente algunas lecciones de vocalización. Las recibí en Nápoles del viejo Montanaro, me volví á España y el año 1898 canté por primera vez *Lucía* en el teatro Principal de Valencia.

—No se ofenda usted, el repórter es como el confesor: ¿es fundada la fama de excéntrico que le dan algunos?

—Y mucho, pues, en efecto, en varias ocasiones he preferido pagar fuertes multas á cantar en malas condiciones de voz.

—Recuerdo haber leído en un periódico de Madrid que usted no canta sino cuando su hijo Totó se lo permite...

—Es la pura verdad: mi hijo es el crítico que más respeto; cuando debo cantar por la noche, pruebo mi voz al levantarme: si Totó dice que he cantado bien estoy seguro de mí; si Totó me dice: «Non mi piace papá», no canto aunque, como en cierta ocasión, me cueste la negativa 15 mil francos.

En el Congreso de Uruguayana

Nuestro ilustrado compatriota el doctor Saviola Guarch,—viajero infatigable que acude solícito adonde quiera que se exhibe y se discute acerca de progresos científicos, industriales y económicos, que directa ó indirectamente pueden interesarnos,—acaba de añadir un mérito á los muchos que ha contraído en esas agitaciones provechosas, con el discurso que pronunció en el Congreso Comercial é Industrial de Uruguayana.

Con él ha concurrido á allanar la frontera material para confundir en una sola aspiración las energías productoras de Río Grande y del Uruguay, concentrando en estos párrafos robustos, al par que amenos, el ideal recíproco y las semejanzas físicas y morales de ambos pueblos:

«Vuestra vecina y hermana, la República del Uruguay, (dijo) siente la necesidad de traeros—yo creo poder interpretar sus sentimientos—una palabra de sincera felicitación y lo hará, señores, con el título de copartícipe en vuestra laboriosidad.

Esta se halla efectivamente ligada á nuestra propia actividad, como lo están todas las circunstancias entre sí, determinantes de nuestro intercambio comercial. La naturaleza así lo ha querido, ofreciendo facilidades y conveniencias, que el comercio acepta donde se encuentran, con la misma espontaneidad con que un raudal de agua se abandona, á las fáciles pendientes, para extenderse por fin, en la llanura, que ha de irrigar y llenar de frutos preciosos.

Ninguna barrera, podrá ofrecerse á nuestro intercambio comercial.

Jamás lo será la frontera que nos separa, pero que no nos divide, regida por instituciones legales y jamás, por leyes inhumanas capaces de contrariar las leyes naturales que dispusieron las vías de comunicación que felizmente destinadas al movimiento y dirección de nuestro recíproco comercio.

Cabe á los poderes dirigentes afianzar y favorecer la obra de la naturaleza y la obra espontánea del interés individual, tomándola como base del interés común internacional.

Señores: No es un presagio, ni una esperanza infundada, pensar en vuestro glorioso porvenir, acompañado por el Uruguay, pensar en que haremos de nuestra unidad geográfica una unidad comercial. Iguales, son la topografía y la composición de las tierras abandonadas á nuestra labor, comunes los ríos caudalosos, y las vetas minerales, que nos unen como arterias de un propio organismo, las mismas las brisas, que besan nuestras cuchillas, cuando el mismo sol, en la aurora común, nos despierta á la vida del trabajo, de la esperanza y de los sentimientos nobles y generosos, que cultivan rio-grandenses y uruguayos, los hombres de los campos, en sus pechos y en sus corazones, con la amplitud inmensa de nuestras llanuras. Igual será, pués, nuestro porvenir!»

La revolución del Perú

Días pasados, ateniéndonos á los telegramas de nuestro servicio y de la prensa argentina, nos felicitamos de que, en contraste con los fusilamientos de Guatemala; no se hubieran cometido excesos con los revolucionarios vencidos del Perú.

Hoy nos vemos obligados á suspender aquel juicio, en presencia de este despacho, inserto en *O Paiz* de Río Janeiro:

«Lima, mayo 17—Se protesta contra las torturas infligidas á los revolucionarios presos».

Queremos creer, pensando lo mejor que se trata de abusos individuales de menor cuantía, que propiamente hablando distan mucho del tormento.

Los lepidópteros del Brasil

Se ha distribuido en estos días por intermedio del Consulado Brasilero el Tomo III, Libro B del Relatorio General del Tercer Congreso Científico L. A., celebrado en Río Janeiro en Agosto de 1905.

Esa publicación, una preciosa obra de arte tipográfico y representativa de un notable esfuerzo científico, lleva por título *«Contribución para la Historia Natural de los Lepidópteros del Brasil»*. En un volúmen en cuarto mayor de unas 200 páginas, impreso en elegantes tipos romanos, ilustrado con treinta y tres planchas cromolitográficas, el señor Benedicto Raymundo da Silva, autor de la obra, condensa su observación de veinticinco años, pues tanto le ha costado reunir los elementos de su «Contribución» y efectuar el estudio detenido de cada especie y variedad descrita, no solamente en su gabinete de trabajo, sino frente á la existencia libre de los policromados insectos, en el espesor de las vírgenes selvas brasileras.

Hemos oído grandes elogios de la obra, tributados por personas competentes, entre ellos los de nuestro primer naturalista Arechavaleta. La obra, que se ha distribuido con magnificente profusión, acrecentará, si cabe, la fama del ilustre entomólogo, mientras confirma una vez más la hermosa tradición de generosidad con que el Brasil suele favorecer toda manifestación intelectual.

R. I.

Congreso socialista

Ayer se inauguraría en Buenos Aires el octavo congreso socialista, y, á juzgar por lo que hemos leído, tendrá acentuada tendencia á que la clase obrera tome participación en la política activa, como medio de trabajar eficazmente por sus propios intereses.

El Nacional manifiesta que las cuestiones económicas tendrán un papel secundario, y que, dado el cariz que los elementos predominantes imprimen á la reunión, casi se puede asegurar que su acción eficiente para los trabajadores se amenguará en gran parte.

Contra la inmoralidad

Se ha inaugurado en París un Congreso Internacional anti-pornográfico, bajo la presidencia del senador republicano Mr. Berenger, fundador de la Liga contra la inmoralidad callejera.

Dijo que los progresos de la pornografía eran generales y se extendían á todos los países. La misma Alemania que durante mucho tiempo había estado orgullosa con razón de la austeridad de sus costumbres, no vacila en poner á la luz sus llagas y trata de curarlas con la mayor energía.

Declaró que esperaba grandes beneficios de la acción del Congreso, con la cooperación de los representantes más autorizados de todas las religiones, pues en él se hallaban unidos en la obra común los católicos, los protestantes y los israelitas.

El primer asunto sometido á consideración fué la necesidad de reprimir mediante medidas internacionales, la fabricación, la oferta y la venta pública ó clandestina de escritos, dibujos y objetos que ofendan á las buenas costumbres.

Productos agro-pecuarios

Los números del «Boletín de Estadística Agrícola», que dirige el señor Lahitte y corresponden á Enero y Febrero últimos, contienen los siguientes datos acerca de la exportación de los principales productos agro pecuarios argentinos, en los dos meses expresados:

Trigo 936.870 toneladas, lino 248.419, maíz 59.090, afrecho 20.708, avena 151.481, alpiste 1.151, harina 12.097, pasto seco 2.880, quebracho en rollizos 35.207 y en extracto 6.185, carneros congelados 7.426, carne vacuna congelada 23.794, lana sucia 34.780, cueros lanares sucios 2.765, cueros lanares secos 3.097, cueros vacunos salados 5.033, tasajo 1.214, manteca 841, sebo 5.60 y cerda 243.

Cercos y veredas

Muy plausible es el empeño municipal por hacer cerrar y construir aceras en los numerosos terrenos sitos en calles empedradas de la planta urbana, donde la edificación ofrece pocos claros.

Sin duda alguna sería igual, sino mayormente justificado el esfuerzo en punto á aceras, si se aplicase, á calles de gran tránsito á pié, como las de Sarandí, Cámaras, 25 de Mayo y otras, en las que á la actividad de los negocios se une la circunstancia del brillo que imprime la incesante corriente femenina.

Hablando en verdad, *es vergonzoso*, es indigno de nuestra cultura el estado de la mayor parte de las aceras, vestigios las unas de la época colonial; éstas en forma de grotesco mosaico de cascotes y guijarros; la otra de estropeadas losas de mármol, que por su antigüedad y feo aspecto debieran retirarse á la vida privada; y todas ásperas, ó con agujeros ó protuberancias que van en aumento con las remociones para colocar cañerías ó cables de diversos servicios, sin que nadie se cuide de poner correctivo á tales desperfectos.

Y es curiosa la comparación: la acera de esas calles privilegiadas, donde la propiedad dá crecida renta, ocasiona menos gastos, en igualdad de materiales, que la acera de sitios donde el metro de tierra vale de 3 á 4 pesos, por la sencillísima razón de que éstas últimas tienen un tercio más de ancho que aquellas.

Por ese lado, insensible económicamente á lo que llamaremos el sacrificio pecuniario, demandado por una necesidad pública, de ornato y de comodidad,—por ese lado debe forcejear el celo de nuestra Municipalidad tanto más cuanto que se ha visto prácticamente que las intimaciones han vencido resistencias, consiguiéndose abatir la rutina en la calle 18 de Julio y en la plaza Constitución.

Entre tanto, es indisculpable la desidia que, deja sin reparar las aceras que una empresa particular levantó *hace un año*, como lo es así mismo la falta crónica de pequeños cuidados, que tiene hoy una muestra elocuente en el punto de Montevideo más transitado por damas elegantes,—la calle Juan Carlos Gómez entre Sarandí y Buenos Aires,—donde la falta de dos ó tres baldosas de portland constituye un peligro permanente de tropezones y una delicia en los días lluviosos.

Fénix.

CUERPO LEGISLATIVO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Por falta de número no pudo celebrar sesión ayer esta Cámara. La mesa dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Honorable Cámara de Senadores remite con sanción un Proyecto de Decreto concediendo pensión á la señora Dolores Antuña de De Santiago.—(A la Comisión de Peticiones).

—La misma dice haber sancionado el proyecto de Presupuesto para el crucero «Montevideo» con la supresión de la partida «Gastos de representación pesos 720».—(A la Comisión de Presupuesto).

—La misma remite con sanción un Proyecto de Decreto computando al señor Luis Baille y Ordoñez al solo efecto de la jubilación, el tiempo de interrupción sufrido en sus servicios.—(A la Comisión de Legislación).

—La misma devuelve en nueva forma los proyectos de Ley de V. H. sobre construcción de balsas en el Paso de las Piedras del río Cebollatí y en el arroyo San Luis, departamento de Rocha.—(A la Comisión de Fomento).

—La misma remite con sanción un proyecto de ley autorizando al señor presidente de la H. Asamblea general para girar contra la Tesorería G. de la Nación por ps. 595, importe de los gastos originados con motivo del lunch efectuado el 15 de Febrero del corriente año. — (A la Comisión de Hacienda).

—La Comisión de Peticiones informa las solicitudes de las señoras Liberata Maeso por Ana Aurelia Moraes, Carmen Laviña de Fernández, señoritas Carmen Anastasia y Rufina Cuadra, Ema Penco y de la Sagra y don Leopoldo Weissel. — (Repártase).

—La misma Comisión en la solicitud de don Teodoro Forcade sobre cómputo de servicio aconseja á V. H. una minuta de comunicación solicitando informes. — (Repártase).

—Doña Adela Puig, viuda del teniente coronel don Bernardo Urquizó, solicita pensión por gracia especial. — (A la Comisión de Peticiones).

—Doña Rita Fernández, viuda del soldado de la Independencia, don Ramón Delgado, solicita pensión. — (A la Comisión de Peticiones).

—Los oficiales de 2.a y 3.a clase de la Contaduría de Aduana solicitan aumento de sueldo. — (A la Comisión de Presupuesto).

DESCANSO FORZOSO

Suspendemos hasta el miércoles próximo la aparición de nuestra hoja.

Hubiera sido nuestro deseo que EL SIGLO apareciera el martes, evitando así, como generalmente se ha hecho, eclipses de dos días consecutivos. Pero la necesidad de hacer instalaciones de máquinas con el objeto de cumplir la promesa de importantes mejoras para el 1.º de Junio, nos obliga á esa interrupción.

Por lo demás, suponemos que los lectores reconocerán que es un descanso bien ganado.

JOCKEY CLUB

LA RODADA DEL DOMINGO

TRES JOCKEYS PENADOS

Reunióse ayer la Comisión Directiva del Jockey Club bajo la presidencia del doctor Manuel Quintela, con asistencia de los señores doctor José P. Ramírez, doctor Adolfo Artagaveitia, doctor Miguel V. Martínez, Emilio Avegno, doctor Juan Andrés Ramírez, Conrado Rucker, doctor Lorenzo Belinzon y Máximo Belinzon, actuando como secretario el señor Anavitarte.

La comisión investigadora respecto de la rodada ocurrida en la reunión última, que produjo la muerte del jockey Guillen, compuesta por los señores Rucker y Belinzon M., dió cuenta de sus gestiones en un informe preciso y detallado que revela tanta laboriosidad como rectitud de juicio, y que mereció los elogios unánimes de la Directiva.

Las conclusiones de ese informe, que la Directiva adoptó como resoluciones propias son las siguientes:

Que de las declaraciones unánimes de los jockeys que tomaron parte en la carrera resulta que el estado de la pista es bueno y no tuvo influencia directa ni indirecta en el accidente ocurrido;

Que hay necesidad de extremar la vigilancia sobre los jockeys durante la carrera y extremar la severidad con los que procedan incorrectamente;

Que debe impedirse correr á todo caballo que por no estar sano pueda ofrecer peligro para su jockey ó para los demás;

Que debe castigarse á los jockeys que durante las carreras con gritos y amenazas tratan de sorprender, distraer ó intimidar á sus contrarios.

Que en la quinta carrera del domingo último en que ocurrió la rodada se produjeron irregularidades de distinta gravedad por parte de varios jockeys.

Aprobadas estas conclusiones la Directiva pasó á deliberar sobre las penas á aplicarse á esos jockeys, resolviendo:

1.º Suspender por seis meses al jockey Antonio Morales, que en dicha carrera dirigía al caballo Coronel.

2.º Suspender por dos meses al jockey de Rataplán (el caballo ganador de la carrera), M. Bonilla.

3.º Suspender por dos reuniones al jockey de White, José Lagomarsino.

En seguida, el señor Avegno hizo moción, que fué aprobada, para que se restableciera el cargo de veedor en el paraje en que se produjo la rodada.

DE Mr. PERRICHON

ENTRE BROMA Y BROMA...

La escritora de más gala entre nuestras escritoras, Gala Placidia, abordó, no ha mucho tiempo, un tema lleno de escabrosidades... en nuestro ambiente. Proponía como modelo de mujer á la mujer francesa, es decir, á esa mujer que todos conocemos ó que todos pretendemos conocer. Presentar ese modelo y hacerlo aceptar en una sociedad ignorante de las costumbres parisienses, sería cosa fácil, porque, en suma, todo se reduciría á imponer en el espíritu de la masa la idea de que las bondades del género francés se extienden hasta el *género femenino*; pero proponerlo en un medio como el nuestro, *que conoce* las virtudes de París..., es otra cosa!

Realmente, para tocar el tema sin provocar un bombardeo de réplicas, se necesitaba..., se necesitaba mucho! Se requería toda la sutileza, toda la elegancia, toda la suavidad de un alma femenina, y, á fé mía, la brillante escritora puso todo eso en su soberbio artículo. — De otro modo..., hubiera sido un escándalo! Porque..., hablarnos á nosotros de la mujer francesa!... A nosotros, que la conocemos por haberla visto loca de amor entre las páginas de una novela de Marcel Prevost, ó arrastrando un adulterio al través de las escenas de una comedia de Capus! Hablarnos de esa mujer..., á nosotros, conocedores de la Europa; á nosotros que, en las noches sin sueño de «L'Abbaye» ó del «Rat mort», hemos visto á esa mujer beber el champagne en nuestra copa, encenderse al calor de nuestros mimos y caer, por fin, en la cruz de nuestros brazos abiertos por el deseo!...

La Francia femenina! Oh!... Es eso que rueda por los boulevares, eso que llena los cafés nocturnos, toda esa falange de pecadoras instaladas en el *quartier de l'Europe* ó en los departamentos minúsculos de la *rue Blanche* y de la *rue Clichy*; toda esa cohorte de *demoiselles*, con tarjetas perfumadas, que reciben correspondencia en el café, que el *chasseur* conoce por el nombre y que el *maître d'hôtel* trata con protectora familiaridad!

Y, á los que hablan así, no les digáis que existe en París un hogar lleno de virtud, un hogar sin adulterio, un hogar con jóvenes purísimas... No les digáis eso, porque se rien maliciosamente. Ellos guardan, también, en el libro verde de sus aventuras amorosas, la historia del primer pecado de una mujer; ellos conocen la inquieta emoción de la carne femenina ceñida por los brazos del primer amante; ellos han iniciado la novela de una *femme du monde*, rendida por la táctica de un conquistador irresistible! No! Para ellos, la mujer francesa no es más que un espléndido maniquí movido por un alma sin moral, una soberbia criatura nacida para inspirar la hoja acuarelada de un figurín!

Es la falsa noción de la Europa lo que lleva á estos extremos absurdos, y, así como frente á su genio creador oponemos con soberbia nuestro espíritu de imitación, frente al vicio flotante de sus calles colocamos la virtud de nuestros hogares. Y la oposición no es justa, porque al vicio de allí habría que oponerle el vicio de aquí. Pero, entonces... sabe Dios quién perdería en la comparación!

El vicio de la Europa!... He ahí lo que espanta á todos los que no ven más que la parte cinematográfica de su vida. Cuando se habla de ese vicio no se piensa que él obedece á una necesidad. En las ciudades de placer, destinadas á recibir el mundo que desea divertirse, el vicio es lo primero que reclama la clientela *honesta*. El juego, el casino, el *baar* nocturno... todo eso es vicio! Es cosa averiguada que el hombre no logra divertirse más que pecando. Si las ciudades tuvieran la moralidad de un monasterio, morirían en una triste soledad!

Pero hay vicio y vicio! La inmoralidad puede ser objeto de un refinamiento y el pecado puede y debe tener su estética. La belleza perdona y hasta justifica la desnudez. El espíritu fino, la cultura, el modal suave y blando puesto al servicio de una impudicia, llegan hasta hacerla amable. Y esto es lo que pasa con el vicio europeo. Sufre la Moral, pero la Estética se salva! Es algo comparado al pecado que magulla á la Moral y á la Belleza!

Pero volviendo á la falsa idea que tenemos de la mujer francesa, consolémonos pensando que no somos los únicos en poseerla. Es una idea universal, una idea extendida por Europa y por América, gracias á todo lo que han dicho los observadores superficiales, que han ido á París para contarnos, después, sus aventuras de la media noche. Para desmentir esa fama de las mujeres de su patria, es que Brieux escribió una comedia, estrenada en París hace poco más de un año. Frente á «La Parisienne» de Henry Becque, hay que erigir «La Française» de Brieux, y frente al juicio superficial de los extranjeros *noceurs* hay que repetir estas palabras que, el valiente autor, pone en boca de su protagonista en la última escena del segundo acto: «Y bien, señor, no hay que juzgar á las mujeres francesas por nuestras novelas, por nuestras piezas de teatros ni por las señoritas que os han dado hospitalidad. Y, puesto que hay que enseñaros esto, sabed, que, á pesar de lo que habeis leído, no sabeis nada de la literatura ni de las mujeres de este país. Como no conoceis tampoco á los hombres por las denigraciones políticas que habeis oído. Si fuera así, la honestidad no existiría entre nosotros, y no seríamos más que un grupo de villanos y de mujeres de mala vida. Vamos, vamos! Hay todavía gente buena en Francia. Hay todavía mujeres honestas. Son todas esas que no veis, es decir la inmensa mayoría; son todas esas que viven entre sus maridos y sus hijos, en sus hogares, en esos hogares donde vos no penetrais. Son esas que no encontrais ni en el boulevar, ni en los *promenoirs* de los conciertos, ni en los sitios de fiesta, ni en los lugares de inmoralidad, de los cuales vosotros, los extranjeros, sois los mejores clientes!»

Y bien, el día que, entre nosotros, domine la verdad de estas palabras, cesaremos de escribir tonterías sobre la mujer francesa y habremos logrado un hermoso modelo que copiar; un modelo que será algo más que la estampa de un diario de modas, un modelo de honestidad y sencillez, que no piensa en sombreros de mil francos ni sueña en adoptar el traje «directorio»!

———

Aquí debía terminar mi artículo; pero, leyendo lo escrito, me asalta una duda que me obliga á agregar algo.

Desgraciadamente existen espíritus que interpretan al revés todas las cosas, y, son muchos todavía los que merecen la crítica que Gérault-Richard hacía hace poco en «Mesidor». Decía el escritor: «Hay gente que al oir gritar: viva Fulano, cree que eso significa: muera Zutano»... Pues bien, temo que mi *viva* á la mujer francesa, alguien lo interprete como un *muera* á las mujeres de mi tierra. No hay tal. Esa culpa ni en intención puede existir!

A las mujeres de mi Patria las amo como son. Para quererlas y para alabarlas no siento la necesidad de transformarlas... en estátuas,... porque.... Es curioso! Para ponderar los encantos de una mujer, es corriente decirle que sus ojos son turquesas ó carbúnculos, sus labios trozos de coral... y así mil monadas por el estilo! No me explico ese afán por trocar en cosas muertas lo que tiene tanta vida como unos ojos ó unos labios. Es algo que contraría hasta el instinto. Frente á una estátua, á una hermosa estátua, en medio de la sensación estética, brilla siempre el deseo de que esa estátua tuviese vida. Siente uno que, si el milagro se realizara, se le amaría más intensamente. Y bien, ¿por qué, entonces, frente á una mujer, á una mujer hermosa, hemos de empeñarnos en convertirla en estátua á fuerza de transformar en marfil, en perlas y en coral lo que es carne tibia y viviente, divina carne llena de suavidad y de blandura? No! Es absurdo! Si amo á las mujeres es porque sus labios, sus ojos, sus dientes son... de lo que deben ser!... Y si no fuera así no las querría!

Monsieur Perrichon.

El Presidente en Pando

Ayer de mañana el Presidente de la República, acompañado del Ministro de la Guerra, del Jefe Político coronel West y del coronel Laborde, se dirigió á Pando en automóvil.

El primer magistrado fué á presenciar los ejercicios de fuego que el Regimiento de Artillería practicaba en la costa del arroyo Pando.

Los viajeros almorzaron en aquel punto, siendo el Presidente de la República muy visitado por los vecinos.

———

El Regimiento de Artillería, regresó á su cuartel de la Unión, después de haber llenado el programa de ejercicios que originó su marcha á Pando.

El Presidente y acompañantes regresaron á las 5 p. m. al centro, empleando 45 minutos en el viaje de Pando á Montevideo.

COPPÉE

FALLECIDO AYER EN PARÍS

El hombre

El telégrafo nos comunica la noticia del fallecimiento de un gran poeta. François Coppée puede ser considerado en efecto como uno de los que han dado más lustre á la poesía en la segunda mitad del siglo pasado y su nombre, ha de figurar, sin duda, al lado del de Lamartine, Victor Hugo, Verlaine, Leconte de Lisle, Campoamor, Núñez de Arce y Carducci.

Ninguna existencia tan sosegada, tan sencilla y tan burguesa, como la suya.

«Mi historia—ha dicho él mismo en una carta á Feliciano Champsaur—no se parece á la de Artagnan. Mi padre fué un modesto empleado del ministerio de la Guerra, que no llegó nunca á ganar más de lo indispensable, á causa de sus opiniones monárquicas y legitimistas. Mi infancia fué pobre: tuve tres hermanas, una de las cuales murió, otra que está casada y la tercera que vive siempre conmigo. Durante la adolescencia, después de cumplir los quince años y antes de llegar á los veinte, ejercí mil oficios menudos para ganar diez duros al mes; luego entré en el ministerio de la Guerra, como mi padre, en calidad de escribiente; trabajé mucho, haciendo versos que nunca pensé ver impresos. Catulo Mendès, que vivía cerca de casa, me dió consejos útiles, me sirvió de guía intelectual y al fin me hizo formar parte del cenáculo de los parnasianos.

«Ya en el «Parnaso» fuí, en compañía de otros poetas, los sábados, á casa de Leconte de Lisle, los jueves á casa de Teodoro de Banville, los demás días á casa de Mendès. Cuandó quise verme impreso, ningún periódico aceptó mis poesías. Al fin Arsenio Houssaye publicó mi *Bendición* en el *Artista*, Lionnel la recitó en un teatro, y de la noche á la mañana fuí conocido. Más tarde, Agar representó mi *Passant* en el Odeón para su función de beneficio—un triunfo; luego mis libros se vendieron; después fuí elegido miembro de la Academia—y nunca una aventura!»

... Nunca una aventura, en efecto. Pero eso no obsta para que su leyenda sea una de las que mayor interés despiertan entre los curiosos de psicología literaria.

Como modelo para un cuadro de Bonnat, la figura de Coppée no tendría valor ninguno, porque carece de grandes rasgos austeros y de colores definidos; pero sería, en cambio una imágen deliciosa para el artista que quisiese reproducirla al pastel, con matices suaves y medias tintas discretas, en la melancolía algo antigua de un fondo intencionadamente desteñido.

El poeta del *Passant* ha producido siempre la impresión de un convaleciente sensitivo que contempla la vida con amor y con alegría, pero que al reproducir sus visiones, se acuerda de las miserias humanas y de sus propias miserias, y mezcla sus goces, sus lágrimas y sus entusiasmos en estrofas frescas hasta la Vulgaridad y piadosas hasta el Dolor.

Un notable escritor de habla española, ha hecho conocer recientemente las impresiones de una visita que hizo al poeta:

«Para comprender toda la dulzura íntima y toda la bonachona ironía de Coppée, es necesario oirle hablar... ¿De qué? De cualquier cosa: de sus paseos por las inmediaciones de París, de sus primeros versos, de la pobreza de su niñez, de un par de zapatillas que bordó para él una pobre costurera con retazos de seda y hebras de plata robadas en el taller, de su pobre nodriza; de la muerte de su caballo; de sus gastos, en fin... Mientras más insignificante es el asunto, más claramente se nota la ironía y la dulzura.

La primera vez que tuve el gusto de visitarlo en su casita llena de flores de la rue Oudinot, el poeta volvía del campo.

—El campo—me dijo—es muy agradable y también muy útil, sobre todo para los que no gozamos de una salud robusta. Pero yo me aburro en el campo al cabo de algunos días y la nostalgia de París llega á hacerme, físicamente, más daño que las comidas de restaurant y las veladas interminables. Yo soy un burgués, un verdadero y odioso burgués, que no puedo vivir lejos de sus amigos, lejos de sus libros, lejos de sus cafés favoritos. Mis gatos mismos, me hacen falta para estar contento y para trabajar con gusto, por lo cual me he decidido á llevarme á la Fraisière, al más dócil de todos, á Petit-Loulou, un parisiense de pura raza, ágil, perezoso, alegre, femenil, cariñoso; pero los otros se quedan aquí y me hacen falta, sobre todo Siam, mi lindo Siam... Ya le verá usted. ¡Siam! ¡ven aquí Siam!...

Sin poner atención en la orden de su dueño, Siam continuaba apelotonado en el otro extremo de la pieza, casi invisible entre los cojines de seda que le sirven de lecho.

—Es un salvaje — continúa Coppé — un verdadero salvaje, desobediente, flaco, indomable, cruel; un legítimo gato de Indo-China, con las patas delanteras más largas que las de atrás y con las uñas como las de un tigre; ¡pero tiene los ojos tan lindos, tan obscuros, tan brillantes, tan perversos!... ¡A veces, viéndole entre sus compañeros, he soñado, con tristeza, en que las mujeres de su país deben de ser así, y que nunca una de ellas me dará un beso!... Porque entre los animales, ninguno se parece tanto á la mujer como el gato... ni aún el mono...

Muy amigo de España—de la España romántica, pintoresca y heróica, de la España de Gauthier y de Musset, en fin, el autor de *Severo Torelli*, no ha leído nunca un solo verso de Campoamor ó de Núñez de Arce y ni siquiera tiene idea de que *tras los montes* pueda existir una literatura que no sea calderoniana en el peor sentido de la palabra; pero en cambio sigue con un interés apasionado el curso de las más insignificantes manifestaciones carlistas, republicanas y cubanas.

—¡Don Carlos sí que es un rey!—me dijo—un gran rey español. Estoy seguro de que en el fondo de su alma caballeresca, España es inconsciente y profundamente carlista. Y tiene razón, alguna razón, porque en el estado actual de Europa, desde que se descubrió en el mundo latino ese gobierno llamado parlamentario, el rey ya no es sino un jefe decorativo y por lo mismo es necesario que sea bello y majestuoso como don Carlos. Después de todo, los partidos y las ideas políticas no valen sino por los hombres que las encarnan... «Libertad, igualdad, fraternidad»; sí; perfectamente, ¿por qué no? pero que los jefes no sean burgueses sin gallardía, ni tontos con pretensiones, pues entonces hasta la Libertad es odiosa. Para mí la gran idea es Napoleón... porque yo casi no tengo nada de republicano.

Y después de contemplar los grabados de Raffet que decoran su cuarto de trabajo, se echó á reir y continuó:

—¿Sabe usted lo que me ha parecido más curioso en las crónicas consagradas por la prensa de España á la guerra de Cuba? Pues es que los españoles censuren á los cubanos á causa de que éstos, en vez de presentar batallas en regla, luchan desde sus montañas, en emboscadas... Porque, verdaderamente, si algún país no tiene derecho á quejarse de esa táctica, ese país es España, que en la guerra contra Napoleón hizo con nuestras tropas lo mismo que los hombres de Maceo están haciendo con las suyas.

Una segunda pausa; una nueva carcajada. Luego:—En cuestión de quejas y de censuras—prosiguió—la lógica no existe casi nunca. Así, por ejemplo, nosotros, los poetas viejos, los parnasianos, nos quejamos á menudo de que los jóvenes simbolistas nos ataquen, nos llamen momias, nos tilden de imbéciles y esperen con impaciencia la hora de nuestra muerte. Sin embargo, no tenemos derecho á quejarnos, porque nosotros hicimos lo mismo con nuestros predecesores literarios, á mediados del siglo... lo mismo que los españoles y los cubanos... Y todos procedemos de buena fé. Yo no entiendo, le aseguro á usted que no entiendo, los poemas decadentes: á veces me he propuesto leerlos despacio, buscar en ellos las chispas que anuncian el futuro fuego sagrado; pero imposible, no los entiendo, y, naturalmente, cuando por casualidad hablo de los autores de tales poemas, les llamo locos sin acordarme de que á mí también me llamaron loco en otro tiempo, asegurándome que mis versos eran ininteligibles. Y ellos también, los revolucionarios de hoy, serán los viejos burgueses de mañana y llamarán locos á los que vengan después de ellos, y no entenderán las odas de sus sucesores literarios. Porque no hay duda, los futuros triunfadores y los futuros académicos son ellos... tal vez no Moreas, ó Retté, ó Regnier, pero los otros, ¿quiénes? cualesquiera... Dios sabe... X y Z, algunos de los que hoy tienen veinte años y que hacen versos incomprensibles para mí, como nosotros, los del Parnaso, hacíamos versos incomprensibles para Ponsard.

Uno de mis amigos me había asegurado que el autor de *Intimidades* no podía hablar con nadie diez minutos, sin contarle la historia del Parnaso contemporáneo. «Es su locura: yo he ido á verle diez veces y diez veces me ha referido la leyenda parnasiana.»

Empero, hacía ya más de una hora que yo estaba sentado en el inmenso diván de su gabinete de trabajo, y aun Coppée no se había referido sino incidentalmente al grupo de sus amigos de juventud. En vano mis preguntas habían sido indiscretas. El poeta contestaba siempre brevemente, sin entrar en intimidades ni en detalles.

Al fin, me decidí á repetirle la frase irreverente de mi amigo, asegurándole que yo contaba con su locura para conocer la verdadera historia del Parnaso.

—¿La historia del Parnaso? El Parnaso no tiene historia, y en cuanto á las anécdotas que se refieren á la composición de la pléyade y á cada uno de los que formamos parte de ella, nadie puede agregar una palabra á lo que Mendès ha dicho en su *Legende du Parnasse Contemporain*. Yo no he contado nunca ninguna historia del Parnaso; pero, en realidad, cada vez que hablo de mí mismo, de mis obras y de mi juventud, tengo que referirme al Parnaso. En el fondo su amigo de usted tiene razón... ¿por qué negarlo? nada me es tan grato como nombrar á mis amigos, y la pléyade fué, para mí, un círculo de camaradas del alma... Catulo Mendès, sobre todo, y mi pobre Verlaine... ¡Cuando me acuerdo de que mi primer libro apareció el mismo día que los *Poemas Saturninos*!... Sí; yo les he querido como á hermanos, con todo el corazón. ¿Sabe usted quién fué mi verdadero maestro? ¡Mendès! El leyó mis primeros versos, los versos que yo escribía en el grave papel del ministerio de la Guerra, y que eran frívolas estrofas de amor. Yo era muy tímido entonces, y si no hubiera sido porque el joven poeta de *Filomena*, que á los dieciocho años ya era autor de una comedia y director de una revista, me inspiró gran confianza y gran simpatía, hubiera guardado mis pobres poemas Dios sabe hasta cuándo... Pero Catulo es irresistible como una mujer; los que le tratan, le quieren ardientemente ó le aborrecen de un modo sincero; es lo que se llama un encantador... ¿no le conoce usted?... él leyó mis versos y echó muchos al fuego, y otros los hizo publicar en un periódico de Arsenio Houssaye; luego me dió consejos, me indicó los libros que era necesario leer y me hizo conocer á sus amigos y á sus maestros: á Baudelaire, á Victor Hugo, á Leconte de Lisle, á Teodoro de Banville: el que más me quiso y á quien yo más quise, fué éste último, cuyo nombre, cuyo talento y cuyo carácter me entusiasmaron siempre; en su casa hospitalaria y sencilla, hemos pasado, todos los parnasianos, las horas más agradables de nuestra vida; su amabilidad fué más útil, para unirnos, que la austera majestad del autor de los *Poemas Bárbaros*. En casa de Leconte de Lisle se ponían de acuerdo nuestros cerebros; en casa de Banville se unían nuestras almas; allí todos estábamos con confianza; allí Catule Mendès, Armand Silvestre, Sully Prudhome, Verlaine, Mallarmé, Heredia, todos, en fin, reían, amaban y cantaban. Todos parecíamos los hijos del maestro... Luego, en casa de Mendès, preparábamos nuestras estratagemas de prensa y nuestras combinaciones editoriales, gracias á las botellas de vino, á veces de champagne, que el joven poeta ponía á nuestra disposición y que nos hacían soñar con la quincuagésima edición en la centésima representación, en los treinta mil francos de los contratos del *Fígaro*, en todo lo que por la mañana no nos parecía sinó sucesos imposibles.

Sólo la Academia con sus palmas verdes y sus espadas de hoja de lata, no formó nunca parte de nuestras locas diversiones, porque para nosotros la Academia era entonces un hospital de viejos tontos; ¡quién hubiera dicho que más tarde algunos de nosotros habríamos de entrar en ese hospital! Verdad es que ya entramos viejos... Lemerre también contribuyó á nuestra solidaridad literaria; él lo editaba todo, y así, teniendo el mismo editor y viendo nuestros libros impresos en el mismo papel y con la misma elegancia, las rivalidades de esa especie, que tan frecuentes son en el mundo de las letras, quedaban suprimidas de antemano. Lemerre fué nuestro gran protector: por eso todos le consideramos como á un amigo y casi todos seguimos dándole nuestras obras. En París se le llama «el editor de la escuela parnasiana»; pero eso es falso: la escuela parnasiana no existió nunca; nuestro grupo no fué una escuela, sinó una pléyade de poetas, amigos sin compromisos, unidos únicamente por la simpatía y por el talento.

Y así fué como Copée me contó una mañana de verano, en pocas palabras y asegurándome que no existía, la Historia del Parnaso Contemporáneo».

El poeta

Coppée se estrenó en 1866, cuando apenas tenía veinte años, con un modesto libro de versos *Le Reliquaire*. No era esta una obra impersonal y de imitación, como se ha dicho, y si algunas de las composiciones que contenía, como *Le Justicier*, recuerdan la manera de Leconte de Lisle, otras como *Une Sainte*, anunciaba al futuro autor de *Les Humbles* y de los *Poèmes Modernes*. Sus primeros versos eran de tendencias pesimistas, pero la crisis de esa enfermedad, más literaria que sincera, pasó pronto y el poeta se dedicó en lo sucesivo á la pintura de la vida real, tomando como modelo de ella á los humildes. En ese momento de su existencia, el escritor es ya dueño de sí mismo y el éxito de su primera obra dramática *Le Passant*, en la que se hubo de revelarse Sarah Bernhardt, como gran actriz, lo hace popular. Sus libros se venden, tiene un público al cual se impone y á quien deleita su modernismo y su sensibilidad burguesa. Su fama aumenta en pocos años con la representación del *Luthier de Crémone*, *La guerre de Cent ans*, *Madame de Manitenon*, *Severo Torelli*. *Les jacobites* y *Pour La Couronne*.

Hasta hace pocos años, Coppée, había permanecido extraño á las luchas políticas y en ellas probablemente no hubiera tomado nunca parte, sin una circunstancia especial. Habiendo caído gravemente enfermo, cuando ya no tenía cerca de él á su madre, se recogió á una casa de salud donde los cuidados de las hermanas de caridad, no sólo consiguieron su completa curación, sino también un cambio absoluto en sus ideas y en sus convicciones.

Poco después de abandonar el asilo que había sido teatro de su conversión al catolicismo, dió á la publicidad un libro destinado á causar sensación. En él Coppée daba cuenta de la profunda crisis que acaba de atravesar y de su vuelta á las creencias de la infancia. *La Bonne Souffrance* tuvo un éxito ruidoso, llegándose á imprimir en pocos días por millares. La conversión del poeta coincidió exactamente con la propaganda iniciada por Zola en la prensa en favor de Alfredo Dreyfus. Coppée que hasta entonces no había demostrado simpatía por ninguno de los partidos políticos en que está dividida la Francia, se afilió entonces al nacionalismo, tomando parte activísima con Barrès y Jules Lemaître, en la lucha que después de tantas y tan variadas peripecias, muchas de ellas trágicas, de tantas conmociones y de tantos crímenes, debía dar por resultado la absolución del prisionero de la isla del Diablo.

Puede decirse que á partir, de esa época, Coppée, abandonó casi por completo la musa, para dedicarse á la propaganda por medio de la tribuna y de los diarios á la defensa de sus ideas. De ese tiempo data la mayor parte de sus libros en prosa como *Toute une jeunesse* que los que no conocen en detalle su vida, podrían tomar por una autobiografía, *Les Vrais Riches*, *Mon franc Parler*, *Longues et Brèves*, y otros.

La salud del poeta no se había restablecido por completo desde la enfermedad que el mismo llamó «buena» y así se explica que en los últimos años, sólo de tarde en tarde concurriera á las sesiones solemnes de la Academia Francesa, de la cual era miembro desde 1884. La última vez que allí estuvo, fué sólo de paso, al regresar de un entierro. Al verse rodeado de un grupo de colegas que se felicitaban de su presencia y de su aspecto nada melancólico por cierto, les dijo, para explicarles porque se sentía casi alegre:

—Figúrense ustedes que mirando los túmulos me pareció reconocer en una inscripción un verso mío. Leí en una corona: «Le cercele des joeurs de boules de Neuilly». No es verdad que parece un verso mío?

Coppée tenía 66 años.

Bibliografía

Coppée ha escrito mucho. He aquí la lista de sus obras:

Poesía—Le Reliquaire (1866); Intimités (1868); Poèmes modernes, Angelus, Le Banc, Enfant trouvés, L'attente, Le Perè, Le Défilé, La Benédicicté (1869); Premières Poésies, Poèmes divers, La grive des Forgerons, poema (1865); Lerte d'un mobile breton, en verso (1871); Plus de sang (1871); Les Humbles (1872); Le cahier ruge (1874); Olivier, poema (1875); Ecrit pendant le siège, Plus de Sang, Promenades et Literieurs, (1875); Les Mois, Le Naufragé, Les Recits et les Elegies, Recits epiques, L'Exilée, Jeune fille (1878); L'Asile de nuit, La marchande de journaux, cuento en verso, L'Epave, La Maison de Molière, (1880); Blenette, cuento en verso (1881); L'Enfant de la balle, cuento en verso, Pour le drapeau (1883); Les Boucles d'oreilles, cuento en verso (1885); En Province, La Nourrice, La Tète de la Sultane, Le Liseron, Resurrection, Le Roman de Jeanne, poema, (1886); Une mauvaice soirée, Arriere Saison (1885), Les Paroles Sinceres (1890); Le coup de tampon, L'Homme affiche (1891).

Prosa—Un Idylle pendant le siège, (1875) novela; Contes en prose (1882); Vingt contes nouveaux (1883); Contes et Recits en prose (1885); Henriette (1889); Toute une jennesse, (1890); Le Convalescent, Le Remplaçant, Voyage en Bretagne (1891); Les Vrais riches (1892); Longues et breves (1893); Mon franc parlier (1893 94), colección de artículos: Contes tout simples (1894) y gran cantidad de artículos de crítica publicados en el *Fígaro*, *L'Eclair* y *Le Journal*.

Teatro—Le Passant, un acto en verso representado en el Odeón, (1869); Deux Douleurs, drama en 1 acto en verso, representado en la Comedia Française; Frois ce que dois, episodio dramático en verso (1871), representado en el Odeón; L'Abandonnée, drama en dos actos, en verso (1871), representado en el Gymnase; Le Render-vous, comedia en 1 acto en verso (1872); Le Petit Marquis, drama en 4 actos, escrito en colaboración con d'Artois; Le Leuthier de Crêmone, comedia en un acto en verso, (1873), representada en la Comedia Francesa y de la cual Samuel Blixen ha hecho una traducción poética que se estrenó hace pocos años en el Politeama; La guerre de Cent Ans, drama en 5 actos en verso, (1878); Le Tresor, comedia en 1 acto, en verso, (1880); La Korrigane, bailado en 2 actos, con música de Wider, representado en la Opera, (1881); Madame de Maintenon, drama en 5 actos, en verso, (1881); Suero Torelli, drama en 5 actos, en verso, (1881); Les jacobites, drama en 5 actos, en verso, (1885); Maître Ambros, drama lírico, con música de Dorchain, (1886), representado en la Opera Cómica; Le Pater, drama en 1 acto, en verso, (1890), cuya representación fué prohibida por el gobierno; Pour la Couronne, drama en 5 actos, en verso, (1895).

Extracto de su obra

LA SŒUR NOVICE

Lorsque tant douloureux regret fut mort en elle
Et qu'elle eut bien perdu tout espoir décevant,
Résignée, elle alla chercher dans un couvent
Le calme qui prépare à la vie éternelle.

Le chapelet battant la jupe de flanelle
Et pâle, elle venait se promener souvent
Dans le jardin sans fleurs, bien abrité du vent,
Avec ses plants de choux et sa vigne en tonnelle.

Pourtant elle cueillit un jour, dans ce jardin,
Une fleur exhalant un souvenir mondain,
Qui poussait là malgré la sainte obéissance;

Elle la respira longtemps, puis, vers le soir,
Saintement, ayant mis en paix sa conscience,
Mourut, comme s'éteint l'âme d'un encensoir.

PROMENADES ET INTÉRIEURS

J'écris près de la lampe. Il fait bon. Rien ne bouge
Toute petite, en noir, dans le grand fauteuil rouge,
Tranquille auprès du feu, ma vieille mère est là;
Elle songe sans doute au mal qui m'exila,
Loin d'elle, l'autre hiver, mais sans trop s'épouvanter,
Car je suis sage et reste au logis, quand il vente.
Et puis, se souvenant qu'en octobre la nuit
Pour fraîchir, vivement et sans faire de bruit,
Elle met une bûche au foyer plein de flammes.
Ma mère, sois bénie entre toutes les femmes.

———

Elle sait que l'attente est un cruel supplice
Qu'il doit souffrir déjà, qu'il faut qu'elle accomplisse
Le serment qu'elle a fait d'être là, vers midi,
Mais, parmi les parfums du boudoir attiédi,
Elle s'est attardée à finir sa toilette,
Et, devant le miroir charmé qui la reflète,
Elle s'impatiente à boutonner son gant;
Et rien n'est plus joli que le geste élégant
De la petite main qui travaille et, mutine,
Elle frappe le sol du bout de sa bottine.

MATIN D'OCTOBRE

C'est l'heure exquise et matinale
Que rougit un soleil soudain,
A travers la brume automnale
Tombent les feuilles du jardin.

Leur chute est lente. On peut les suivre
Du regard en reconnaissant
Le chêne à sa feuille de cuivre,
L'érable à sa feuille de sang.

Les dernières, les plus rouillées,
Tombent des branches dépouillées;
Mais ce n'est pas l'hiver encor.

Une blonde lumière arrose
La nature, et, dans l'air tout rose,
On croirait qu'il neige de l'or.

FLUX ET REFLUX

I

La nuit tombe et la mer descend.
Ma chère âme, allons sur la grève,
Auprès du flot retentissant!

Le doute m'assaille sans trêve,
M'aimes-tu vraiment? J'ai rêvé
Que ta tendresse serait brève.

Ecoute le râle étouffé
Du flot lointain! L'Angélus tinte
Tristement son dernier avé.

Mon âme est par l'angoisse atteinte:
Je tiens, comme pour un départ,
Ta main, froide malgré l'étreinte.

La falaise est dans le brouillard;
Le vent humide nous pénètre,
Entends ce goéland criard!

Pour bien d'autres ton cœur fut traître;
Ton passé n'est point innocent.
Tu vas m'abandonner peut-être!

La nuit tombe et la mer descend.

II

Le jour grandit et la mer monte,
Allons courir sur le galet!
Comme le ciel est pur! Sois prompte.

Plus d'un bateau plein de filets
S'en va le long du quai qu'il frôle,
Vers les horizons violets.

Serre-toi contre mon épaule,
Et, le cœur joyeux, allons voir
La vague écumer sur le môle!

Que j'étais injuste, hier soir:
Je doutais de toi, ma chère âme!
Ce bleu matin me rend l'espoir.

Ton passé cruel, pauvre femme,
Nos larmes d'amour l'ont lavé,
Comme est ce rocher par la lame.

Voici! Le bon soleil s'est levé.
Aimons-nous sans crainte et sans honte.
Notre bonheur est retrouvé!

Le jour grandit et la mer monte.

PESSIMISME

Je refuse l'aumône: un pauvre meurt de faim.
Je la donne: un coquin se saoule et bat sa femme.
Et le plus scrupuleux, qu'il se loue ou se blâme,
De sa moindre action ne peut prévoir la fin.

Que faire ou ne pas faire? Hélas! nul ne sait rien.
Tel grand dessein, jailli du meilleur de notre âme,
Se corrompt et produit un résultat infâme.
Souvent le bien est mal, parfois le mal est bien.

Oh! la vie! O mystère! Insoluble problème!
Au caprice du sort, souffre, lutte, pense, aime,
Agite-toi... Dieu seul, s'il existe, comprend.

L'homme, c'est l'imprimeur, à son travail maussade,
Qui, la pensée ailleurs et l'œil indifférent,
Compose l'Évangile ou le marquis de Sade.

Las becas artísticas

EL CONCURSO DE VIOLÍN

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública se resolvió ayer aprobar el programa que regirá en el concurso de violín. Ha sido confeccionado por los maestros Virgilio Scarabelli, José P. Massera, Luis Sambucetti y Miguel Ferroni.—Va á continuación:

Artículo 1.º Se señalan como piezas obligadas del concurso:

1.º Bach. Preludio y fuga de la 1.a sonata para violín solo.

2.º Vieuxtemps. Primer tiempo del primer concierto, op. 10.

Artículo 2.º Los aspirantes deberán escojer una obra entre las indicadas á continuación.

Max Bruch, concierto op. 26, Wieniawski, 2.º concierto op. 22.

Mendelssohn, concierto op. 24, Spohr, concierto VIII op. 47. Wieniawski, aires rusos op. 6. Saint-Saëns, concierto III op. 61. Cartini, el trino del diablo y Ernst, aires húngaros op. 22.

Art. 3.º Se efectuarán las pruebas de lectura musical que el jurado determine en el acto del concurso.

Art. 4.º Los aspirantes deberán elejir la persona que ha de acompañarles en el piano.

Disposiciones generales

Artículo 1.º El concurso se efectuará en acto público en el día, hora y local que se designará al efecto.

Art. 2.º El orden en que se presentarán los aspirantes se determinará por sorteo en el mismo acto.

Art. 3.º Cada aspirante ejecutará el programa del concurso en la siguiente forma:

1.º La pieza elegida por él, 2.º la lectura impuesta y 3.º las obras designadas por el jurado.

Art. 4.º El nombre del vencedor del concurso será proclamado con el veredicto del jurado al finalizar el acto.

Art. 5.º En caso de que no concurriera más que un aspirante, se le someterá á un examen de suficiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º de la ley del 13 de Julio de 1907.

Art. 6.º No podrá ser jurado el profesor de un concursante.

Montevideo, Mayo 7 de 1908.

TABLADA

Perspectivas del mercado

Confirmamos las opiniones que hemos emitido en los últimos días sobre situación del mercado de ganado en pie.

La semana próxima será muy activa en los negocios, pues los saladeros continúan la zafra y probablemente no disminuirán la matanza hasta fin de Junio.

El déficit general—englobados los saladeros de Montevideo, Uruguay, Argentina y Río Grande—se aprecia en números redondos, comparado con el año anterior, en 200 mil cabezas, y se calcula que á fin de mes será mayor.

Como la situación de los campos no permite el mantenimiento de los ganados, las actividades saladeriles disminuirán después del 30 de Junio.

Consideramos pues que estamos en un momento de gran actividad, y en la semana próxima se hará notar la continuación del movimiento que ya hemos señalado.

Para el próximo lúnes hay anunciado 270 vagones lo que asegura con los lotes de tierra una entrada superior á 5000 reses.

Sostenemos que los ganados gordos—especialmente novillos—se pagarán bien y si mejora la condición de los lotes generales, confiamos en que se afirme el mercado.

VICTORICA, MUIÑOS Y PIÑEYRÚA.

Los contrabandos

Han sido despachados en la Escribanía de Aduana todos los espedientes iniciados últimamente con motivo de la detención de mercaderías generales consideradas como contrabandos.

Dichos espedientes han sido elevados á la Dirección de Aduanas para su resolución.

Estos contrabandos consisten en géneros, artículos de mercería, joyería y armería, entre los que figuran el famoso de revólvers marca Smith Wettson descubiertos en cajones de almidón que tenían la marca Gato.

MANIFESTACIÓN ANTI-VACUNA

Anoche, en momentos en que transportaban á la Inspección Veterinaria Municipal, varios animales procedentes de la Colonia, una cuantas vacas se escaparon por las calles de la ciudad, produciendo un tumulto que dió lugar á algunos incidentes.

Como un par de los animales mencionados, dieran en correr por la calle 18 de Julio hacia abajo, un numeroso grupo de gente, gritando escandalosamente se puso á perseguirlos. Poco á poco, el número de los perseguidores fué creciendo y lo que al principio fué un simple grupo de pilletes gritones se convirtió en una manifestación tumultuosa y desaforada.

Como á los animales en cuestión, atraídos quizás por el injurioso verde de la Plaza Independencia, les dió por llegar hasta ésta, pasando por la Casa de Gobierno, la guardia de Palacio, creyendo que aquel tumulto era una manifestación hostil al Presidente, se puso sobre las armas, repartiendo algunos culatazos á varias personas que, en su afán de perseguir á los asustados cuadrúpedos, invadieron el peristilo del Palacio. La policía, por su parte, redujo á prisión á algunos de aquellos manifestantes sui-géneris, que habiendo tomado á lo serio la cosa se rebelaron contra la autoridad que pretendía disolver aquel peregrino mitin.

Afortunadamente no hubo que lamentar ningún accidente. Las vacas promotoras del desorden, fueron reducidas á prisión (?) y llevadas á la comisaría de la segunda sección, de donde se las pasó al Corralón Municipal.

TELEGRAMAS

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

Servicio de la Havas y especial del exterior é interior

Francia

PARIS, Mayo 23—Hoy ha dejado de existir el distinguido autor dramático francés Mr. François Coppée, miembro de la Academia Francesa.

Su muerte ha causado gran impresión, pues gozaba de gran popularidad, habiéndose hecho acreedor al título de «poeta de los humildes».

Coppée muere á los 66 años de edad.

PARIS, Mayo 23—Informan de Albi (Tarn) que los presos detenidos en la cárcel por delitos comunes trataron de evadirse asaltando por sorpresa á los carceleros.

Estos fueron tomados desprevenidos en el primer momento, resultando uno muerto y el jefe de la guardia herido, sin embargo, no tardaron en organizar la resistencia y lograron contener á los presos, á quienes obligaron á volver á sus respectivas celdas.

—De Marsella informan que el juez de instrucción rechazó el pedido de libertad bajo fianza interpuesta por el conde Marchetti y Espinosa sobre quienes pesa la acusación de espionaje y falsificación.

PARIS, 23—Se efectuó la segunda sesión del Congreso anti pornográfico bajo la presidencia de Mr. Berenger. Mr. Georges Lecompte, presidente de la Société des Gens de Lettres, habló á nombre de esta última y protestó contra cierta clase de obras que no tienen más fin que halagar la curiosidad del lector con descripciones obscenas é inmorales.

Dijo que todo verdadero escritor amante del arte repudiaba ese medio para atraerse lectores, pero, agregó, no debe confundirse la literatura pornográfica con la revelación viril, sin reticencias, de las plagas y úlceras sociales, sobre todo cuando los escritores saben revestir sus obras de verdadero arte literario y siendo sus fines verdaderamente de moralización. Una cosa es arte, cualquiera sean los objetos en que se lo aplique, y otra es el industrialismo pornográfico, contra el cual, ningún remedio es demasiado enérgico.

Manifestó que las obras de Flaubert, Goncourt y Zola, debían ser consideradas como obras de arte literario. La Société des Gens de Lettres, á la cual pertenecieron, hoy tiene la misión de velar por sus derechos y empleará toda su influencia para defender á las obras que rememora. El Congreso decidió nombrar una comisión internacional para unificar en todos los países civilizados la campaña contra la inmoralidad pornográfica.

PARIS, 23—El Consejo de Ministros reunido en el Palacio del Elíseo, decidió elevar al contralmirante Philibert al rango de vicealmirante. El contralmirante Berryer le reemplazará en el comando de la escuadra francesa en aguas de Marruecos.

PARIS, 23—Se inauguró hoy la Exposición de Horticultura, bajo la presidencia de Mr. Fallières, quien concurrió acompañado de Mr. Brisson y de Mr. Durbort. Los recibieron el ministro Ruau y los miembros de la Comisión Organizadora de la exposición.

—El subsecretario del Ministerio de la Guerra recibió hoy á los delegados de los obreros de los arsenales y de las fábricas de armas del Estado. Dichos delegados protestaron por el licenciamiento de numerosos compañeros.

—Se activan los trabajos para la ceremonia de la traslación de los restos de Emile Zola al Pantheón. Parece que este acto tendrá gran realce.

—Informan de Rodez que el obispo de esa diócesis, de acuerdo con los nuevos derechos de que gozan los miembros del clero desde la separación de la Iglesia del Estado, ha sido electo alcalde de una comuna auxiliar.

—Se encuentra de paso por esta capital el gran duque Wladimiro, el príncipe Nicolás de Grecia y el infante don Fernando de Baviera.

España

MADRID, 23—En la última sesión de la Asamblea Republicana, el delegado por Valencia señor Azzati, censuró en un vehemente discurso á las minorías republicanas del Congreso y senado, sosteniendo que el desprestigio del partido se debe exclusivamente á su pusilanimidad que determinó la unión de los solidarios. Los delegados, señores Jimeno y Montes Sierra, replicaron al señor Azzati elogiando la conducta de los grupos parlamentarios. Participó también en la sesión el senador señor Odon del Buen.

—Hoy ha vuelto á sesionar la asamblea republicana. Presidía el doctor Rafael Calzada, pues su presidente efectivo quería intervenir en los debates.

Se reanudó la discusión respecto á la actitud observada hasta ahora por las minorías parlamentarias.

El señor Azcárate tomó la palabra en defensa de estas últimas rechazando los cargos que se le hacen.

Después se produjo un incidente al que puso fin el presidente, señor Calzada.

Azcárate terminó su discurso diciendo que la revolución se hacía pensando y obrando y no con el empleo de violentos medios. Los partidarios del orador le hicieron una ovación.

Seguidamente la asamblea rechazó la proposición de reorganizar al Partido bajo la base de un Directorio con amplios poderes.

MADRID, 23—En una casa situada en la calle Castello, se encontró una agencia de timadores perfectamente organizada. Se calculan en muchos miles de duros las estafas que cometieron aquellos. En dicha casa se encontraron muchos documentos y útiles para falsificadores.

MADRID, 23—En el Congreso se ha leído un proyecto de empréstito de 160 millones de pesetas de la deuda de 4 %, amortizable en cincuenta años.

MADRID, 23—El gobierno ha negado que se haya comprometido con nadie para derogar la ley de jurisdicciones.

Italia

ROMA, 23—Comunican de Foggia que en una granja de aquella localidad donde trabajaban seis campesinos adventicios se presentaron seis campesinos huelguistas, armados de escopetas y le impusieron que abandonaran el trabajo. En los alrededores de Foggia continúan efectuándose numerosas detenciones. Se hallaron en poder de los detenidos cuchillos y armas.

ROMA, 23—El Senado aprobó el presupuesto de Correos y Telégrafos.

Luego abordó el presupuesto de Agricultura.

Inglaterra

LONDRES, Mayo 23—Comunicaciones recibidas esta tarde de Mombasa (Protectorado británico del Africa Oriental) dan cuenta de que esa vasta región del reino [illegible] se [illegible] por una miseria espantosa, lo que abarca desde Djagga hasta Rosanda.

Las cosechas se han perdido casi por completo, pero donde se deja sentir la carestía es en una forma horrorosa en la provincia de Uganda, donde se desarrollan escenas desconsoladoras.

Las autoridades y representantes de la Gran Bretaña son impotentes para contrarrestar los actos de vandalismo que se cometen casi incesantemente.

En la región de [illegible] al norte del Lago Barrago, según las informaciones recibidas de Uganda, los pobladores vagan por los campos disputándose hasta la muerte cualquier raíz que llegan á encontrar debajo de la tierra.

Hasta ahora se sabe que allí han perecido más de 2300 habitantes dominados por el hambre.

En los campos el aspecto es conmovedor, pues por todas partes se encuentran infelices que recogen cadáveres andantes. Casos se han visto que extenuados, los peregrinos se comían unos á los otros.

La carencia de comunicaciones hace difícil el ir en su auxilio por lo que se teme aumente el número de víctimas, pues la distancia á recorrer es mayor de mil kilómetros, por terrenos intransitables para caravanas tan numerosas como para acudir con feliz éxito de salvar á aquellos infelices.

LONDRES, 23—Telegrafían de Canton que se ha establecido allí una exposición de artículos de manufactura china con el fin de reemplazar á los artículos japoneses boycoteados.

LONDRES, 23—El rey Eduardo recibió esta mañana á los burgomaestres alemanes que se encuentran en esta capital.

LONDRES, 23—Informan de Calcuta que según informes de un diario de esa ciudad la policía de Dajinlig ha arrestado á dos indígenas á los que se supone anarquistas. Uno de ellos iba provisto de una bomba.

LONDRES, 23—Informes recibidos de Mombasa (Este de Africa) noticias de que las cosechas en esa región han sido desastrosas, especialmente en la provincia de Uganda.

Se sabe que unos cuatro mil habitantes han muerto de hambre en la región de Usoga, provincia de Uganda.

LONDRES, 23—Informan de la Colonia del Cabo que falleció hoy el arzobispo anglicano reverendo William Jones.

Estados Unidos

NEW YORK, 23—Informan de California que el globo monstruo «Morrell» ha precipitado á tierra desde una altura de 800 piés, resultando gravemente heridas 16 personas que efectuaban una ascensión en él.

Alemania

LEIPZIG, 23—Ha comenzado la vista del proceso Harden, en lo que se refiere á la apelación del fallo que lo condenó á cuatro meses de cárcel.

En la audiencia del Tribunal Supremo, el abogado Berstein pidió que se anulara el fallo del tribunal inferior, oponiéndose á ello el fiscal del mismo. El tribunal dará hoy su fallo.

Rusia

SAN PETERSBURGO, Mayo 23—Comunican de Elisabethgrad que fueron ahorcados veinte campesinos convictos de haber cometido actos de bandolerismo en perjuicio de los habitantes de la región.

—Los miembros de la primera Duma Nacional, condenados á la pena de tres meses de prisión por haber firmado el manifiesto de Viborg, ingresaron en la Prisión Central para cumplir la pena. Fueron conducidos en coches de plaza, no dando lugar á manifestación alguna.

—El Encargado de Negocios de Persia visitó al Ministro de Relaciones Exteriores para pedirle que amplíe á quince días el plazo fijado para el pago de las indemnizaciones que debe pagar el gobierno persa por las incursiones de las tribus de la frontera rusa. El ministro citado contestó que trasmitiría el pedido al virrey del Cáucaso.

—Desde Tabriz comunican que un diario de esa ciudad anuncia que las tribus persas de la frontera han manifestado que están resueltas á proclamar la guerra santa contra todas las naciones que invadan el territorio nacional.

SAN PETERSBURGO, 23—Anúnciase que el gobierno ruso ha dispuesto que la escuadra de torpederos que se encuentra fondeada en Reval, al mando del almirante Essen, se dirija á Kersen para escoltar desde ese punto al rey Eduardo de Inglaterra.

Marruecos

PARIS, 23—Comunicaciones recibidas de Rabat dan cuenta de que el gobernador de Anaartazi partió para Magador con objeto de reconciliar á los caídos en Anflous Mbonmeni.

Los contingentes de Safi reforzarán la mehalla de Abd-el-Aziz de Magador y atacarán á las fuerzas rebeldes de Marrakesch y de Aakiand.

BERLIN, 23—En los círculos diplomáticos de esta capital se dice que el gobierno imperial se ha quejado á Francia de las trabas que la intervención francesa en Marruecos opone al comercio alemán en ese país. Parece que este gobierno ha enviado á la cancillería francesa hace ya más de dos meses una nota respecto á esto, pero no trascendiendo nada al público porque deseaba mantener secreto el asunto. En dicha nota el gobierno imperial manifiesta que confía en que las tropas francesas que operan en Marruecos se limitarían, sin necesidad alguna, el comercio extranjero. Creía este gobierno que la pretensión francesa es obtener de Marruecos el reembolso de los gastos originados por la actual expedición militar, gastos que ascienden á más ochenta millones de francos. Parece que el asunto dará origen á una serie controversia entre ambas cancillerías.

Bélgica

BRUSELAS, Mayo 23—El diario «L'Etoile Belge» de hoy sábado anuncia que en la catástrofe de Contich han perecido solo 36 personas, pero el número de heridos es de ciento treinta y dos, algunos en gravísimo estado.

BRUSELAS, 23—Todos los diarios publican extensas crónicas referentes á la catástrofe ferroviaria ocurrida en Contich. La princesa Isabel partió para Amberes con objeto de visitar á las víctimas. El ministro de ferrocarriles visitó también á los heridos. Uno de estos ha fallecido en el hospital. Según informes recibidos de Amberes el empleado supuesto culpable del accidente que huyó al producirse el choque, se encuentra enfermo en cama.

Brasil

RIO JANEIRO, Mayo 23—«A Imprensa» comenta el telegrama que dice de que la prensa paraguaya censura los artículos que aquella publicó cuando estuvo aquí el Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, señor Baez. Dice que de diez diarios que se publican en Asunción, nueve se expresaron de la misma manera y que uno de ellos es oficial. Agrega que el Ministro de Relaciones Exteriores señor Baez, debe hacer que la Argentina retire el buque que mantiene de estación en Asunción y también las doce mil carabinas que mandó entregar al Gobierno del Paraguay.

RIO JANEIRO, 23—El ministro del Uruguay, señor Domínguez, conferenció hoy con el ministro de Hacienda respecto al acuerdo sobre la fiscalización en la frontera.

—Se realizará el día 11 de Junio próximo una gran parada en la que tomarán parte fuerzas de marina, en ocasión del aniversario de la batalla de Riachuelo.

—Se anuncia que el Secretario de la Legación de Japón, señor Miura, prepara un interesante trabajo sobre la historia de las naciones Sud Americanas.

RIO JANEIRO, 22—*O Jornal do Commercio*, publica hoy un telegrama de Montevideo, enviado al diario *A Tribuna*, por su corresponsal en Buenos Aires, respecto á los artículos publicados por el diario *A Imprensa*, en los que se considera á esta última hoja como órgano oficioso. Con tal motivo, *O Jornal do Commercio*, declara que tal cosa es inexacta, pues *A Imprensa*, está dirigida por el diputado Alcindo Guenabara, que figura en la oposición.

Chile

SANTIAGO, 23—Se dice que en breve quedará resuelta la nueva combinación ministerial sobre la base de la alianza liberal. El gabinete actual renunciará para que se organice otro conforme á las tendencias de la nueva combinación.

SANTIAGO, 23—El agregado militar argentino, comandante Broquen, ha visitado hoy diversos cuarteles de la guarnición, presenciando varias maniobras de las tropas. Dicho agregado es objeto de delicadas demostraciones de simpatía en los altos círculos militares.

Paraguay

ASUNCION, 23—Se ha hecho cargo nuevamente del ministerio de Relaciones Exteriores el doctor Cecilio Baez.

Noticias argentinas

BUENOS AIRES, Mayo 23—En los círculos políticos se asegura que el señor Emilio Mitre será llamado á presidir los partidos llamados de concentración.

—Es muy comentado el incidente habido entre el diputado Sosa Carreras, ex escribiente del Registro Civil, con el doctor Navarro Viola, jefe del mismo.

—A fin de contrarrestar al partido conservador se asegura que en breve se formará otra fuerza de resistencia compuesta por los presidencialistas y amigos del señor Beniro Villanueva, haciendo así una tregua entre los diferentes en las luchas políticas futuras.

—Con asistencia de numerosas personas, realizóse ayer la recepción de los delegados paraguayos. El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Zeballos, los presentó al presidente de la República. Se pronunciaron varios brindis, haciéndose votos por la prosperidad de ambos países.

Terminada la recepción los delegados se retiraron al «Palace Hotel», donde el gobierno les ha hecho preparar un lujoso y cómodo alojamiento.

Las calles de la ciudad presentaron durante la tarde y noche de ayer el aspecto de las grandes fiestas.

BUENOS AIRES, Mayo 23—Según el diario «La Nación» la entrevista que celebró ayer el ministro del Uruguay, doctor Acevedo Díaz, con el presidente de la República fué para despedirse de este fué cordialísima.

—El Senado ofrecerá un banquete al senador paraguayo doctor Acclal, en el local del Congreso.

—El doctor Burgueño, [illegible] de Entre Ríos de la provincia de [illegible] [illegible] por razones de salud.

—Varios Comités han iniciado activos trabajos para la futura presidencia, á favor de la candidatura de Roque Saenz Peña. La candidatura dividirá al partido autonomista.

—El gobierno de Santiago del Estero pagará mensuales en gastos de movilización de tropas, Pago 75 pesos por cada soldado.

—El capitán Gallinato es candidato á director general de la Administración de la Armada.

—Se dice que los autonomistas preparan una nueva revolución en Santiago.

—Dice hoy el diario «La Argentina» que el doctor Figueroa no quiere sacrificar á sus ministros hasta que la fuerza de los sucesos lo obligue á adoptar ese temperamento extremo. No quiere que se vaya ninguno de sus ministros, porque ellos mismos comprendan que ha llegado el momento de irse. Siente el doctor Figueroa la necesidad de mostrarse delicado con los que se han hecho solidarios con los últimos actos de su gobierno.

BUENOS AIRES, Mayo 23—Se sabe que el Ministro de Obras Públicas está empeñado en reunir antecedentes sobre las sentencias de un juez federal relacionadas con asuntos de expropiación y adjudicación de terrenos. Si hay lugar se remitiría el asunto á la comisión respectiva de las Cámaras. «La Prensa» en su edición de hoy añade que el asunto hará ruido.

Esta noche se celebrará la sesión inaugural del octavo congreso socialista. Entre las proposiciones que se presentarán figuran la del establecimiento de una confederación de la Sociedad del Trabajo, la formación de un comité pro-Casa del Pueblo, la de iniciar una activa campaña contra el juego y el alcoholismo, etc.

BUENOS AIRES, 23—Se acentúa la mejoría del señor Ernesto Tornquist.

—La anunciada excursión en automóvil por la ciudad en honor de los delegados paraguayos organizada por el Intendente Municipal no se efectuó esta mañana, se efectuará esta tarde.

—El Ministro de hacienda de la provincia señor Burgueño, manifestó al gobernador de la provincia señor Irigoyen la irrevocable resolución de dimitir por motivos de salud. El señor Irigoyen que no quiere abandonar la colaboración del señor Burgueño, le ofreció la contaduría general de la Provincia. El señor Burgueño contestará esta tarde.

—El director de la Sección Minas del Ministerio de Agricultura tiene el propósito de elevar un proyecto para la creación de una escribanía de minas.

—El Congreso Socialista que se inaugurará esta noche discutirá también el proyecto de formación de un comité de propaganda anti-militarista.

—En la semana próxima aparecerá un decreto ofreciendo cuatro millones de hectáreas de tierra fiscal en el territorio del Chubut á la venta pública en lotes de una y dos leguas para la fundación de colonias pastoriles.

BUENOS AIRES, 23—El Ministerio de la Guerra ha impartido las órdenes del caso para la formación que tendrá lugar el día 25 del corriente en la Plaza de Mayo. Las fuerzas se dividirán en cuatro brigadas, dos de infantería, una de artillería y otra de caballería. También se formará una brigada de marina, con los alumnos de la Escuela Naval, batallón de desembarco y escuelas de artilleros, mecánicos y fogoneros.

—En todos los teatros de esta capital habrá mañana y pasado grandes funciones de gala. En las provincias reina también verdadero entusiasmo.

—El Intendente Municipal expedirá hoy un decreto nombrando una comisión de caballeros encargada de proyectar la erección de un monumento á la memoria de los próceres de Mayo.

BUENOS AIRES, 23—Se efectuó anoche el ensayo de la iluminación del Teatro Colón. Asistieron unas 1500 personas, las principales familias, el Presidente de la República y ministros. Después se les ofreció un lunch.

—Informan de Santa Fe que en los primeros días del mes de Junio próximo el obispo Boneo efectuará giras pastorales.

—Anoche se reunió un numeroso grupo de estudiantes resolviéndose invitar á la juventud á una manifestación patriótica que se realizará el día 25 del corriente.

Se la invita que no falte á esa cita de honor que demostrará que en su pecho aun late el amor á la patria, á pesar del ambiente malsano que envuelve al civismo.

—Esta mañana se realizó una ceremonia patriótica escolar. Hizo uso de la palabra el doctor Belisario Roldán (hijo) quien fué muy aplaudido. Las calles están hermosamente adornadas.

—En su edición de esta tarde, *El Diario* anuncia que el Banco Hipotecario Nacional comprará al Banco de la Nación, dos millones de pesos oro en cédulas de la serie A.

BUENOS AIRES, 23—Por un decreto de ayer, se prorroga hasta el 31 de Diciembre próximo el plazo acordado al escritor Paul Groussac para terminar el libro que se le encomendó sobre la Argentina y destinado á servir de propaganda en el exterior.

—Ha sido nombrado el señor Jorge Pacheco miembro del directorio de la Caja de Conversión, en reemplazo del señor Carlos Alvear, que renunció.

—Los gerentes de los ferrocarriles se reunieron hoy, comprometiéndose á aplicar para la carga, sólo tarifas oficiales.

—El ministro de marina opina que cuando se coloquen dos calderas más al acorazado Almirante Brown, este barco logrará una velocidad de quince millas por hora.

Cerro Largo

ARTIGAS, Mayo 23—El empleado Domingo López agredió á mano armada al sub receptor de Centurión. Debido á la intervención de varias personas el suceso no tuvo un desenlace desgraciado. No es esta la primera vez que López sienta fama de bravucón, pues la vez pasada agredió también á un vecino de Melo.

—En el depósito del señor Angel Raffo robaron anoche. Los ladrones no [illegible] bidos. La policía trajo escoltado al guarda Ramón Arroyal para declarar ante ella.

—En Piratini se hirieron los empleados aduaneros Dávila y Bernardo.

El último falleció. El suceso ocurrido fué motivado porque Dávila tuvo conocimiento de que su colega tenía connivencia en los contrabandos que se conducían por ferrocarril al vecino estado.

—Llegó á este el señor Ramón Palomeque.

Salto

SALTO, Mayo 23—Prometen revestir gran brillo las regatas internacionales que se efectuarán mañana.

Gran número de personas de ésta irán á Concordia, frente á cuya ciudad se realizarán.

—Noticias de campaña dicen que la generalidad de los campos se encuentran en buen estado.

Paysandú

PAYSANDU, Mayo 23—El lunes próximo se inaugurará la exposición artística auspiciada por la sociedad femenina «Unione e Benevolenza».

Concurrirán mas de ciento treinta expositores, con obras de pintura, bordados, recamados, etc.

Se presume que descollarán las obras pictóricas del señor Carlos María De Herrera á quien le tendió ocasión de ver en el torneo internacional de tiro que debía celebrarse el lunes en el tiro Suizo, que fué postergado hasta el jueves.

—La Comisión Departamental de Instrucción Primaria se dirigirá á la Dirección General, solicitando la creación de otra escuela nocturna para mujeres.

Funda su pedido en el éxito de la escuela destinada para varones que cuenta ya con 65 alumnos inscriptos.

—Mañana regresa para Montevideo el diputado Giribaldi Hegoy, el que está sorprendido por el informe desfavorable producido por la Comisión de Códigos, respecto al proyecto por él presentado á la Cámara, sobre el duelo.

Confía que la Cámara no participará de las mismas ideas que la comisión informante.

—Los vecinos del pueblo de Guichón han regalado á la Jefatura dos solares de terreno y materiales para la construcción de un nuevo edificio que se destinará á sede de una comisaría.

—Háliase á estudio de una comisión especial nombrada del seno de la Junta, el expediente sobre caducidad de la concesión Scognamiglio.

Espérase una solución conciliadora.—*El Corresponsal*.

PAYSANDU, Mayo 23—En la noche de ayer, se declaró un violento incendio en la casa de comercio del señor Domingo Tedeschini.

Inmediatamente intervino la policía y con la ayuda de varios vecinos procedieron á sofocar el fuego, consiguiéndolo así después de tres horas de ardorosa lucha con el voraz elemento, habiendo quedado la casa completamente destruída.

Las pérdidas son considerables, y se ignoran las causas del incendio.

El establecimiento estaba asegurado.—*El Corresponsal*.

Treinta y Tres

TREINTA Y TRES, Mayo 23—Ayer de noche, ante un numeroso público, fueron presentados al informe del municipio de este departamento por el señor don José R. Gómez y en nombre de un sindicato de capitalistas de esta localidad, dos proyectos de gran magnitud relativos á la construcción de un ferrocarril de trocha angosta que recorrería el trayecto de esta villa hasta la barra de los ríos Olimar y Cebollatí, debiendo empalmar con el que debe salir desde el puerto de la Paloma hasta ese lugar, y otro sobre fundación de una colonia agrícola en la margen izquierda del río Olimar.

Ambos proyectos han merecido entusiasta aprobación, y sus autores han sido muy felicitados.—*El Corresponsal*.

Canelones

PANDO, Mayo 23—En la mañana de hoy tuvo lugar el último ejercicio de tiro que hizo el Regimiento de Artillería, que manda el coronel Bouquet, con arreglo á un plano de maniobras establecido de antemano, en el campamento del Rincón.

El regimiento ejecutó, con admirable precisión, el plano de maniobras y los ejercicios de tiro á tres distancias, (1200, 1900 y 2500 metros) dieron resultados admirables: 10 blancos, fueron destruídos.

Se emplearon tres clases de proyectiles: granadas, Srharp nel y botes de metralla: estos últimos, para rechazar un ataque simulado de caballería é infantería.

Por la tarde se hicieron ejercicios de tiro al blanco, con carabina Meuser, á 300 metros de distancia.

Concluído el ejercicio, se levantó el campamento y se hicieron los preparativos para el regreso á Montevideo, el que se realizará en el día de mañana.

El estado sanitario del regimiento ha sido excelente, durante los quince días de permanencia en el campamento.

El coronel Bouquet está muy satisfecho de los resultados de los ejercicios; así lo manifestó á los jefes y oficiales del regimiento.

El material de artillería y la caballada, sin ningún desperfecto, el primero, y, en estado inmejorable la segunda.

Durante los quince días, se hicieron «ocho» ejercicios de tiro, disparándose «quinientos noventa y siete» proyectiles, con las «ocho» piezas Bange y Canet, de las dos baterías.

Se han tomado numerosas vistas fotográficas del campamento y de todos los detalles importantes de las maniobras ejecutadas.

Tacuarembó

SAN EUGENIO, Mayo 23—Después del temporal que empezó aquí en la noche del sábado 16 y duró hasta el lunes 18 á la noche, recién ayer de tarde tuvimos comunicación con esa capital. Las lluvias aquí fueron muy abundantes, habiendo llovido durante dos días y dos noches, torrencialmente.

El río Cuareim se desbordó, habiendo salido de cauce en algunos parajes por extensiones de más de tres y cuatro cuadras.

—En la noche del sábado 16 á las once de la noche, en el mismo momento en que empezaba á llover, se sintió en la costa del Cuareim un reñido tiroteo que habrá durado cerca de media hora más ó menos. Eran contrabandistas que al pretender pasar un contrabando de mercaderías para San Juan Bautista fueron sorprendidos por los guardas aduaneros, siendo rechazados.

Del combate resultaron un guarda brasilero muerto, y dos ó tres contrabandistas heridos, uno de ellos muy grave quedó en poder de los aduaneros.

San José

SAN JOSE, Mayo 23—Los habitantes de la campaña de este departamento recurrirán ante la dirección de Instrucción Pública, reclamando de la disposición que aleja á los niños de las escuelas rurales, después de cursados los estudios en la tercera clase, de donde resulta que muchos de los alumnos á los ocho años quedan sin escuela, con una educación deficiente, por no poder pasar á cursar sus estudios en las escuelas situadas en los pueblos cabeza de departamento.

—El jefe político y el juez letrado se hallan en esa capital, donde gestionarán ante las autoridades competentes se proceda á revocar los muros de la iglesia, cuyos fondos se hallan depositados hace años en el Banco, sin ganar interés alguno. La demora de la terminación de la obra es motivada por las modificaciones que el Departamento Nacional de Ingenieros, propone, en virtud del más rígido tecnicismo.

La población aplaude la actitud de la Comisión Departamental de Obras Públicas, de que forman parte el juez y jefe político.

SAN JOSE, Mayo 23—Acaba de tener lugar un incidente sangriento entre el alcalde de policía y el comisario de órdenes de la Jefatura, del que ha resultado este último con una herida que reviste alguna gravedad.

DESDE LA BARRERA

Bombita—Machaquito—Relampaguito

LA GIRALDA, SÍ SEÑOR, LA GIRALDA

Madrid, Abril 27 1908.

En estos momentos en que la afición á las corridas de toros, que no nos parece un delito, parece recrudecer en toda la República, nos place ofrecer el siguiente plato á los aficionados:

No hay nada que vuelva tan loca á la gente como los toros.

La sensatez y la cordura, son cualidades que no suelen adornar á los buenos aficionados, y por eso se oye por ahí cada disparate en materia taurina, que tumba de espaldas á un guardacantón.

El otro día, para marcar la diferencia que á mi juicio existe entre los toreros Bombita y Gallito, se me ocurrió usar de una licencia permitida á todo el mundo cuando se trata de exponer con claridad una opinión.

Decía que Bombita era la Giralda—por ser sevillanos el diestro y la torre—y Gallito, el Giraldillo. Es decir, que entre uno y otro mediaba la diferencia de tamaño—como toreros, se entiende—que existe entre lo que conocemos por Giraldillo y Giralda.

¡Bombita, la Giralda? ¡¡Profanación sin ejemplo en la Historia!!

¿Cómo he tenido valor para proferir semejante blasfemia?

¿Pues qué fueron entonces Lagartijo, Frascuelo y Guerrita?

No hay que sacar las cosas de quicio, señores míos.

Si existiera Guerrita—taurinamente hablando—él sería la Giralda y Bombita el Giraldillo. Pero como no existe, pues Ricardo corre un lugar ascendente en la escala, y se queda de Giralda él y de Giraldillo el Gallo.

En tiempos de Frascuelo y Lagartijo, y aun en los de Mazzantini y Guerra, hubo un gran torero, Fernando Gómez, que no era nadie porque aquellos colosos lo obscurecían todo. Lo mismo les sucedía á un tal Currito y á un tal Cara-Ancha, que de vivir hoy serían Giraldas, y junto á ello los de ahora, Giraldillos nada más.

Es esto lo que quieren ustedes que yo declare, velando cuidadosamente por mi buen nombre de revistero imparcial y desapasionado? Pues declarado queda.

Pero conste que, sinceramente hablando, creo que ahora, se torea más y mejor que nunca, y que los de antes se acercaban menos á los toros que los de hoy.

Ni había más arte, más alegría más «salsa», si ustedes quieren; pero en cuanto á valor y vergüenza torera es posible que, si comparásemos, se llevasen éstos la palma.

Pero vengamos á mi pleito.

Con lo dicho me parece haber demostrado que al llamar Giralda á Bombita no he querido ponerle por encima de todas las celebridades taurinas, pasadas y presentes. Sí quiero que en la actualidad es el número uno, á cien codos sobre los demás, y que siempre tenga un carácter y una voluntad con los que no ha de haber muchos otros, y que siempre hará lo que pueda en días de gran lidia, puede influir en mi ánimo para dar un cambio de frente en una tan arraigada opinión.

Los muchos comunicantes que me han dirigido extensas epístolas censurando mis juicios sobre este torero, quedan así contestados.

La Giralda, sí señor, la Giralda.

Decía que esto de los toros vuelve loca á la gente aficionada.

¿A que no saben ustedes quién es ahora el terrible competidor de Bombita? Pues Bienvenida.

—Pero es que á éste—me dice un aficionado en una carta—no le empujan «Gitodes, como á Ricardo. Si Bomba hace la faena que hizo Manuel el jueves último, hubiera usted escrito en su honor tres ó cuatro columnas.»

¡Miren ustedes que es desgraciado el simpático Bienvenida! Si nosotros le quisiéramos empujar un poco, torearía setenta corridas al año y cobraría por cada una doce ó seis mil pesetas. Y nosotros, nada, empeñados en cortar la carrera al muchacho... ¡Que malos quieren nos coman!

Pero venga usted aquí, alma... de Dios; ¿usted no sabe que lo que hizo la otra tarde Bienvenida, lo han hecho cien veces Cocherito, Pepete y, ayer mismo, Relampaguito?

Que el chico torea mucho, que es muy vistoso y que parece haber encontrado la muerte á los toros, en lo que estamos ayuno, ¿quién lo niega?

Pero, por haber matado bien dos toros, ¿le vamos á colocar en el número uno, como si los que legítimamente se disputan hoy, este puesto fuesen improvisaciones de la casualidad ó de la buena estrella?

No tanto, señores míos, no tanto.

Bueno es que animemos con nuestro aplauso á los que empiezan bien y tienen valor y condiciones para triunfar; pero sin exagerar la nota, pues las exageraciones á éstos principalmente perjudican, y hasta pueden traerles á que una desgracia, como ocurrió con el pobre Espartero.

Ayer, al acabar la corrida, un aficionado intransigente, que, por lo visto, es del último gran fallecido, pretendía que iniciase una manifestación de entusiasmo en favor de Relampaguito, porque se había anunciado que quería mostrarse á en la colocación de una Giralda en la casa donde nació el diestro almeriense.

Me costó trabajo disuadir al energúmeno, que aclamaba y gesticulaba como un epiléptico en pleno ataque.

Y también quería que á Bomba se le desestimase públicamente y que se le cortara la coleta en la Puerta de Alcalá, en castigo del golletazo que dió al cuarto buey de Campos López.

Le dije que sí, que era preciso hacer «algo gordo», y seguí mi camino.

Se puede sentir así jaleo alguno que tenga valor positivo ante los aficionados sensatos é imparciales?

Ni Bombita, ni Machaquito estuvieron ayer á la altura de su fama—Ricardo por que Rafael—porque tropezaron con buenaventos. Toros bravos, ni uno, ni uno. Los dos toreros de Bombita y Machaquito que fueron los mejores del mundo.

Bombita dió un tremendo bajonazo á un manso que en la cara por el suelo, que sólo tomaba la muleta cuando creía tener carne segura, y que de no entrarle de prisa y con mucha ración, hubiera dado bastante que hacer.

¿Hizo bien? ¿Hizo mal? Aquí se dividen las opiniones.

No quise censurarle el que protestó, pues esperaba á ver otra cosa. Sabía que Bombita es uno de los toreros de mayor prestigio y esperaba algo digno de semejante maestro.

Otros aplaudieron. Estos fueron los que opinan que, á los bueyes, hay que despacharlos pronto y de cualquier manera.

Yo, como soy imparcial, á la verdad me descubriría á los ganaderos, declaro que no Bombita ni la silbado ruidosamente é increpado con furia.

Al salir las cuadrillas, silbidos aislados significaron el disgusto de muchos que habían perdido su dinero en las taquillas y que lamentaban haber tenido que dejar la ciudad inferior, dejando solo, con cinco veraguas, á Gallito.

Yo entonces pensé censurar á Bombita por ello, pues debió pesar mucho en su ánimo que dejaba á un compañero en un grave apuro; pero persona ajena en absoluto al sevillano, me aseguró que Bombita en la enfermería quiso á todo trance salir al ruedo, y que se opuso el médico terminantemente.

Hubo más. Para que el herido se convenciese que no podía torear, le hizo el facultativo coger un pañuelo con la mano derecha, y entonces vió el diestro que no podía sujetarle, porque un vivo dolor le impedía apretar los dedos contra la palma de la mano.

Al saber esto renuncié á la censura, porque hubiese sido injusta, cruel y nada caritativa.

Reconozco que Bombita ayer tarde salió disgustado. Tal vez los silbidos con que se le recibió, mal predispusieron su ánimo para la lidia.

En el primer buey toreó con arte é inteligencia y entró muy bien á matar la primera vez. El estoque se le fué caído, trasero y descolgado. Pita.

Vuelve á entrar de cerca y recto y pincha caído. Nueva pita.

Y en la tercera vez que entró peor que las otras, fué más afortunado, pues agarró una honda por las agujas.

Descabelló á la primera.

El cuarto no fogueó porque la casualidad no lo quiso. En franca pelea, de los seis toros cuatro merecieron la pena del tueste.

Bombita dió mucha muleta al manso, que con el hocico en la arena sólo arrancaba para coger, y sosteniéndole la cabeza y casi á paso de banderillas, endilgó un sopapo en el bolsillo del pantalón.

Silba general.

Machaquito á su buey-marmolillo, lidiado en segundo lugar le recetó media tendida y una honda sobre tablas de los chiqueros.

El cordobés estuvo valiente de sobra, porque el fuerte viento impedía toda defensa con el trapo.

Se le aplaudió tibiamente.

En el quinto, el único que se fogueó, entró á matar aliviándose mucho y largó una profunda algo tendenciosa.

Mucho mejor de lo que el buey merecía.

El primer manso que le tocó en suerte á Relampaguito le hizo pasar muchas fatigas. El aire y la mansedumbre del animal contribuyeron á que la faena se hiciera larga y fatigosa.

Con el bruto encampanado entró á matar con muchos reñaños el de Almería, y se quedó con su esfuerzo de una corta bien reñalada.

¡Ya era hora!

Y salió el último de Campos López, que fué un señor toro; bravo, de poder, noble, voluntarioso.

Hizo en varas una soberbia pelea, arrancando derecho y derribando con estrépito.

Los matadores, con sus primorosos quites, nos empezaron á calentar un poco la sangre.

¡Ya era hora!

Toma los palos Relampaguito y se los ofrece á sus compañeros.

Sale el de Almería por delante y, cisando al quiebro, clava un par que ni dibujado. No marcó bien el quiebro, pero segunaron menos de firme. Ovación al bravo chico.

Machaco coloca un par superior al cuarteo. Segunda ovación.

Bombita, andando hasta la misma cara del cornúpeto, pone uno y medio de superior calidad. Ovación número tres.

Y Relampaguito, solo en los medios, entabla un vistoso combate con el valiente bruto y le tumba de una estocada inmensa, acostándose sobre el morrillo.

Entre los muletazos, hubo un medio pase en redondo digno de Cayetano Sanz.

Entusiasmo delirante.

¿Lo ven ustedes?

Con bueyes no hay lucimiento posible.

En cuanto ha salido un toro de veras, nos hemos roto las manos á aplaudir.

¡Qué hubieran hecho Machaco ó Bomba si cogen un toro así?

Ya lo dijo Luis Pedraza,
que no tiene una peseta:
—El toro, para la Plaza;
el buey, para la carreta.

Don Modesto.

VIDA SOCIAL

Días de fiesta—

Hoy y mañana, y esto no es cosa de todos los días, habrá positivamente donde divertirse. Será realmente un feroz descontentadizo el que atribuya á otras cosas que á sí mismo el aburrimiento. Por de pronto hay una magnífica reunión en el Prado sin que el adjetivo signifique en modo alguno hacer profecías—sino algo que es más que indiscutible. Pero el que no se entusiasme con esta perspectiva tiene, si otras cosas lo alegran y divierten más, una original fiesta infantil en el Club Católico, en cuyo salón las hermosas cabecitas rubias ó morenas harán estallar su hermosa inconsciencia tan reconfortante, tan seductora. El que aún pida más—seguramente es un ser antisocial—tiene toros, pero de esto no debemos hablar aquí, es un tema prohibido para lo social en nuestro concepto, que es lo femenino.

Por la noche una compañía excelente de [illegible] la que por cierto no se cura lo que de Torne-si, que el éxito social supera al artístico. Si el primero es grande, que lo será, no lo dudamos, el segundo no le cede en nada y la sala del Urquiza, es difícil decir en cual de las dos faces brillará más.

Mañana por la tarde hay donde elegir. Gran recepción en la Legación Argentina, en los tradicionales salones del elegante palacete que han visto desfilar en mil ocasiones nuestro más alto mundo, donde se han celebrado festivales sociales no superados en nuestro medio. Grandes carreras en el hipódromo, un beneficio singularmente simpático por sus fines, con un detalle que le presta aún un atractivo más, á los muchos y buenos que tienen las reuniones en Maroñas, un tren destinado exclusivamente á familias, que al regreso serán animados salones de charla, la parte no menos divertida de la fiesta.

Y por último, Prado, el Prado completamente impuesto y sobre cuyo éxito en cualquier día de fiesta no hay que insistir.

Para final, función de gala en el Urquiza solemnizando el gran aniversario patrio, con la anunciada asistencia de los poderes públicos, cuya ausencia, porque esto hay que descontarlo, no se sentirá mucho. Un teatro soberbio la hará olvidar fácil y pronto.

Debut de Opera—

Los diarios de Buenos Aires traen grandes y entusiastas crónicas sobre el aspecto regio que presentaba la sala de la Opera, la noche del debut que tuvo lugar el jueves.

Los palcos era una extraordinaria ostentación de lujo, elegancia y riqueza en la que compitieron las señoras de la sociedad porteña. Sé habla mucho de una exageración de una dama que llevaba encima quinientos mil nacionales. Después de leer esto todos dirán que saben que es con exageración. Nosotros también...

Viajeros—

Llegó del Salto el señor José da Silva Amorim. De aquí partirá muy pronto para Portugal en viaje de recreo.

—Llegaron del litoral los señores Benjamín Fernández y Medina, Francisco García y Santos y Federico Susviela Guarch.

—Parte para el Salto el doctor Rodolfo Fonseca.

—Llegó de Río Grande el señor Estéban Baron.

—De Santa Ana do Livramento ha llegado á esta capital, el doctor Coelho Cavalcan, periodista y político del Estado de Río Grande. Permanecerá unos días entre nosotros.

—Del Salto llegó el señor Mario de León acompañado de su familia.

—Llegaron en el «Orita» el señor Ruperto Vergara Bulnes y su señora Mercedes Santa Cruz Wilson. Seguirán para Lisboa.

Relaciones de vanidad—

Es difícil encontrar mujeres que desdeñen las relaciones de vanidad. Cuando hablan de las relaciones casi siempre se refieren á ellas. No hay, sin embargo, cosa que más desagrade que ciertas que tiene de tras. El intruso no tiene pretexto el desdichado, y si hay un día en que se sienta humillado el que alcanza de estas relaciones, es el día en que, se sentirá humillado si está inferior mente colocado, ó se creará de vosotras al ver que mas importancia á relaciones que el mismo como habituales. Esas frases sobre personas ricas ó conocidas de alta posición á las que ha familiarmente se llama «esta querida Luisa» á la que siempre acababa de dejar y que os ha reconocido esto ó lo otro y os ha invitado á tal parte ¿Qué violento y qué ridículo? Las inteligentes debían comprender que ese lugar de envidia produce compasión.

La sabiduría consiste en no buscarlas, en admitirlas con circunspección cuando vienen, en no dejarlas jamás entrar en las relaciones de fondo familia, profunda y amistades antiguas. En suma, las relaciones de vanidad no son tolerables más que si tienen—antes que la vanidad otra razón de ser: simpatía ó utilidad... Las de pura vanidad son peligrosas. Excluídlas de vuestra vida.—*Marcel Prevost*.

Enlace Benzano-Costa—

Animado y hermoso resultó el casamiento de la señorita Anita Benzano con el señor Angel G. Costa. La elegante residencia de la familia de la novia adornada con gusto exquisito, congregó un grupo selecto de relaciones de ambas familias. Las ceremonias civil y religiosa se realizaron continuamente, sin pompa alguna, luciendo la novia una rica *toilette* de encajes que sentaba admirablemente á su fina y esbelta silueta. Los novios recibieron un gran número de regalos de gusto.

Después se organizó una animada tertulia en la que se bailó hasta tarde, lluciendo sus gracias un crecido número de señoritas vestidas con gran *chic*.

Estaban las señoras:

Francisca Belgrano de Vaeza Ocampo, Margarita Uriarte de Herrera, Manuela de Herrera de Salterain, Isolina Eastman de Vial Belo, Myrra Rosati de Ros, Pilar de Herrera de Arteaga, Carmen Eastman de Alvarez, Pilar Arteaga de Hoffman, Guillerma Sanguinetti de Gómez, Noela Cabezudo Gomensoro, de Spangenberg, de Reborati, de Brooks, Nin de Mañé.

Señoritas: Carlota, Hilda é Hivana Lussich, Adela Folle Belgrano, María Elena y Esther Castro, Carmen Alvarez Eastman, Blanca Nin Lavalleja, María Inés Arteaga, M. Elena Castro Anavitarte, Eleonora y Julia Victorica, Enriqueta Langon, María Amelia Tezanos, Paulina Algorta, Elena Portillo, Elena González Carbaito, María Sacco, Clara Rosati, María Julia Nin Frías, María Cecilia Varela Acevedo, María Elena y Elisa Urioste, María Piera, María Luisa Saez, María Elena Vilaró, Elisa Portillo, Hortensia Buela.

En el Club Católico—

Un lindo aspecto presentaba anoche la sala del Club Católico. Lo que se quiso llamar pequeña velada tomó todas las proporciones de una gran reunión. A las 9 empezó á llegar la concurrencia, numerosísima como siempre que ese centro abre sus puertas, y constituída por nuestras principales familias. El elemento masculino no estaba mayormente representado, sustituyendo, si se quiere, la calidad al número. En los varios juegos, pues, todo estuvo bajo la dirección absoluta de las señoritas que le imprimieron una vida, obra más de la sugestión que de otra cosa, pues su real interés no era mucho ni nuevo. Constituyó el *clou* una partida de *lotto* que despertó curiosidad, siendo las vencedoras obsequiadas con bonitos premios.

Entre la numerosa concurrencia femenina estaban las familias de García Lagos, Crosta, Hughes, Villegas Márquez, Harley, Ramírez, Díaz Fournier, Zubillaga, Talice, Gandós, Rodríguez Reyes, Terra Arocena, Anavitarte, García Casalia, Secco Illa, Alvarez Eastman, Fariña, Rücker Fernández, Arocena, Pittaluga, Ratti, Valega, Rubio, Durán, Somalo, Peña, Castells, Medina y otras muchas.

En el Urquiza—

Cada noche es más numerosa la concurrencia que asiste al Urquiza. Anoche fué, puede decirse, el primer lleno. En platea y palcos un crecido número de señoras y señoritas. Gustaron mucho las decoraciones de «L'Aiglon».

Recordamos á las familias de: Platero de Idiarte Borda, Echevarría Castellanos, Martínez de Sosa Días, Folle de Arocena, Cóppola, Castro de Rodríguez, Blixen Ramírez, Ibarra, Susviela, Acosta y Lara, Castro, Larriera, Quintela, Rodríguez Larreta, Puchet, Borro, Herrera, Illa, Pérez Gorgoroso, Villanil, Lussich, Nin y otras.

Comidas—

El aniversario de mañana, como siempre, será festejado especialmente por el Centro Argentino. La parte más importante será un banquete que se celebrará en el Hotel Oriental, para el que se han empezado á repartir invitaciones. Entre ellas se cuentan algunas altas personalidades de ésta y muchos miembros de la colectividad argentina.

A las fiestas mayas—

Un verdadero éxodo se produjo ayer tarde en los vapores de la carrera á Buenos Aires. Las diversas fiestas con que los argentinos festejarán su aniversario han despertado como todos los años extraordinario interés, interés que esta vez se ve duplicado por la promesa de la inauguración del teatro Colón que será un grandioso acontecimiento en todos conceptos. La compañía más completa de ópera, en el mejor teatro sudamericano, en función de gala.

Entre las muchas personas conocidas que se embarcaron iban los señores: doctor Domingo González, doctor Antonio María Rodríguez y señora, doctor Alfredo E. Castellanos, doctor Carlos Casaravilla, Alfonso Lafone, Federico Ortiz Garzón, Domingo de Agustini, José de Silva Gordo, secretario de la legación brasilera en Buenos Aires, señora y señoritas de Herrera, doctor José Nicastro, Máximo Seré y familia, José V. Carvallido, Alfredo Echevarría y señora, Carlos Augusto Gomensoro y otros.

Enfermos—

Se ha notado, en Buenos Aires, una recaída en el estado del doctor Emilio Jiménez.

—Restablecida la señora Clara Risso de Arocena.

—Continúa mejorando el señor Carlos Peixoto de Abreu Lima.

—Mejora el señor Luis Borrás.

Fiestas y reuniones—

El doctor Federico Susviela Guarch ofrecerá este invierno en su residencia, una serie de comidas, seguidas de recepciones á las que serán invitadas sus relaciones más íntimas.

Duelo—

Falleció en Buenos Aires, después de una larga y cruel enfermedad, la distinguida matrona Manuela Saavedra de Medrano, altamente conceptuada por sus virtudes y su bondad de carácter. Su muerte enluta á crecido número de familias.

Los restos de Juan Carlos Gómez

Su retiro del Panteón Nacional

La Dirección de Cementerios ha resuelto dirigir una nota al club Vida Nueva indicándole la conveniencia de retirar del Panteón Nacional los restos de Juan Carlos Gómez, en virtud de las reducidas proporciones de dicho sepulcro y ante la circunstancia de que fueron depositados allí con carácter provisorio y sin autorización legislativa.

Como la Municipalidad ha destinado un solar de terreno en la avenida principal del Buceo para el sepulcro del doctor Gómez, cree la Dirección que el club Vida Nueva debería llevar adelante sus gestiones, á fin de que los restos del ilustre ciudadano descansen en el expresado panteón.

LA VACUNA MERCK

Exoneración de derechos

Un colega dió ayer noticia de que en el Ministerio de Industrias se hallaba paralizado el expediente relativo á la exoneración de derechos de aduana para 17,000 dosis de vacuna Merck contra el carbunclo, destinadas á la fábrica Liebig's de Fray Bentos.

Se nos informa que la noticia es infundada. La gestión fué iniciada el 16 del actual ante dicho ministerio por el señor Jorge Beherens y el mismo día el doctor Cabral pasó el expediente á informe del Instituto de Higiene Experimental, cuya repartición lo devolvió el 21, produciendo el dictámen del caso.

Ayer el Ministro de Industrias dictó resolución en el asunto accediendo á la solicitud y mandando que en lo sucesivo se acceda á pedidos idénticos, que se tramiten en igual forma.

De manera que no ha habido paralización en el asunto, desde que este, solo en siete días fué tramitado.

SPORTS

LA REUNION DE MAÑANA

BRILLANTE FIESTA

El hipódromo de Maroñas ofrecerá mañana el aspecto de sus mejores días. La fiesta á beneficio de la Sociedad Amigos de la Educación Popular, resultará brillante bajo todo aspecto.

Los palcos están todos distribuídos y cosa idéntica sucede con la mayor parte de las lunetas. Este éxito garante el de la fiesta. Será pues un beneficio provechoso, digno del noble objeto á que se destina su producto.

Y si la parte social de la reunión promete resultar brillante, no le irá en zaga la parte sportiva. Las seis pruebas de que consta el programa son ricas en cualidades que nos harán presenciar finales interesantes.

Comenzará la reunión con una prueba de 1600 metros para perdedores y ganadores de una sola carrera, Once son los inscriptos y entre ellos figura un debutante: Misericordia hijo del gran Pillito y de Mandiga. De él se corren voces muy elogiosas y por tratarse de un hijo del gran Pillito puede ser un serio candidato, pero consecuentes con el criterio que rige nuestras deducciones esperamos verlo actuar para juzgar de sus méritos con base cierta. Entre Alastor, Arthur y Aceituna, debe buscarse en nuestro entender el ganador. Obligados á optar por una A, lo hacemos por el pensionista del Stud Peregrino.

¿Quién le gana á General la segunda carrera si sepite su última performance? Creemos que nadie. Al que vamos más cerca de él es á Patrician á pesar de sus 62 kilos.

Dos animales se destacan del conjunto en la tercer carrera: Neiusco y Sadda Yacco. Uno de ellos debe ser el vencedor. Optamos por Neiusco á quien reconocemos mucho su última carrera, Cicerón y Ideales.

En el clásico Libertad sobre 1.500 metros, reaparecen Patriota y Macadam, Cicerón, Agua Vera, Don Severo, Pericidón, General simo. Lo irregular de las pruebas hasta ahora producidas por los dos años, dificulta el pronóstico. Empero, nosotros, á pesar de su última derrota, volvemos á confiar en Cicerón. En nuestro entender es el que más garra ha demostrado hasta ahora, para las carreras de fondo. Y creemos que mañana volverá por sus laureles sino marchitos, algo agostados después de su último fracaso. Si alguien lo gana, no será otro que la yunta del Stud Los Ideales. En fin, allá veremos.

White, Primus, Rataplán es el tercero más bravo del premio Romate. Sin mayores comentarios proclamamos á White nuestro candidato.

Minero y C. Z. se cotizarán juntos en la misma carrera. ¿Quién les gana? El único que puede malograr el triunfo de uno de los pensionistas de Don Juan es Falconet. Sin embargo, tomando por base su última performance en que cotizado gran favorito cayó vencido por Regidor y C. Z. desconfiamos de su victoria.

En resumen, son nuestros pronósticos:

1.ª	carrera	—Alastor-Aceituna.
2.ª	»	—General-Patrician.
3.ª	»	—Neiusco-Sadda Yacco.
4.ª	»	—Cicerón-Los Ideales.
5.ª	»	—White-Primus.
7.ª	»	—Pensionistas de Carrara.

El ferrocarril saldrá de la esquina Daymán y Miguelete á la 1 p. m.

Carreras bonaerenses

Para las reuniones á efectuarse hoy y mañana en el Hipódromo de Palermo son nuestros candidatos:

Día 24

1.ª	carrera	—Blandengue—Curiosa
2.ª	»	—Patricia—Charmeuse
3.ª	»	—John Bull—Babor
4.ª	»	—Solway
5.ª	»	—Sibila—Poveretta
6.ª	»	—Pimental—Stud Lagrange
7.ª	»	—Old Chap—Paquita

Día 25

1.ª	carrera	—Bochinche—Juncal
2.ª	»	—Creve Cœur—Flor de Trébol
3.ª	»	—Bronce—Emakor
4.ª	»	—Zaragoza—Ofelia
5.ª	»	—Solitaria—Luna
6.ª	»	—Stud Lagrange—Próspera
7.ª	»	—Stud Atucha—Siberiano

FOOT-BALL

El programa de hoy

Respondiendo al campeonato oficial de primera se efectuarán esta tarde tres matchs.

De ellos, el que mayor interés ha despertado y que se espera con verdadera impaciencia es el de Peñarol y Dublin; los otros, River Plate French y Nacional-Intrépido son de orden secundario.

El de los primeros al mostrar en forma definitiva las bondades de ambos teams ha de señalar las probabilidades que les acompañan en la lucha por el campeonato local.

Peñarol presentará su teams del domingo último, salvo el puesto de N. Rodríguez que será llenado por N. Silva.

Dublin, irá á la lucha con el hermoso cuadro que vencimos aplaudiendo desde su iniciación y no hay para que decir que su ánimo no entre el coloso ha de ser el que siempre ha animado á sus hombres.

El programa de mañana

Los matchs entre Wanderers y Montevideo y Bristol y Albion que debían jugarse hoy fueron postergados en la sesión última de la Liga para la tarde del lunes.

Ofrecen ambos buen caudal de intereses. En Wanderers, Montevideo va á jugarse algo así como una vieja rivalidad y de ahí que el match ofrezca un buen conjunto.

Nos consta, sin embargo, que se verá privado el concurso de su excelente forward N. Penco y con toda probabilidad de su back Bastos.

—El otro match, Bristol-Albion, será indudablemente otro recomendable partido, desde que ambos son entusiastas cultores del buen football.

Detalle de los partidos

Peñarol y Dublin. En Peñarol, á las 3 p. m. Referee señor Jorge Ballestero. La empresa del Ferrocarril Central pondrá varios expresos. El primero sale de Central á la 1 p. m. Además el ramal á Sayago número 49 de La Comercial contribuirá al servicio.

Cuadro de Peñarol: Crosley; Silva y Carbone; Pintos, Pinero y Manito; Pisoditevac, Goyonesche, Manito, Pereira y Canavessi.

Dublin: Otero; Carrau y Crocker; Zanesi, Montecoral y Amado; Brache, Barbat, Montero, Costa y Molinari.

Nacional v. Intrépido—En P. Central 3 p. m. Juez Sr. L. Peyrou.

Nacional: Domenchi; Falco y Frommet; Espinosa, García y Carbone; N. Ruiz, Urrestarazu y Camacy.

De Intrépido, no conocemos el cuadro.

River Plate v. French—En P. Carrotas 3 p. m. Juez Sr. C. Steffen.

SEGUNDA DIVISIÓN

Peñarol y Dublin: Juez Sr. M. Lúsaro.
Intrépido y Nacional: Juez Sr. A. Scarichia.
River Plate y French: Juez Sr. J. Astengo.
Uruguay y Central: Juez Sr. A. Mosseno.
Buenos Aires y Colón: Juez Sr. Bagallo.

TERCERA DIVISIÓN—SERIE A

Dublin y Peñarol: 2 p. m. Juez Sr. Reyes.
Nacional é Intrépido: 3 p. m. Juez Sr. A. Scarachia.
Bristol y Albion: 11/2 p. m. Juez J. Astain.

SERIE B

Colón y Nacional: 3 p. m. Juez Sr. N. Fernández.
Universal y Buenos Aires: 3 p. m. Juez R. Esander.

Arte y Artistas

La compañía Caimmi

Anoche se dió «L'Aiglon» en el Urquiza, y fuera de que uno de los actos, el más espectaculoso: la visión de Wagram, quedó para mejor ocasión, la obra estuvo bien interpretada, de parte de los artistas que tomaron parte en el drama de Rostand.

Gemma Caimmi fué un Duque de Reichstadt muy aceptable, aunque le sobran carnes para caracterizar al endémico é imbécil personaje, tan admirablemente idealizado por el joven académico francés. Sin embargo se hizo aplaudir, y con justicia. La generalidad, que también ha hecho por bien su parte, fué bien, demostrándose que es esta una compañía muy completa.

Lo que debemos hacer notar, es el noble decorado que se trae la compañía Caimmi. Desde su debut no ha presentado hermosísimas decoraciones, sin haber repetido ninguna hasta el presente. Por este lado es la mejor compañía italiana que nos ha visitado.

Esta noche «La dama de las camelias» y mañana gran función de gala.

La compañía Esteves-Arellano

Debutó anoche en Solís, la compañía nacional Esteves-Arellano, y en verdad que ese debut no pudo haber tenido mejor acogida de parte del público que asistió, aunque éste, desgraciadamente para él, no era todo lo numeroso que debía esperarse.

Los elementos que componen la troupe, son todos buenos. La señora Esteves, á quien ya habíamos tenido ocasión de aplaudir, es una actriz que une á sus buenas cualidades de tal, el ser una dama en quien la naturaleza puso una bonita cara llena de expresión. Poco importante fué el papel de la actriz María E. Ortiz, pero pudimos apreciar en ella, á una artista de mérito. Para Enrique Arellano hemos tenido frases de elogio en otras ocasiones, las que repetimos ahora. Para el señor Joaquín Rodríguez, que en su rol de Gaspar se hizo aplaudir por la concurrencia.

«Marco Severi» es una obra de tesis. Marco Severi ha sido en Italia falsificador de billetes, delito cometido para dar comodidades á su madre. Descubierto ha huído para Buenos Aires, donde después de varios años de vida ejemplar que le ha granjeado el respeto y el aprecio de todos pues ha cambiado de nombre, la justicia da con él y el ministro de Italia pide su extradición. Felizmente, personas influyentes se interesan por su suerte, y consiguen el indulto en momentos en que estaba resuelto á suicidarse.

El primer acto, que es el mejor en opinión nuestra, está bien hecho y los personajes hablan con sinceridad. El segundo es algo convencional, pero interesa y consigue hacerse aplaudir. El tercero, es flojo. Está demasiado preparado, y lo que trata de probar para que una mujer asuste á un falso novio, y que Marco Severi tenga un arma con que suicidarse. Y después cree Marco que las vean nadie más que él público, pues los personajes de la obra parecen aislados y que do nada se dan cuenta. Y después, Fayre ha perdido la razón del tiempo, ¿cómo es que el ministro no quiere que se decide; que el de Italia no puede hacer nada; que el Gobierno se interesará; que telegrafía; que S. M. indulta; y todo en tan breve espacio de tiempo, que choca de inmediato.

No son éstas, deficiencias que puedan hacer fracasar la obra, pues á pesar de ellas, la obra gustó, y su éxito fué justo y razonable. El fin que se persigue en la tesis sustentada, es digno de aplauso, y el público se lo prodigó con agrado.

La compañía dará esta noche «La mordaza» de Santero (estreno), y reprise de «Los políticos». Mañana, en función de gala: «Lo piedra del escándalo» de Martín Coronado. El Martes «Jettatore» de Gregorio de Laferrere y «Au telephone» de Paul Hervieu, traducción de Santero. Y el Miércoles, estreno de «La rondalla» de Víctor Pérez Pérez.

La sociedad de autores

Se invita á las personas á continuación nombradas, para una reunión que tendrá lugar en la redacción de *El Liberal* (calle Misiones) el miércoles 27 del corriente á las 5 p. m. para cambiar ideas acerca de la formación de la sociedad de autores.

Elorencio Sánchez, Samuel Blixen, Luis Scarzolo Travieso, Julio Herrera y Reissig, Victor Pérez Petit, Elías Regules, Ricardo Passano, Edmundo Bianchi, Orosmán Moratorio, Carlos Maeso, Alberto Zum Felde, José P. Montero Bustamante, Carlos Cantú, Enrique Crosa, Manuel Medina Betancour, Enrique De María, Carlos López Rocha, Francisco A. Schinca, Natalio Botana, Emilio Frugoni, Angel Falco, Ismael Cortinas, Francisco Caracciolo Arata, Juan Pablo Lavagnini, Faustino M. Teixera.

El nuevo Casino

Como ya se ha dicho, el 1.º de Julio indefectiblemente, se estrenará el nuevo Casino de la calle Andes.

En este teatro, las cosas se harán en grande. Así habrá una gran orquesta, bajo la dirección del maestro Retali, quien parte mañana para Buenos Aires con el objeto de traer de allí, algunos elementos que faltan aquí. A Retali se le ha encargado de la formación de la gran orquesta, que, según parece, constará de treinta y seis profesores.

El antiguo Casino, el actual, cambiará de nombre para llamarse «Au Petit Scala», y será destinado á la representación de revistas y vaudevilles de género libre. La orquesta será dirigida desde mañana por el maestro Lestac.

Sabemos que el nuevo Casino se inaugurará con números sorprendentes, entre los mejores, el célebre ilusionista Thorn, que en Buenos Aires obtiene gran suceso, pues dicen que se deja chiquititos á todos los que han venido al Río de la Plata desde que lo descubrió Juan Díaz de Solís.

MUNICIPALES

Nombramientos

En virtud de resentirse el servicio municipal con la prolongada licencia del ingeniero Alfredo Bastos, la Junta designó para desempeñar el puesto que éste ocupa en la Sección Delineaciones, al ingeniero Carlos María Maggiolo, pasando el ingeniero Faustino Lasso á subrogarlo en el cargo que ocupa en la Dirección de Obras Municipales.

Con motivo también de haber fallecido el Fiscal de Tabladas señor José J. Guerequiz, la corporación hizo los siguientes nombramientos: para ocupar dicho puesto al Sub Fiscal de Mataderos señor Juan J. Blanco; para el de éste, al inspector seccional señor Zollo Barrandeguy; y para el de este al auxiliar de la plaza Victoria señor Constantino Gómez.

Fué designado, además, ayudante del servicio veterinario de saladeros, el señor Eugenio Bañales en sustitución de don Raúl Dragonet, que renunció.

Congreso Municipal

La Junta ha designado una comisión compuesta de los miembros, doctores Lapeyre, Carvallido y Lagarmilla para que dictamine en una nota de la Municipalidad de Canelones sobre celebración de un congreso el 25 de Agosto próximo, para tratar las reformas de que es susceptible la ley orgánica de Junta E. Administrativa.

Avenida á los Pocitos

Sa elevó ayer al Poder Ejecutivo, el asunto iniciado por el señor Juan Bidone sobre venta de una fracción de terreno destinada á la regularización de la Avenida de los Pocitos.

El señor Bidone solicita $ 16.000 por la propiedad.

Seguro de un edificio

Se resolvió asegurar contra incendios en la compañía The Lancashire Insurance Company el edificio que ocupa la Junta.

Adoquinado de calles

Se facultó á la Dirección de Obras Municipales para adoquinar dos calles que rodean el Mercado de la Abundancia.

Permuta de terreno

Se aceptó la propuesta formulada por el señor Antonio Ricart, permutando terreno para la apertura de la calle Cufré.

Cementerio del Buceo

La Dirección á cargo del señor Piera se ocupa de organizar el servicio de cortejos fúnebres en el Buceo, en vista de las dificultades con que actualmente lucha la Municipalidad, por el poco espacio que existe en la plazuela frente al Cementerio.

Con tal motivo prepara una ordenanza que someterá en estos días á la aprobación de la Junta, en la que se organizará el servicio referido y se deslindarán las atribuciones de los empleados del Cementerio.

POLICÍA

Señora arrollada

Ayer de mañana en momentos, que la señora Rosalía Barrios intentaba cruzar la calle 18 de Julio á la altura de Egido, fué arrollada por una jardinera que dirigía José López, sufriendo contusiones de importancia en el cuerpo y la dislocación de la muñeca izquierda.

El médico de policía doctor Felippone, le practicó la primera cura, pasando después en asistencia á su domicilio.

Muerte repentina

La seccional 6.ª comunicó ayer de tarde á la Jefatura política, que en la casa de la calle Santa Lucía núm 141, había fallecido repentinamente el peón albañil Pedro Etchepare.

El cadáver fué reconocido por el médico forense, quien extendió el certificado de defunción.

Belicosos

Los ciudadanos Bernardo Rodríguez y Rogelio Costas, mantenían ayer en la casa de la calle Piedras núm. 91, una acalorada discusión sobre las ventajas é inconvenientes que presenta el invierno.

No obstante asegurar un aforismo, que de la discusión nace la luz, Rodríguez y Costas no solo no consiguieron armonizar sus ideas, sino que terminaron sustituyendo los argumentos por puñetazos.

Costas resultó con una herida en la cabeza, á causa de haber caído contra una cómoda.

Un guardia civil de la seccional 1.ª redujo á prisión á los peleadores, que fueron trasladados de inmediato á la cárcel central.

Rateros y ladrones

La comisaría de la 7.ª sección aprehendió ayer al menor Manuel Veigas, por haberle sustraído de las manos al también menor Francisco Rueda, varios quintos de lotería.

—La misma seccional remitió á la Jefatura, al menor Arturo Iriarte, que en unión de Francisco Roque y Alfredo Felippone, sustrajo una caja de fierro chica, en el salón de lustrar calzados situado en la calle Agraciada núm. 208b.

Los dos últimos, después de aprehendidos lograron fugar.

—La policía de investigaciones redujo ayer á prisión á los individuos Fermín Lagracia, Pedro Cabix y Manuel Abadie, el primero por ser el autor del robo efectuado á don Martín Engoasnne, consistente en la suma de 32 pesos, y los otros dos por varias raterías.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

En el Registro Civil se han presentado solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Alfredo Viera, 31 años, empleado, oriental con Flora Arizu, 23 años, oriental.

Alfredo Gillerón, 20 años, empleado, francés con Elisa Mautone, 19 años, oriental.

Francisco Salerno, herrador, italiano, con Hortencia Verlé, 18 años, oriental.

Timoteo Ciriaco Correa, 24 años, empleado, oriental, con Cándida Filomena Basco, 17 años, oriental.

Juarino Nicotera, 19 años, jornalero, oriental, con Florencia Amarelle, 17 años, oriental.

Defunciones

Las siguientes fueron registradas en el día de ayer:

Francisco Averci, italiano, 70 años, casado, Hospital de Caridad.

Sebastián Fariña, español, 51 años, Florida 211.

Manuela López, oriental, 3 años, 18 de Julio 299.

Luis Caneo, italiano, 78 años, casado, Arapey 75.

Pedro Stifano, italiano, 66 años, casado, Ejido 1715.

Teodoro Ferreira, oriental, 21 años, soltero, Manicomio Nacional.

Dolores Ayllon, argentina, 32 años, soltera, Orillas del Plata 158.

Juana Braida, oriental, 58 años, viuda, Independencia 85.

Juan Baruno, italiano, 65 años, casado, J. L. Terra 187.

Natalia Unnane, oriental, 4 meses, Asilo de Expósitos.

Guillermo K. Mac-Lennan

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Marzo de 1908

Gregoria Zorrilla de Mac-Lennan, madre; Carlos E., Sara M. L. de Iturraspe, hermanos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para la misa de requiem que se celebrará el día 26 del corriente en el altar de N. S. del Carmen de la Basílica Metropolitana, á las 9 a. m., atención que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.

Gervasio Muñoz Rivera

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 23 de Mayo de 1908

Ema Montoro de Muñoz, esposa; Elisa, Gastón, Esther, Gonzalo, Evangelina y Gontrán, hijos; Bernardina M. de De-María, Edelmira, Ana M. de Furest, Matilde M. de Petit, León E., Sara M. de Guillot y María Elena Muñoz, hermanos; Elisa Penco de Montoro, madre política; Pablo De-María, Eugenio M. Petit, Carmen Moratorio de Muñoz y Alvaro Guillot, hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 24 del corriente, á las 1 1/2 p. m. Atención que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Avenida de La Paz núm. 326.—Cementerio Central.

Unica invitación.

Se ruega no enviar coronas. (Empresa: Urta y Ca.

ESPECTÁCULOS

TEATRO SOLIS—Compañía cómico-lírico dramática Esteves-Arellano.—Formada expresamente para la representación de obras nacionales.

Domingo 24—La comedia en 3 actos de Javier Santero «La mordaza» y «Los políticos» de Nemesio Trejo.

TEATRO URQUIZA—Temporada de 1908—Dirección A. Bernabei.—Compañía dramática italiana de la señora Gemma Caimmi.—Director artístico Ettore Berti.

Domingo 24—El drama en 5 actos de A. Dumas «La Signora dalle Camelie».

POLITEAMA—Compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor señor José Zapater.

Domingo 24—De tarde—El Guitero, La Revoltosa y Silvano Abrojo.

De noche—La alegría de la huerta, Música criolla, Don Costa y Ca. y Los monigotes.

TEATRO CIBILS—Empresa Salvany y Ca.—Compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Carlos Salvany.

Domingo 24—De tarde—El postillón de la Rioja, La última copla, La criatura.

De noche—Ninon, La Mascota (3 actos), y Los trasnochadores.

TEATRO STELLA D'ITALIA—Calle Mercedes y Yaro.—Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Francisco Mateu.

EDEN TEATRO—Frente á la Aduana, calle Yacaré—Todas las noches función y variación de programa.—A las 9 en punto.

CASINO ORIENTAL—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Función todas las noches, con variados programas. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes.

ROYAL THEATRE—(Ex Odeón)—Tournée Borda Dillac—Función todas las noches —Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

AVISOS DEL DÍA

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres número 55

Balance en 30 de Abril de 1908

ACTIVO

Caja	$ 2.238 42
Banco de Londres y Río de la Plata	6,0?9 09
Letras y créditos á cobrar	496 69
Muebles y útiles	2,229 47
Ganancias y pérdidas—Saldo deudor	222,220 09
	$ 233,274 47

PASIVO

Capital	$ 229.774 09
Depósitos en garantía de alquileres	407 50
Dividendos de amortización de acciones—Saldo á pagar	3.046 09
Ganancias suspensas	44 57
	$ 233,274 47

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo acreedor en 31 de Marzo ppdo.	$ 22,698 29
A deducir	
Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:	
Pérdida en la venta de propiedades totalmente liquidadas	$ 238,287 14
Idem en la cancelación del arreglo del Banco Registro	
Por créditos incobrables	
Alquiler de oficina	
Impuestos municipales	
Suscripción á un diario	
Gastos de liquidación	
Presupuesto de empleados	113 00 $ 222,220 09
Saldo deudor de esta cuenta en 30 de Abril de 1908	$ 215,063 88

Montevideo, Mayo 2 de 1908.

La Comisión Liquidadora.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, á todos los que por cualquier título ó razón tengan derecho á los bienes dejados al fallecimiento del intestado don Pedro Ruiz Díaz, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término señalado y bajo apercibimiento de derecho.—Montevideo, Marzo 26 de 1908.—*Francisco Saez*, actuario.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás C. de Souza, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma herederos para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso.—Durazno, Abril 7 de 1908.—*Lídoro Vidal*, escribano público.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de don Pedro Loriente, citándose ... —*Montevideo, Mayo 16 de 1908.*

AVISO

A los suscriptores de acciones del "Molino Cooperativo"

El consejo provisorio cita á los señores suscriptores de acciones de la 1.a serie, del «Molino Cooperativo» de propietarios de panaderías. para la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente á las 3 de la tarde, en el local del Centro Unión Propietarios de Panaderías, calle Yaguarón núm. 415, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Tomar en consideración la Memoria de los trabajos realizados por el consejo provisorio y, aprobación de la cuenta de gastos presentada por el consejo, invertidos en esos trabajos.

3.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes para componer el nuevo consejo directivo efectivo, y de tres titulares y tres suplentes para componer la comisión fiscal de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

4.o Asuntos varios.

Se le ruega puntual asistencia.—El Consejo provisorio: *V. Vázquez*, presidente; *B. Frau*, secretario; *José Cremes*, tesorero; *Luis Nari, Juan B. Borgarelli*, vocales.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado ... [illegible]

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil ... [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de Segundo Turno ... [illegible]

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental ... [illegible]

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio ... [illegible]

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado ... [illegible]

COMERCIALES

VENTA DE ALMACEN—De acuerdo con lo que prescribe la Ley de 28 de Septiembre de 1904, aviso á mis acreedores que en esta fecha he comprometido en venta mi almacén y despacho de bebidas sito en Villa Colón á los señores Villa, Collo y Ca. Mis acreedores deben presentarse con sus créditos durante los 30 días reglamentarios á dicho comercio, dentro del término que hayan de ser abonados.—Montevideo, Mayo 8 de 1908.—*Luis Perrone*.

AVISOS

LA ELECTRICA

Electro-Técnica Uruguaya

DE CIOFFI, REBOSCI Y VOULMINOT

EMPRESA de Instalaciones eléctricas Particulares é Industriales

65 — 18 DE JULIO — 65

ESQUINA CONVENCION. Los dos Teléfonos

ESPECIALIDAD

Instalaciones de Luz Eléctrica—Nuevo gran surtido de arañas, plafonniers, bronces, etc. etc.

"Bols"

Es la Ginebra más fina y más aromática que existe

SU COLOR AMBAR PALIDO

Comprueba su vejez

Fruto Laxante Refrescante

contra el

ESTREÑIMIENTO

Hémorrhoïdes, Bilis, Embarazo gástrico é intestinal, Jaqueca

TAMAR INDIEN GRILLON

PARIS, 33, rue des Archives y en todas las Farmacias.

A. SPERA

SARANDI 226 y 228

Sastrería Pirámides

Especialidad en géneros negros, azules y de fantasía. Gran novedad para sobretodos. Sobretodos de.. 10 á 22 $ forrados con seda

Trajes de saco de 10 » 22 »
Trajes de jaquet 18 » 26 »
Trajes smoking. 18 » 26 »
Trajes de frac.. 30 » 40 »
Trajes de levita. 30 » 40 »
Trajes de libres. 15 » 30 »
Pantalones.... 3 » 7 »
Chalecos.... 1 » 5 »

Trajes para niños á precio de ocasión.

Todo trabajo es garantido

Sarandí 226 y 228, al costado de la Metrópolitana.

Teléfono La Uruguaya 1930.—Montevideo.

Tos, Catarro, Bronquitis

PASTA Y JARABE DE NAFÉ

DELANGRENIER

75 años de buen éxito

LONGINES

EL MEJOR RELOJ DEL MUNDO

EN VENTA EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS

Portland Puente

DE ALTA RESISTENCIA

ESPECIAL PARA OBRAS DE CEMENTO ARMADO

PUENTES, OBRAS HIDRAULICAS, ETC.

ÚNICOS INTRODUCTORES:

MONTEVERDE Y FABINI

CALLE SAN JOSÉ, 287 y 289

UÑAS ENCARNADAS

Curadas sin dolor y sin interrumpir sus ocupaciones por la CARMEDINE

REMANDE, Farmacéutico

UNICA

Que en los días permanentes de liquidaciones al mejor postor LUNES y JUEVES, á la 1 1/2 p. m. tiene siempre muebles nuevos y usados para rematar.

UNICA—Que vende particularmente á precios bajísimos, que no admiten competencia, muebles de billar, cajas de hierro y heladeras.

NO CONFUNDIR

1.ª CASA ROJA

DE ALEJANDRO MONTAUTTI

142 Calle Sarandí 142 esquina Zabala

La casa de confianza que no engaña á nadie y que no tiene sucursal.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, BRONQUITIS CRÓNICAS

CONSERVATORIO MUSICAL DE MONTEVIDEO

Victoria Hall — Calle Río Negro 127

DIRECTORES:

Virgilio E. Scarabelli — Eduardo Fabini — Avelino L. Baños

CUERPO DE PROFESORES:

Señora Catalina D. de Scarabelli, señoritas María Galli, Carolina Santini, Pía Cravotto; señores Virgilio E. Scarabelli, Avelino L. Baños, Pilades Simonpaoli, Miguel Angel Ferrero, A. Carfagna, Pedro Vittone, Santiago Dasso, Pedro Bazzani, Plácido Macchi, Gerónimo Delfino, José Valles, Pedro Aguirre, Aquiles Gubitossi, Vicente Casartelli, Rómulo Fiamengo.

Horas de secretaría: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.

Sociedade Brazileira de Beneficencia

Não tendo-se podido effectuar á Assembléa Geral no dia 10 do corrente por falta de numero de socios, convoca-se novamente aos mesmos Srs. para á reunião do dia 24, ás 2 horas p. m. no local Missiones 91, prevenindo-se que á Assembléa será realizada com o numero de socios que concorram.

Montevideo, 21 de Maio de 1908.

O Secretario.

SENOS

Desarrollados, Reconstituídos, Hermoseados, Fortificados

Pilules Orientales

Campo en venta

En Tacuarembó

Se venden unas 1.100 hectáreas de campo de la Sucesión Coelho, en la 7.a sección del departamento de Tacuarembó, sobre el arroyo Yaguarí, con dos kilómetros de espeso monte; dividido en dos potreros, todo cercado con alambrado de 5 hilos.

Tiene poblaciones de terrón y da de arrendamiento 1 $ 35 la Ha., y el comprador podría entrar de inmediato en posesión de él, con probabilidades de poder adquirir mucha mayor extensión junto al mismo campo.—Títulos buenos.

Para más informes dirigirse al

Doctor Celedonio Nin y Silva

SAN FRUCTUOSO

Societá Italiana di Mutuo Soccorso

Habiéndose hecho la fusión de las Sociedades Italianas del departamento, por voto unánime de las respectivas Asambleas Generales; la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos, llama á todos los que tengan cuentas con la misma, para que comparezcan dentro del término de treinta días, contando de la fecha, con los respectivos comprobantes á la Secretaría calle Treinta y Tres de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

San José, Abril 30 de 1908.

Vicari Giuseppe.

Píldoras de Creosotina

Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

En venta en todas las farmacias

Unicos concesionarios: Surraco y Ferrua

Reconquista esquina á Juncal

Ganado á pastoreo

Se toma ganado á pastoreo de 200 á 400 reses á razón de $ 1 20 por cabeza mensual.

A una legua y media de ferrocarril y 100 kilómetros de Montevideo. Campo de costa muy abrigado.

Ocurrir á PONCE DE LEÓN Y DUTRA, Rondeau 173.—Montevideo.

SANTAL SALOLÉ LACROIX

BLENORRAGIA GONORREA

Enfermedades de la VEJIGA

Depósitos en todas las principales farmacias.

Campos empastados

Ofrecemos en arrendamiento dos potreros de 1300... cada uno y un potrero de 2000.

A dos leguas de estación de ferrocarril, con embarcadero de ganado á 90 kilómetros de Montevideo.

Se arriendan por un año ó menos, un solo potrero ó los tres juntos.

Campo de costa en muy buen estado.

Ocúrrase á PONCE DE LEÓN Y DUTRA, Rondeau N.º 173.—Montevideo.

Pequeña estancia Se arrienda una fracción de campo situada en la 5.a sección del departamento de San José, bien alambrada, dividido en potreros, buenas poblaciones, pasturas finas y aguadas permanentes.—Se venden también los ganados que allí existen raza Durham, de alta mestización, clase lechera, con un buen número de éstas y una majada especial tipo, en muy buen estado, cara negra, toro y carneros puros. Comodidades especiales para lechería, quesería, etc. Por su ubicación cerca de Colonia Suiza, Santa Ecilda y vía férrea á Montevideo, se trata de una propiedad apropiada para un joven de Montevideo que desée adquirir práctica y dedicar sus actividades á trabajos ganaderos y sus derivados la lechería, quesería, etc. Para tratar 25 de Mayo 283a, todos los días de 1 á 3. Montevideo.

ASMA Y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC

EL FERROCARRIL CENTRAL

Hará correr los siguientes trenes de excursión:

DE MINAS A CENTRAL —Y— DE SAN JOSÉ A CENTRAL

Ambos el DOMINGO 24 DE MAYO 1908

Por más datos véase los carteles ó pida detalles á: Gefes de Estaciones, Oficina de Informaciones ó Sup. del Tráfico en Central.

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

Vd. debe ser previsor

Se viene el invierno

CASAS QUE VENDEN ARTÍCULOS CONTRA EL FRIO

TIENDA DEL PROGRESO SARANDÍ 268 — Completo surtido de artículos para Invierno.

CASA SENÁ — 40 COLONIA 40 — Se ofrece un espléndido surtido en trajecitos, sobretodos y capotes para niños. Se hacen sobre medida á gusto del cliente.

A LA VILLE DE PARIS 325 SARANDÍ — GRAN VARIEDAD EN GÉNEROS FANTASÍA PARA VESTIDOS, CONFECCIONES, etc. — PRECIOS CONVENIENTES

LA VISTA — Se conserva usando los anteojos del Dr. French — Unicos depositarios — BRUSONI Y LASCANO — 18 de Julio núm. 18 esq. Andes

P. MÉROLA — Sarandí 252 — SASTRERÍA — Nuevo surtido de paños para Invierno

Tienda Inglesa

DE

AMY Y HENDERSON

Calle Juan C. Gómez 162, 164 y Buenos Aires 264

Completo surtido de novedades para la próxima estación de Invierno

ESPECIALIDADES EN SOMBREROS, ABRIGOS Y VESTIDOS TAILLEUR PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

GRAN

Almanaque-Guía

DE

"El Siglo"

El más exacto y completo que se haya editado hasta hoy

La Empresa de EL SIGLO ha iniciado ya los trabajos preparatorios para confeccionar su gran ALMANAQUE-GUÍA para el próximo año de 1909, el cual contendrá todos los datos, referencias y apuntes necesarios para hacer de ese almanaque el libro indispensable para el comercio y el más útil en las familias.

LA MUTUA

Sociedad Nacional de Seguros sobre la Vida

CASA MATRIZ EN MONTEVIDEO SARANDI, 197

Emite las pólizas más liberales de Sud América

DIRECTORIO:

PRESIDENTE: Doctor Eduardo Brito del Pino.
SECRETARIO: Don Federico Paullier.
VOCALES: Don Rufino Gurmendez. » Agustín Moratorio.
DIRECTORES SUPLENTES: Don Juan B. da França Mascarenhas. » Bautista Braceras. Doctor Julio Muró (hijo).
ASESOR LETRADO: Doctor Juan Carlos Blanco.
DIRECTOR-GERENTE: Doctor Domingo B. Agustini.

OVO LECITHINE BILLON

Este medicamento es el más enérgico RECONSTITUYENTE conocido hasta hoy, cuyo uso está indicado muy particularmente en los Estados siguientes: NEURASTENIA—EXCESO DE TRABAJO, CONVALECENCIA, RAQUITISMO—ESCRÓFULAS, DETENCIÓN DE CRECIMIENTO, CLOROSIS, ANEMIA etc.

OVO LECITHINE BILLON

Medicación fosforada que da los mejores resultados en todas las Enfermedades que ocasionan una desnutrición rápida, tales como: FOSFATURIA, DIABETES, ENFERMEDADES del PECHO, etc. Experimentado en los hospitales de París y por las notabilidades médicas francesas este medicamento siempre ha dado los mejores resultados.

El OVO LECITHINE BILLON se emplea bajo forma de Granulados, de Grageas y en inyecciones hipodérmicas. F. BILLON Farmacéutico, 46, rue Pierre-Charron, PARIS. Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Ca.

COMPANIA AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Piletas, Mangas para riego, etc., etc.—La casa se encarga de hacer instalaciones completas contando con el personal y materiales necesarios.—Pídanse presupuestos.—Palangana para lavatorios y lavatorios con muebles.

DESDE $ 3 HASTA 120

Calle Zabala, esquina Rincón

Abierto de 9 a. m. á 5 p. m.

THE WESTINGHAUSE ELECTRIC MFG. Co.

(Compañías Westinghause de Electricidad)

Motores eléctricos de todas potencias

PEDIR DETALLES A

SMITH & Compañía

231—URUGUAY—231—MONTEVIDEO

Agua Mineral

Salus

MARAVILLOSO DIGESTIVO

GRAND PRIX PARIS 1905

SOCIÉTÉ GENERALE

De Transports Maritimes à Vapeur

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

VAPOR FRANCÉS

Algerie

Comandante: HERMIEU

Saldrá el 9 de Junio de 1908

Para Santos, Río Janeiro, Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR FRANCÉS

Les Alpes

Comandante: LAZARINI

Saldrá el 26 de Junio de 1908

Para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Tenerife y Marsella.

Se expenden pasajes desde Montevideo, vía Buenos Aires, por los nuevos vapores FORMOSA, PARANÁ, PAMPA y PLATA, que salen de Buenos Aires en viaje extra rápido directamente para Europa.

Para más informes, dirigirse á los consignatarios

Benausse, Battier y Ca.

Calle Colón 78A y 78B

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante: OLIVER

Saldrá el 23 de Mayo de 1908 para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

VAPOR FRANCÉS

ATLANTIQUE

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 6 de Junio de 1908 para Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Los pasajeros de primera categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navegation Co.

La compañía expide pasajes de primera clase (ida y vuelta) hasta París, con facultad para los pasajeros, de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la vía marítima ó terrestre indistintamente.

Para más informes y para tratar de flete y pasajes ocurrase á la Agencia, calle Cerrito núm. 16.

R. M. S. P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR		FECHA
AVON.	Capitán: L. R. Dickinson	Mayo 29,908
ASTURIAS	Capitán: J. D. Spooner	Junio 12,908
DANUBE.	Capitán: W. J. Dagnall	Junio 19,908
AMAZON	Capitán: H. F. Fudge	Junio 26,908

Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Lisboa, Leixoes, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Se llama muy especialmente la atención de los magníficos "Cabeins de Luxe" y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

Se expiden boletos para y de Nueva York, vía Southampton, en combinación con los renombrados vapores de las compañías American Line y White Star Line.

Se expiden pasajes hasta Cape Town vía Madeira en combinación con los magníficos vapores de la Union Castle Line.

VIAJES RÁPIDOS

ORQUESTA, BIBLIOTECA, SALÓN DE MÚSICA EL "ACME" DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Roelsen y Stapledon.

CALLE PIEDRAS, 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045, Central.

Lloyd Brazileiro

M. BUARQUE Y Ca.

LINEA SUD

SERVICIO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA

Salidas de Río Janeiro para Montevideo cada 14 días, con escalas por los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy y Florianópolis.

VAPOR BRASILEÑO

FLORIANOPOLIS

Seguirá el 24 de Mayo, para Río Grande, Florianópolis, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro. Recibe pasajeros y carga.

LINEA FLUVIAL DE MATTO GROSSO

SERVICIO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA

VAPOR BRASILEÑO

MIRANDA

Saldrá el 21 de Mayo, para Rosario, Paraná, Corrientes, Asunción, Puerto Murtinho y Corumbá. Recibe carga.

VAPOR BRASILEÑO

Estrella

Saldrá el 24 de Mayo para Corumbá con escalas en Asunción y Puerto Murtinho. Recibe pasajeros y carga.

NOTA—Boletos de llamadas. Emítense boletos de 1.a y 3.a clase para viaje entre cualquier puerto servido por el Lloyd Brazileiro.

Por más informes ocurrir á la Superintendencia: Piedras núm. 182, 184 y 176.

Compañía Trasatlántica

ANTES A. LÓPEZ Y C.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

Los magníficos y lujosos vapores Correos españoles

EL VAPOR ESPAÑOL

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Junio de 1908 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña, Villagarcía, Bilbao, Génova y Nápoles.

Se expiden boletos de LLAMADA para los puertos expresados y Canarias para los cuales sólo ...

Gran rebaja de precios

Para más informes, ocurrir al agente

Calle Misiones 101

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

Capital realizado: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo	
de 3 meses	3 % anual
de 6 meses	4 %
Por descuentos	CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra	8 % anual
sobre saldos en contra del Banco	no abona interés.

Montevideo, 21 de Abril de 1908.

"SPEY ROYAL" Whisky escocés de puro malta, garantido por W. & A. Gilbey Limited proveedores de vinos y licores espirituosos de su majestad rey Eduardo VII de Gran Bretaña.

Unico depositario por Uruguay: ALBERTO F. MULLER

PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificación:

PARA EUROPA

ORITA

(A 2 HÉLICES)—Comodoro H. W. HAYES

Saldrá el 24 de Mayo de 1908

Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

ORAVIA

(A 2 HÉLICES)—Capitán G. C. M. DAKLEY

Saldrá el 5 de Junio de 1908

Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (V. C.), Lisboa, Leixoes, Vigo, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

ORIANA

(A 2 HÉLICES) Capitán: F. E. KITE

Saldrá el 30 de Mayo de 1908

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA

(A 2 HÉLICES)—Capitán: T. M. TAYLOR

Saldrá el 14 de Junio de 1908

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas: White Star y Cunard: Australia, vía Londres: París vía La Pallice y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; para Panamá, Centro América y los puertos del Pacífico.—También expide la compañía pasajes de ida y vuelta á Europa, en el viaje á Europa en sólo 17 días.—NOTA—El pasaje en tercera clase para Vigo ó Coruña, según el itinerario, cuesta $ 17.50.—Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

WILSON SONS Y Co. LIMITED

AGENTES:

Montevideo, Misiones 117; B. Aires, Reconquista 80; Rosario, Sarmiento 567

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

EL VAPOR ITALIANO

SICILIA

Comandante: SARTORIO

Saldrá el 4 de Junio de 1908

Para Santos, Río, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR ITALIANO

UMBRIA

Comandante: DIBENEDETTO

Saldrá de B. Aires el 18 de Junio de 1908

Para Santos, Río Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante: CARBONE

Saldrá de B. Aires el 27 de Mayo de 1908

Para Santos, Río de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

VENEZUELA

Comandante: SCHIAFFINO

Saldrá de B. Aires el 10 de Junio de 1908

Para Santos, Río de Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, cargas, informes, etc., dirigirse á su agente

ANTONIO PIAGGIO — Piedras 194

Navegación á vapor Nicolás Mihanovich

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Línea entre Montevideo y Buenos Aires

Salidas diarias con los espléndidos vapores

EOLO, VENUS, ETC., ETC.

Admitiendo pasajeros todos los Martes y Sábados para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo con trasbordo en Buenos Aires al rápido vapor LUNA

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y PUERTOS DEL URUGUAY

Salidas de Montevideo todos los Lunes, Miércoles y Sábados, con los lujosos vapores

LONDRES, VIENA, BUENOS AIRES, HELIOS, ETC. ETC.

Recibiendo carga y pasajeros para todos los puertos orientales y argentinos.

Línea entre Buenos Aires, Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas y el Iguazú) Paraguay y Alto Paraguay hasta Corumbá (Brasil)

con los cómodos y rápidos vapores

París, Tritón, San Martín, Centauro, Berlín, Montevideo, etc., etc.

Salidas de Buenos Aires todos los Jueves y Domingos en combinación con los vapores de los Miércoles y Sábados de Montevideo.—Por más informes, ocurrir á sus agentes:

CHRISTOPHERSENS Hnos.—Piedras 142, 144

ACEITES MINERALES

"VACUUM"

Para máquinas, cilindros, motores á gas, automóviles, cueros, etc.

Depositarios en la República O. del Uruguay

EUGENIO BARTH Y Cía.

CALLE URUGUAY Núm. 2

ANGELUS ORQUESTRAL

Con este maravilloso aparato puede Vd. improvisarse gran concertista tocando á la perfección en el piano cualquier composición musical, por difícil que sea. 6000 piezas de baile, óperas, fantasías y clásicas hay en el momento hechas para poderse tocar con el «Angelus». Este aparato único, como perfecto, tiene además registros para producir efectos orquestrales combinándolos con el piano ó aisladamente.—No confundir este magnífico aparato con otros análogos.

VENTAS A PLAZO

Unico agente en la República Oriental del Uruguay

Julio Mousqués

CALLE ITUZAINGO 159-169

Ventas de pianos de las más afamadas marcas Norteamericanas, Alemanas y Francesas en mensualidades de 15, 20, 25 y 30 pesos.—Garantidos por 10 años.

Compañía de Materiales de Construcción

PIEDRA DE GRANITO DE LA PAZ

ARENA DULCE DE SANTA LUCIA

PIEDRA CAL Y MARMOLES DE LAS CANTERAS DE BURGUEÑO

Ladrillos silico calcáreos — Carbonato de cal

Escritorio provisorio, Misiones núm. 134

A las lavanderas y á las familias

Ahorren su tiempo que vale más que el dinero.

Destierren la pileta y la tina de lavar, que exije horas largas para hacer el trabajo en una posición violenta para el operador.

LA MÁQUINA DE LAVAR 1900

hace por sí sola, pues la ayuda del operador es poca, ese inmenso trabajo.

LA MÁQUINA DE LAVAR 1900 ha transformado la tarea de las lavanderas y lavadoras de ropa de: penosa, larga y antihigiénica en agradable, rápida y saludable. Cuesta sólo $26 con esprimidor.

Importadores: CARLISLE, CROCKER y Cía.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Casa matriz: BUENOS AIRES—Reconquista núm. 200

Sucursales en Europa: Londres 3 Lombard Street; Génova, via Roma 30; París, Avenue de l'Opera 30 32; Madrid, Alcalá 23. En la Argentina: Capital Federal, Once de Septiembre, Barracas Norte y Boca del Riachuelo; en provincias: Bahía Blanca, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario de Santa Fe, San Juan, San Nicolás y Tucumán.

Capital subscripto	$	50.000.000.— oro
» realizado	«	32.321.040.— «
Fondo de reserva y previsión	«	6.524.05l.— «
Premio á recibir sobre las 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva	«	4.419.740.— «

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.
Adelanta dinero sobre títulos cotizables.—Descuenta letras, conformes y vales.
Se encarga de cobranzas por cuenta agena y de remitir su importe á los interesados en cualquier parte donde se encuentren. Se encarga asimismo de la compra y venta de toda clase de valores cotizables, y en general, de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
SE ABONA:

En cuenta corriente	1 — °/.	Depósitos á 1 año	4 1/2	°/.
Depósito á 30 días	1 1/2 »	» á 2 años	5 —	»
» » 60 »	2 1/2 »	» á 3 »	5 1/2	»
» » 90 »	3 1/2 »	» á 4 »	6 —	»
» » 180 »	4 — »			

SE COBRA: Depósitos á premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000 después de 60 días, 4 °/.—En cuenta corriente, convencional.—En descuentos de letras, conformes y vales, convencional.—Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m.
Montevideo, enero 1.° de 1908. PEDRO C. TOWERS, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Calle Cerrito 134

SUCURSALES EN PAYSANDÚ Y MERCEDES

Capital autorizado y suscrito	$	2.200.000
» realizado en asamblea de 29 de Enero de 1906	»	1.678.000
Fondo de reserva y Previsión	»	819.800

DIRECTORIO:
Presidente: Don SANTIAGO MAREXIANO—Vicepresidente: Don BUENAVENTURA CAVIGLIA—Secretario: Don LUIS GAMINARA—Director-Gerente: Don ALEJANDRO TALICE—Vocales: Don ANGEL PASTORI—Doctor J. A. CRISPO BRANDIS—Don VICENTE COSTA.

Corresponsales del Banco

Tasa de intereses
Desde el 1.o de Julio hasta nuevo aviso

PAGA		CAJA DE AHORROS
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 o/oo al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
A retirar con 30 días de aviso	1 o/o »	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos 1 o/o al año
A plazo fijo de 3 meses	3 » »	Sobre depósitos á 3 meses 3 » »
Idem idem de 6 meses	4 » »	Idem idem 6 meses 4 » »

COBRA
Anticipos en cuenta corriente 9 o/o al año

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219-25 De Mayo-219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

Préstamos efectuados en el semestre vencido el 31 de Marzo de 1908

91 Escrituras de hipotecas, autorizadas por los Escribanos don Osvaldo Acosta y don Pedro C. Tuboras. $ 140.200
17 préstamos á escriturar » 23.400
Total $ 163.600

DIRECTORIO
Presidente, Dr. Gonzalo Ramírez — Síndico, D. Eugenio J. Madalena
Vicepresidente Don Osorio Silveira — Abogado, Dr. Pablo De-María
Vocales, « Remigio Castellanos — Escribano, « Osvaldo Acosta
Dr. Manuel H. y Espinosa — Arquitecto Ing. don Juan P. Fabini
Dr. don Juan B. Bado
Ing. Juan Monteverde

Facilita dinero en hipoteca, sobre CASAS, CAMPOS, TERRENOS, CONSTRUCCIONES, PARA REPARACIONES Y REFORMAS DE EDIFICIOS, PARA COMPRAR TERRENOS, ETC, PAGÁNDOSE EN PEQUEÑAS MENSUALIDADES Y Á LARGOS PLAZOS.

TASA DE INTERESES
PAGA
Por depósitos á plazo fijo:
A 3 meses el 5 o/o anual
A 6 meses el 5 1/2 o/o «
A 9 meses el 6 o/o «
A 12 meses el 6 1/2 o/o «

CAJA DE IMPOSICIONES: RECIBE DESDE UNO HASTA DIEZ PESOS MENSUALES, DUPLICÁNDOSE el CAPITAL EN EL PLAZO FIJO DE 128 MESES: El que deposite 1 $ recibirá 256 $; 2 — 512; 3 — 768; 4 — 1.024; y así sucesivamente, hasta Diez pesos que producirán $ 2.560.

Emisión de Acciones Nominativas y al portador.—Las acciones son de "cien" pesos y se integran al contado ó en cuotas mensuales.—Los dividendos se distribuyen trimestralmente.
Dividendo distribuido el primer semestre: CUATRO POR CIENTO.
JAIME R. NAVARRO, Director-Gerente.

Banco Francés

SUPERVIELLE Y Cía.

232-25 de Mayo-234-MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires calle Bartolomé Mitre, 390

GIRO

El Banco da y toma giros á 90 días á la vista y telegráficamente sobre: Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa, República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras plazas.
El Banco cuenta con un "Servicio Especial" para giros postales sobre los pequeños puntos de FRANCIA é ITALIA, encargándose de hacer venir el recibo de retorno.
Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, "emite cartas de crédito", se ocupa de comprar y vender títulos cotizables en Bolsa y demás operaciones bancarias.
El Banco atiende cualquier pedido que se haga por escrito ó por telégrafo.
El Banco posee un HILO ESPECIAL TELEGRÁFICO con la casa de Buenos Aires.

Sección Administración de Propiedades
El Banco cuenta con una sección Administración de Propiedades, en la que se atenderá todo lo relativo á locación. Además se harán toda clase de anticipos sobre alquileres, hipotecas, compra y venta de bienes raíces.

EL LUJO Y EL CONFORT
Al alcance de todo el mundo
VISITESE LA EXPOSICION DE ARTE DECORATIVA
Instalada en el Palacio que ocupó la Legación del Brasil
ENTRADA LIBRE—ABIERTA DE 9 A. M. A 7 P. M.
Solicítese la entrada en la Mueblería Caviglia, 25 de Mayo 328
Recomiéndase muy especialmente el amueblado The Home

GONEINE de D.r FOURNIER — KAVA-SANTAL
Las Cápsulas de KAVA-SANTAL curan radicalmente en algunos días, secretamente, sin régimen ni tisana y sin cansar ni perturbar los órganos digestivos, las ENFERMEDADES SECRETAS tales como: BLENORRAGIAS, URETRITIS, CISTITIS.
VENTA POR MAYOR: PARIS, 22, Place de la Madeleine.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos
25 DE MAYO, ESQ. JUAN C. GÓMEZ

EXTRACTO DE TABACO
MARCA
"EL ESQUILADOR"
La marca más acreditada y de más venta en el país por su gran fuerza de nicotina y su absoluta pureza.
UNICOS INTRODUCTORES:
METZEN VINCENTI & Ca.
Calle Misiones 84c — MONTEVIDEO

Alambre de acero "NEPTUNO"
Tiene el grado más alto de resistencia que se le puede dar sin quitarle la flexibilidad necesaria para un alambrado inmejorable.
60 años de experiencia

AGUA MINERAL
Tuvens
DE LA SIERRA DE MINAS
GRAN MEDALLA DE ORO

URTA Y Cía.
Empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo
CASA CENTRAL: MISIONES, 149
FABRICA DE CARRUAJES: EJIDO, 60
COCHERIA DEL PARQUE: 18 DE JULIO, 745
Teléfonos: "Uruguaya" y "Cooperativa"
MONTEVIDEO

NUEVA MEDICACIÓN DEL ESTREÑIMIENTO
y de todas las Enfermedades que resultan de este: JAQUECAS, VAHIDOS, EMBARAZOS gástricos é intestinales, DISPEPSIAS, HIPOCONDRIA, ALMORRANAS, AFECCIONES del HIGADO, etc.
POR LAS PÍLDORAS de APHODINE DAVID
D.r C. DAVID RABOT, Courbevoie, cerca de PARIS.
Depósitos en Montevideo: LUIS FELIPE REY y C.ia y todas Farmacias

REVOLVER INGLES "WEBLEY"
CALIBRE 455
adoptado por el Ministerio de Guerra y Marina de Inglaterra

Poder—Calidad
Seguridad—Precisión
Peso un kilogramo
ARMERIA NACIONAL
DE BROQUA & SHOLBERG
Calle Sarandí, Núm. 250 al 254—Montevideo

Píldoras Purgativas LE ROY
Farmacia COTTIN, yerno de LE ROY
PARIS — 51, Rue de Seine, 51 — PARIS
Exíjase en cada frasco el sello de la Union de los Fabricantes y la firma al lado del Inventor

MONTEVERDE y FABINI
INGENIEROS CONSTRUCTORES
AGENTES del cemento armado sistema HENNEBIQUE
Participan al público que han trasladado su estudio al escritorio central y depósito
Calle San José 287 y 289 Teléfono: La Uruguaya, 262 (Cordón)

Quien compra lo mejor entiende el arte de vivir
Y lo mejor en telas para sábanas es:
LA CREA "EL OBISPO"
Por un sin número de razones. Algunas son: Su duración, que es mucha. Su tejido, que mucho se parece al hilo. Su cuerpo, que se vigoriza con los lavados. Su suavidad, por lo que no irrita la piel. Y su poca resistencia al aguja, que la hace fácil de coser.
Importadores: CARLISLE, CROCKER y Cía.-RINCÓN, 29

Banco Anglo-Sud Americano Limitado
ANTES
Banco de Tarapacá y Argentina, Lmt.
ZABALA 82, esquina CERRITO
OFICINA PRINCIPAL:
97 y 98 Bishopsgate Street Within (Londres)

Capital suscripto	£	2.500.000
Capital pagado	»	1.250.000
Fondo de Reserva	»	700.000

Sucursales: Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillán, Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile). Agencias: Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).
Desde el 1.° de Julio de 1906 hasta nuevo aviso, regirán los siguientes tipos de interés:
SE ABONARÁ
En cuenta corriente y sobre depósitos á la vista — 1 o/o
Sobre depósitos á plazos por 2 meses 2 »; 3 id. 3 »; 6 meses 4 »
SE COBRARÁ
Por adelantos en cuenta corriente convencional. Por desto de vales ó conformes. Idem
El Banco se encarga de la compra y venta de giros y mercaderías y toda otra clase de operaciones bancarias.
John Mutch Jr., Gerente

MUY ACTIVAS GRAGEAS DE HIERRO BRISS CONTRA LA CLORO-ANEMIA
RESULTADOS MARAVILLOSOS
Paris: J. BRISSONNET, 141, Rue de la Tour.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
203, CALLE CERRITO, 203
CASA MATRIZ EN LONDRES
SUCURSALES
París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo, Valparaíso. Agencia en Nueva York.
CAPITAL
Suscrito £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000; Realizado » 1.200.000 » » 5.640.000; F. de Reserva » 1.200.000 » » 5.640.000
El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.
También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.
TASA DE INTERESES
Montevideo, Enero 11 de 1908. EDUARDO RICHARDS, Gerente.

PAPEL FAYARD
Casa FAYARD, BLAYN y C.ia, de PARIS.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Londres, Buenos Aires, Rosario de S. Fe, Montevideo, Río de Janeiro, San Paulo, Bahía
Capital autorizado £ 1.500.000 $ 7.050.000; Idem integrado » 650.000 » 3.055.000; Fondo de reserva » 535.000 » 2.514.500
MONTEVIDEO: ZABALA 94
SUCURSAL: Avenida Rondeau 286
W. Kerr Connell, Gerente.

Molinos todo de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.
Gran surtido de depósitos para agua.
P. MAÑÉ y Cía.—Calle Agraciada, 123

Ferrocarril Central del Uruguay
Tren excursión á Mercedes
El miércoles 27 de Mayo de 1908
A las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Horas de salida	1.a clase	2.a clase	Ida y vuelta 1.a clase
Central	6.35			
Colón	6.55	$ 4.50	$ 3.50	$ 5.00
Piedras	7.06			
Canelones	7.57			
Santa Lucía	8.10	» 4.00	» 3.00	
San José	9.13			
Mal Abrigo	10.20			
Arroyo Grande	10.47	» 3.00	» 2.00	
Juan Jackson	11.07			
La Lata	11.35			
Sopla Catalina	11.49			
Drabble	12.00	» 2.50	» 1.70	
Palmitas	12.50			
Bizcocho	1.14			
Mercedes	1.40			

Los boletos en número limitado se pondrán en venta desde el domingo 24 de Mayo.
AVISO IMPORTANTE
O. W. Bayne, Administrador General.

BANCO DE LA República Oriental del Uruguay
Fundado por Ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896
CASA CENTRAL: ZABALA 79
SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos y Agencia en Tala.
Capital autorizado $ 12.000.000.00; subscripto « 7.200.000.00; integrado « 6.399.424.78; Fondo de reserva « 399.424.78
OPERACIONES DEL BANCO
Jorge West, Gerente.

Banco Alemán Transatlántico
183, CERRITO, 183
Casa central
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín
CAPITAL: Marcos 20.000.000

Préstamos Hipotecarios
Plazo Máximo 30 años
EMISIÓN $ 5.000.000
INTERÉS: 6 POR CIENTO AL AÑO

REMATES

José B. Gomensoro
HOY
Importante remate
¡¡A PLAZOS!!
22 ESPLÉNDIDOS SOLARES 22
Con frente á las calles Rivera, Camino Larrañaga y Boulevar Presidente Oribe
Ensanche del barrio De-María
36 mensualidades

José B. Gomensoro
DEL MOBILIARIO COMPLETO
VICENTE COSTA

José B. Gomensoro
34 cajones cognac, 40 cajones de sidra, orejones, de damasco, pera y manzana, higos secos, fideos, garbanzos y variedad de artículos.
En mi nuevo local, calle Piedras 115

José B. Gomensoro
Azúcar, higos secos, orejones, aceitunas
CON AVERIA
Frente al depósito "Artigas" calle Zabala

José B. Gomensoro
Quinta en Carrasco

José B. Gomensoro
Sobre el Prado
56 solares
VENTA EN LOS MISMOS

Jaime Maeso
HOY

Carlos D. Durán
Importante remate de una amplia y cómoda casa, situada en la calle Brandzen No. 153, entre Patria y Victoria y de un hermoso solar de terreno lindero, que tiene varias mejoras.
Venta en dos lotes
180 MENSUALIDADES

Carlos D. Durán
A la más alta oferta
De tres modernas y hermosas casitas, situadas en la calle Juan M. Blanes núm. 63, esquina Charrúa, ocupada por un almacén, y en la misma calle Blanes núm. 65 y 65a.
30 años

Juan C. Britos
Llevando el martillo CALISTO GIORELLO

Juan M. Lawes
Excepcional remate de muebles de Pis-Pay, cuatro meses de uso. En la Casa de Huéspedes, Plaza Zabala núm. 39a, por ausentarse su dueña para Europa.

J. Prando Algarate
Judicial

Antonio S. Zorrilla
De una propiedad central!
De altos y bajos.—¡Soberbia posición!—En la calle Sarandí núms. 202 á 206.—Frente á la Dirección G. de Correos.

Antonio S. Zorrilla
¡En los caminos Larrañaga y Monte Caseros!
Próximos al de 8 de Octubre
¡100 preciosos solares 100!
¡A 60 meses de plazo SIN INTERÉS!

Anexo al N.° 13,113 — Montevideo, Mayo 24 de 1908

EL SIGLO

REGLAMENTACION DEL TRABAJO

INFORME DE LA COMISION

INFORME

Comisión de Trabajo.

I

H. Cámara de Representantes:

Vuestra Comisión de Trabajo ha dado comienzo á sus tareas con el estudio del proyecto de ley presentado, durante la Legislatura anterior, por el Poder Ejecutivo, sobre reglamentación de la jornada del obrero, determinación de su edad mínima, descanso semanal, y otras materias semejantes.

[illegible]

La tendencia predominante

Una tendencia que ha adquirido creciente intensidad en los últimos treinta años, [illegible]

Oportunidad del problema

Cabe preguntar todavía si este género de reivindicaciones, justificadas y oportunas en los países de avanzado desarrollo industrial, mantienen su oportunidad tratándose de pueblos que, como los de nuestra América, no han pasado aún del aprendizaje de la industria, [illegible]

Federación, Sindicatos, etc.

Independientemente del dogmatismo socialista se ha desarrollado la propaganda y la realmente gloriosa, de las «Trade-Unions» inglesas, verdaderas iniciadoras de las reivindicaciones obreras y la más poderosa fuerza que existe constituida en el mundo en defensa de los desheredados. [illegible]

El problema en el país

Obedeciendo á una persuasión semejante, nuestro país ha incorporado á su organización ministerial el Ministerio de Trabajo, cuya función se complementa en el mecanismo administrativo con la Oficina de igual nombre; y V. H. ha aumentado el número de sus Comisiones permanentes con la que tenemos el honor de constituir.

El mensaje con que el Poder Ejecutivo fundamenta el proyecto sobre que informamos, acierta á definir, en gran parte, la oportunidad de estas iniciativas cuando señala en la [illegible]

Qué se propone la ley

Una consideración que no deberá olvidarse jamás por quien participe en la deliberación, ó haga la crítica, de leyes del trabajo, es la de que, aunque el más generalizado concepto de estas leyes, les atribuye por objeto único ó directo la protección de los trabajadores, no es el solo interés del trabajador el que está en juego en ellas, ni es siquiera el que prevalece; porque el que prevalece es el interés social, que abarca, en la complejidad de sus factores, otras energías no menos necesarias, y otros derechos no menos merecedores de consideración.

Una tendencia irresistible inclinará siempre á todos los espíritus nobles, á favor de la parte menos afortunada ó más débil en cualquier conflicto de pasiones humanas; [illegible]

El problema no es político

Necesario es también mantener la dilucidación de estos problemas en ambiente apartado de toda sugestión y toda influencia ajena á ellos mismos, y muy particularmente de las pasiones é intereses políticos. [illegible]

Por nuestra parte, para informar á V. H., hemos tendido á suplir hasta donde es posible, esa falta de una base de inducción completa y segura.

En ausencia de una rigurosa información estadística, es justo consignar que la Oficina de Trabajo, á pesar del breve tiempo transcurrido desde su fundación, y de la deficiencia de los elementos de que ha dispuesto para sus gestiones, ha acumulado en sus registros una suma regularmente importante de datos pertinentes á los diversos aspectos de la situación de nuestras clases productoras, acreditando así la laboriosidad y competencia de su personal.—Completadas estas noticias oficiales por las que debemos á otros órganos de información, el conocimiento en que hemos procurado fundarnos para juzgar de la oportunidad del proyecto sometido á nuestro estudio, puede considerarse de una relativa exactitud, que, en las líneas fundamentales, no sería modificada de manera sensible por los resultados que arrojarían los números de un censo.

II

La limitación de la jornada de trabajo es en todas partes la más vehemente y porfiada de las reivindicaciones obreras.—Fúndase esa reivindicación en la necesidad de proporcionar el esfuerzo á la medida de la resistencia normal de la salud; y en el derecho á disponer, fuera del trabajo, de algún tiempo de reposo de espíritu ó de actividad personal y libre.

Obtenida, casi universalmente, la limitación de la jornada en lo que respecta á las mujeres y los niños, lo ha sido también, en algunas legislaciones, para los obreros adultos; quienes en la mayor parte de las otras, gozan de ella cuando se trata de trabajos públicos ó de contratistas del Estado, casos en que éste actúa en calidad de patrón, administrando intereses propios.—Una propaganda insistente reclama donde quiera la extensión de igual beneficio á la unanimidad de los elementos empleados en la vida industrial; y las multitudes del trabajo, concretan, en ese sentido, las aspiraciones extremas en la famosa fórmula de las ocho horas, que ha sido una de las más prestigiosas banderas con que se las ha movido á la acción; aunque sería erróneo creer que ella sea la fórmula única, ni la definitivamente acreditada por el análisis y la experiencia, entre las que se han propuesto y ensayado para hacer efectiva una humanitaria reducción de las jornadas.

Antes de detenernos á considerar los medios prácticos de esta reducción, eliminemos dos dificultades que atañen fundamentalmente al hecho de poner un límite obligatorio al tiempo de trabajo.

Cuestión de doctrina

En primer término: ¿es legítima la intervención del poder público para restringir la libertad individual en el trabajador que contrata sus servicios por más de cierto número de horas?

Y si efectivamente es legítima esa intervención del Estado, ¿es oportuna? ¿responde á una necesidad que no quepa satisfacer por un medio más adecuado ó ventajoso?

Para poner en duda aquella legitimidad, puede buscarse fundamento en dos derechos capitales, incorporados ambos á las bases de nuestra legislación, y por igual necesarios al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana.

La libertad de trabajo es el uno; la libertad de contratar es el otro.

Evitando plantear la cuestión que esto suscita, en el terreno de las generalidades y las escuelas, poniendo en oposición principios abstractos: prerrogativas del individuo y facultades de la sociedad, individualismo y socialismo (términos, en suma, más que antagónicos, concordantes y complementarios, como los de autoridad y libertad; como los de derecho y deber), atengámonos simplemente, para orientarnos, á las prescripciones expresas de nuestra legislación positiva.

Libertad de trabajo

El artículo 146 de la Constitución de la República, está destinado á consagrar el principio de la libertad de trabajo; y de la forma como la define, es posible inferir si habría, en la intervención de que se trata, menoscabo del espíritu constitucional.

« Todo habitante del Estado (dice) puede « dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó « comercio que le acomode, como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos. »

El «bien público y de los ciudadanos», es, pues, el límite que la Constitución de la República ha señalado al ejercicio de las energías laboriosas.

Y es indudable que dentro de la más elemental concepción del «bien público», entra el bien de la salud general, ó sea el bien mismo de la vida, cuya preservación es anterior á cualquier otro deber de la sociedad constituida en Estado, porque radica en la más simple imposición natural, que se manifiesta, aun en el ser destituido de razón, por el instinto de la conservación de la especie.

Sofístico fuera sostener que en el obrero que rinda la vida ó la salud al exceso de trabajo, no hay comprometido más que un interés individual, al que el Estado debe permanecer ajeno. No es un hecho de mero interés individual el que procede de una situación que alcanza á muchos millares de individuos: el que sirve de exponente á los peligros y los sufrimientos que esa situación entraña para una parte numerosa de la sociedad: para aquella parte á cuya salud y á cuyas fuerzas está confiado el cultivo de los campos, la construcción de las habitaciones, la elaboración del pan, el transporte de las personas y las cosas, y todos los demás elementales servicios que hacen posible la existencia material de la sociedad entera. Absurdo en cualquier tiempo el criterio que negase, á un hecho derivado de la manera como tales servicios se ejercen, su interés colectivo,—lo sería doblemente desde que la organización en grande de la industria ha acumulado, en fábricas y talleres, verdaderos ejércitos de conscriptos del trabajo, que constituyen, por su imponente muchedumbre, una demostración, objetiva, abierta á las miradas de todos, de la suma de fuerzas, intereses y destinos que están vinculados al desempeño de esas funciones de utilidad común.

La disminución de salud y de energías por trabajo excesivo, prematuro ó mal reglamentado, importa, colectivamente, un mal, si menos violento y ostensible, más hondo y persistente que el de una infección epidémica, ante cuyas amenazas el Estado concentra, sin protesta de nadie, sus medios de defensa, y hace pesar, sobre los derechos é intereses que sea menester lesionar, la razón de fuerza mayor. El mal físico que nace del cansancio del taller, no se mide todo por las tablas de mortalidad que denuncien la frecuencia de las muertes tempranas en los centros fabriles, ni por la proporción que re-

presenten los obreros en los cuadros de morbilidad: sería necesario agregar lo que la depresión vital de los padres, transmite á su descendencia, de apocamiento de vida y de predisposiciones mórbidas. El Estado consagra en todas partes, con ayuda de la piedad individual, al interés social de la salud, hospitales y asilos donde se cura á los enfermos; pero hay una faz de la acción beneficiente del Estado que debe prevalecer sobre el cuidado de curar, y es el cuidado de prevenir:—tal es la tésis que ha desenvuelto eficazmente Enrique Ensch en su difundido opúsculo sobre la «Socialización de la medicina». Dentro de este deber preventivo, están comprendidas, desde luego, las usuales providencias de higiene pública. Nadie discutirá el derecho de policía sanitaria con que el Estado puede penetrar al taller para fiscalizar sus condiciones de higiene. Y esta intervención sería ociosa y frustránea si no se la extendiese, en cierta medida, al acto mismo del trabajo, determinando el máximum higiénico de su duración.

Pero el interés social no se determina sólo, en este caso, por la razón de salud pública y de conservación de la especie. Concurren á determinarlo otras consideraciones no menos imperiosas. Aún cuando la integridad de la persona física no padeciera con el exceso en el tiempo de trabajo, padecería fatalmente la integridad de la persona moral, tal como la requieren la idea de civilización, la idea de libertad, la idea de racionalidad. Una medida de trabajo que no deje lugar en la sucesión de los días más que á las interrupciones del sueño, equivale á la anulación de la personalidad humana, convertida en mero instrumento productor, como el animal uncido al yugo ó como la rueda de la máquina. Hay en ello una verdadera sustracción del espíritu, más despiadada que la esclavitud antigua, que solía consentir á sus víctimas el beneficio de una cultura superior. Y si por efecto de esa inmolación del tiempo á una tarea maquinal, la vida de familia con su armonía de relaciones y afectos perpetuamente renovados; la vida cívica, con la participación consciente en los actos fundamentales de la colectividad, y ciertas elementales expansiones de la vida de la inteligencia, las conversaciones, las lecturas, llegaron á ser bienes imposibles para una parte considerable de la sociedad, ésta no podría menos de sentirse lesionada en sus más caros intereses, como no prefiriera sancionar en los hechos una norma de egoísmo que no diferiría más que en apariencia, de la que ha engendrado las desigualdades de castas. Este deber de solidaridad sube de punto cuando se le considera con relación á sociedades fundadas en el principio de igualdad democrática; porque el reconocimiento de los derechos que determinan la igualdad civil y política, no pasaría de una burla siniestra si la sociedad confirmase con su indiferencia una situación en que el ejercicio de gran parte de esos derechos estaría físicamente imposibilitado por una parálisis aún más invencible que la que inutiliza los órganos del movimiento. Todas estas consideraciones concretan, evidentemente una faz capital de ese «bien público» á que se ha referido el artículo 146 de nuestra Constitución.

Y ha de agregarse todavía que, siendo las condiciones inferiores de la existencia del trabajador, y su aspiración á mejorarlas y dignificarlas, origen de una agitación creciente, que excede de lo accidental y transitorio para convertirse en rasgo ó peculiaridad de un estado social determinado, manifestándose por huelgas y conflictos que á menudo tienen grave trascendencia en el orden de la sociedad, el «bien público» se determinaría también por la necesidad de eliminar esa fuerza latente de desorden, acudiendo á segar en sus raíces las causas de que se deriva.

Libertad de contratas

La libertad de contratación es otro de los derechos en cuya virtud suele desconocerse la facultad del Estado para limitar la duración cuotidiana del trabajo que se estipula en servicio de otro.

Conviene recordar desde luego que la libertad de contratar no es ilimitada ni ilegislable. El precepto constitucional que, asegurando el goce de los derechos individuales, prescribe que nadie podrá ser privado de ellos «sino conforme á las leyes», no la ha exceptuado de su alcance.

Nuestra legislación común, en punto á las relaciones entre el patrón y los obreros, permanece inmovilizada dentro de moldes anteriores á la profunda transformación que en las condiciones del trabajo humano han sucedido desde el último siglo al centuplicado impulso del desenvolvimiento industrial, dando por resultado un concepto enteramente nuevo del carácter jurídico de aquellas relaciones. No pasan nuestros Códigos del concepto del simple arrendamiento de obra, inapropiado y mezquino, para caracterizar una cooperación que debe regularse por una idea mucho más alta y noble, de solidaridad. Pero, aún en estos límites estrechos, han tenido espacio para dar, siquiera sea rudimentariamente, formas efectivas al principio de que, en este como en cualquier otro objeto de convención, hay un término infranqueable á la voluntad de las partes contratantes; y así, nuestra legislación civil y comercial estatuye que nadie puede obligar sus servicios por un tiempo indeterminado, ni para empresa ú obra que no sea concreta.—La libertad de contratar ha de someterse á los límites que le señalan de consumo las demás manifestaciones de la libertad del individuo y los fines esenciales de la sociedad.

Por otra parte, es argumento que nadie ha podido desvirtuar, aunque ha sido propuesto reiteradamente al debate, el que señala lo precario y ficticio de una libertad de contratar ejercida en condiciones de desigualdad tan notorias como las que separan al industrial que ofrece trabajo, del obrero que llama á sus puertas. Es el contrato entre la fuerza y la debilidad; entre la libertad y la necesidad; y en casos extremos, pero no infrecuentes, entre la opulencia y el hambre. Es la forma cabal del pacto leonino. Cierto es que este vicio de desigualdad podría observarse á menudo en muchas otras convenciones legales; pero no con tal desproporción; y sobre todo, no con el carácter de un hecho tan común y consuetudinario. Debajo de esa libertad formal, cuya intangibilidad se defiende en el arrendamiento de servicios, se oculta en realidad un fondo insondable de coacción y violencia. Los más brutales abusos, las explotaciones más inicuas, son condiciones aceptables para el que delibera sobre lo que le proponen, cuando la deliberación se plantea entre estos términos: vivir ó morir. Y si se recuerda que es un principio jurídico inconcuso, en cuanto á la validez de los convenios, que el consentimiento dado en circunstancias de violencia moral vicia de nulidad lo convenido, no será mucho que, moralmente á lo menos, veamos una suprema razón de nulidad en las obligaciones que contrae el trabajador que arrienda sus fuerzas bajo la presión de las angustias de la necesidad. El oprimido á quien se reconoce derecho de emanciparse cuando quiera, no es un esclavo; pero si esa fuga ó liberación á que se le reconoce derecho ha de equivaler para él al hambre y á la muerte ¿qué diferencia lo separa de la condición del esclavo si no es la vanidad del nombre?

Limitar una libertad aparente y falaz en el acto del contrato, significa resguardar una libertad infinitamente más real y preciosa: la de la verdadera posesión de sí mismo, la del uso de la propia personalidad, inconciliable con jornadas que absorban todo el tiempo de vida en automático servicio del provecho ajeno.

Pero si la intervención del poder público, con las limitaciones que necesariamente imponga en la libertad de trabajar y contratar, es, en principio, legítima, queda por resolver aún si ella es oportuna; si responde á una necesidad que no pueda satisfacerse de manera mejor.

Allí donde los medios de la iniciativa privada resulten débiles ó inconducentes para la satisfacción de una conveniencia pública, allí y sólo allí empieza la jurisdicción del Estado en el sentido de atender á ella; á menos de hipertrofiar el Estado su poder, y sofocar el fecundo desenvolvimiento de la espontaneidad individual.

El nudo de la cuestión

¿Hay, pues, dentro de las actuales condiciones de las sociedades humanas, y concretamente, de la sociedad para quien legislamos, recursos eficaces con que arribar á una satisfactoria reglamentación del trabajo y á una justa protección de los trabajadores prescindiendo de la acción directa de la ley?

Indudablemente los habría si el industrial tuviese de ordinario una concepción clarovidente y elevada de las exigencias de su interés definitivo. Levantándose entonces por encima del aparente y transitorio interés que puede moverle á la desconsideración y la injusticia con sus colaboradores forzados, llegaría á comprender que una estrecha solidaridad de destinos lo vincula á éstos, y que no debe, por tanto, abusar de sus fuerzas ni exacerbar sus agravios, sino ver en el agente productor y ver en sí mismo como dos órganos cuya integridad es mutuamente necesaria para ambos, siendo la condición de la salud de un cuerpo único.

Las persuasiones de esa elevada consideración de utilidad, de ese interés bien entendido (ya que motivos más altos de filantropía y desinterés no es posible incluir entre los móviles comunes de las acciones humanas), serían suficientes para amparar al obrero contra los excesos de la brutalidad ó la codicia, sin necesidad del escudo protector de la ley.

Pero bien se comprende que semejante garantía es, en realidad, asaz precaria y problemática. El industrial está lejos de ser siempre un espíritu superior. «El interés particular,—dice acertadamente el mensaje del P. E.,—no se eleva á ciertas consideraciones generales». Y puede añadirse que, aun cuando por excepción se eleve á ellas, se verá impedido de llevar sus propósitos benéficos más allá de ciertos límites, por el hecho de que su propia calidad de excepción le pondría en condiciones inferiores de competencia.

Otro medio, mucho más adaptado al conocimiento de la naturaleza humana y á la historia de esta cuestión social, puede señalarse para excusar al poder público de la ingerencia en los conflictos del trabajo. Consiste este medio en fomentar, en obreros y patrones, el espíritu de asociación profesional, de modo que cada una de esas parcialidades se organice y adquiera personalidad corporativa, relacionándose entre ambas y propendiendo á equilibrar sus conveniencias y derechos.

La facultad de contratar, en materia de trabajo, podría ser abandonada sin temor á las contingencias de una libertad irrestricta, si, frente á una asociación de los intereses patronales, que uniformase las manifestaciones de su voluntad, hubiera constituido un fuerte haz de sindicatos obreros, autorizados por la ley para el contrato colectivo, de modo que desapareciera la debilidad del proletario que estipula individualmente con el patrón,—y dotados, además, de una base material suficiente como para ofrecer al capital la confianza de una responsabilidad efectiva en cuanto al respeto de sus convenciones.

En tal caso, el interés legítimo del trabajador tendría su amparo y su vigilancia en sí mismo, y el juicio arbitral podría dirimir pacíficamente todas las disidencias de obreros y patrones, sin que el Estado necesitase abandonar su norma de abstención.

Cualesquiera que sean sus condiciones de practicabilidad en el presente, tal solución, es, sobre toda duda, un ideal á que se debe tender; es la fórmula superior y completa, más sólida y más digna que otra alguna, puesto que busca su fundamento en las costumbres, y su impulso en los movimientos saludables de la libertad y la cooperación, sin los peligros que indudablemente encierra una apelación sobrado solícita al favor providencial del Estado.

Por medio de esa libre asociación de fuerzas es como las «Trade Unions» han organizado, en los pueblos anglo-sajones, un poder que impone respeto al interés conservador y á la autoridad de los gobiernos.—Por ese medio es como los trabajadores de la Australia y de la Nueva Zelandia han conquistado, en empeñosa brega, la reducción de las jornadas, el salario mínimo, la solución arbitral de las cuestiones del trabajo, y otros rasgos, aún más avanzados, de una organización social que ha dado lugar á que se señale por muchos, en aquel mundo nuevo, la anticipada imagen de la humanidad del porvenir.

Pero, infortunadamente, la asociación de las fuerzas obreras está lejos de haber alcanzado en todas partes el grado de generalidad, de organización y de recursos, que sería necesario para poder confiar en la exclusiva eficacia de su acción. Y si nos referimos á nuestro propio medio, tal deficiencia es tanto más sensible. Ese género de asociación, hoy incipiente entre nosotros y supeditada casi siempre á tendencias que no son puramente las de las reivindicaciones económicas del trabajador, ha de luchar por mucho tiempo todavía con los impedimentos que acumularán ante ella la relativa escasez de las fuerzas asociables: el carácter flotante é inorgánico de nuestras clases obreras, formadas en su gran mayoría por elementos colecticios, procedentes de todas direcciones, sin los vínculos que crea la comunidad de nación ó de oficio inveterado y fijo; y por último, cierta tendencia ingénita de nuestra sociabilidad, cierta influencia peculiar del ambiente, que dificulta, para cualquier género de propósitos, la concentración y el acuerdo de las voluntades.

Por otra parte, la suficiencia de la asociación gremial, como medio exclusivo de regular las relaciones del trabajo, no parece muy asegurada en la actual situación de las cosas humanas, si se considera que son los pueblos donde esa asociación florece y cunde, los pueblos de las «Trade-Unions», los que con más eficiencia han propendido mediante la propaganda de éstas mismas, á obtener la intervención del Estado para la reforma de las condiciones de la vida industrial. La legislación del trabajo, según ya hemos tenido ocasión de recordarlo, ha nacido, en lo moderno, de las «actas de fábricas» de Inglaterra; sin que hayan sido obstáculo para ello ni la fuerza omnipotente que alcanzan en esa gran nación los recursos de la acción privada, ni el individualismo que radica en los más hondos terrones de su tradición social.

En nuestros días, puede afirmarse definitivamente que la tendencia intervencionista no tiene adversarios absolutos. Todo está en la medida que se le señale, ó en las cuestiones á que se la extienda; y este es, sin duda, punto delicado y grave. Si se tiene en cuenta que la intervención del Estado en el régimen del trabajo, no se cumple sino al precio de restringir ciertas libertades, tan respetables como todas, es lícito sentar por principio que para fijar el límite de esas libertades no debe bastar con una probabilidad de conveniencia: será menester que esa probabilidad raye en los términos de la «certidumbre», y que esta conveniencia, por el grado á que se levante, asuma los caracteres de una «necesidad».

Tal es el criterio á que, por nuestra parte procuraremos ajustarnos. Pasemos ya á considerar la parte del proyecto sometido á nuestro estudio, relativa á la limitación de las horas de trabajo.

III

La jornada de ocho horas

El defecto de que fundamentalmente adolece la fórmula del Poder Ejecutivo, es la inflexibilidad de sus lineamientos: la rigidez con que tiende á comprimir, dentro de moldes comunes é invariables, actividades diferentes por la naturaleza de sus procedimientos, y capacidades desiguales por la medida de sus energías.

La jornada uniforme de «ocho horas» para el trabajo de fábrica y taller, prestigiosa como aspiración humanitaria, y admisible como límite normal, que sirva de regulador ó de modelo, es á todas luces violenta y desconocedora de la realidad, si ha de tomársela como canon cerrado é inflexible, que no dé lugar á ampliación, á modificación, á salvedad alguna.

Ni aún tratándose de reducciones menos extremas en el número de horas, se las ha considerado, en otras partes, conciliables con la fijeza y la igualdad. Recórranse todas las leyes similares; consúltense todas las fórmulas á que se haya dado sanción práctica en la reglamentación del tiempo de trabajo, cualquiera que sea la amplitud de sus límites: todas comportan numerosos casos de excepción, todas prevén dificultades, todas hacen diferencias; sea en su propio texto, sea en los reglamentos que concretan y particularizan su aplicación; sea concediendo á determinados órganos de autoridad la prerrogativa de atenuar ó suspender en ciertas circunstancias, según su prudencial arbitrio, el rigor de las disposiciones comunes. Y esto fluye naturalmente de la complejidad infinita de la materia sobre que recae la acción de estas leyes, y de las circunstancias imprevistas que á cada paso surgen, desde que se las lleva de la esfera de las generaciones al vario y desordenado campo de la realidad.

Es fácil darse cuenta, en primer término, de que las maneras de organización y funcionamiento de los diferentes géneros de industrias están lejos de seguir una pauta uniforme; y por tanto, no cabría imponer en todas ellas una medida de tiempo absolutamente igual, sin producir una nivelación que forzaría la naturaleza de las cosas. Además, la intensidad relativa de trabajo nunca podría medirse con exactitud por la simple extensión de tiempo. Una igual duración de la labor no importa el mismo gasto de energías en las industrias que exigen el esfuerzo rudo ó la atención concentrada, que en las que se desempeñan por movimientos livianos y automáticos. Esa duración no envuelve iguales riesgos para la salud en la generalidad de las industrias que en las que son esencialmente antihigiénicas por el material que se maneja ó por la índole del esfuerzo que imponen. El trabajo que se verifica al aire libre difiere del que se realiza bajo techo, y el de horario nocturno del de diurno. La condición de cierto género de manufacturas vuelve difícil ó imposible fijar con exactitud el límite del trabajo del día, porque la interrupción de ciertas operaciones frustraría su resultado; mientras que en otras manufacturas el término de cada operación es fácilmente previsible, ó su interrupción es inocua. La necesidad de valerse de turnos ó relevos por la reducción del horario, importará en determinadas industrias una dificultad mucho mayor que en las demás. Hay especies de elaboración en que puede reforzarse el trabajo de taller con el trabajo á domicilio, á diferencia de otras, en que el obrero sólo puede trabajar dentro del taller. El descenso en la cantidad de producción, el encarecimiento del producto, la merma del salario, por la disminución de las horas, no son consecuencias igualmente probables, ni igualmente temibles, en los diferentes órdenes de industrias. Y en una palabra: de cualquier punto de vista que se le considere, cualquiera que sea el interés con que se le relacione, el organismo industrial presenta un conjunto tan complejo y tan múltiple, que la vanidad de pensar en una reglamentación uniforme aparece de manera intuitiva apenas se pasa de lo más exterior de él.

Leyes sin excepciones

Debe en general desconfiarse,—contra la creencia vulgar,—de las leyes que no establecen excepciones ni especifican diferencias. El objeto á que se aplican las leyes, el fondo diversísimo é instable de la sociedad humana, es cosa demasiado apartada de la simplicidad para que una medida absolutamente común sea, las más de las veces, conciliable con el acierto y la justicia. Pero tratándose de la cuestión que examinamos, la verdad de esa observación sube de punto, porque difícilmente se hallaría materia más compleja que ésta. Aún no se ha dicho todo con señalar la diversidad de las industrias entre sí. La complejidad se reproduce, á menudo, en los distintos momentos de la actividad de cada industria. Numerosas son las clases de trabajo en que un horario inflexible no se adaptaría á las necesidades cambiantes de la producción, según las estaciones, según la inclemencia ó la bonanza del tiempo, y según las mil causas que influyen en las alzas y bajas de la demanda.

Se deduce de aquí, y es menester reconocerlo, una de las indudables ventajas que el libre acuerdo entre las partes tiene, en principio, sobre la intervención del Estado, para la solución de las dificultades del trabajo. Presupuesta una organización de los intereses patronales y gremiales, en la que estos últimos estuviesen dotados de fuerza suficiente con que equilibrar los medios del patrón, cada industria, cada gremio, se darían autonómicamente la jornada que mejor conviniese á la índole de sus tareas, armonizando las aspiraciones legítimas del industrial y del obrero; modificándola según su experiencia y adaptándola al cambio de las circunstancias. Pero mientras tal organización no exista y la intervención del Estado sea necesaria para compensar la debilidad de una de las partes, esta intervención debe tener por norma conciliar los límites que fije al uso de los servicios del trabajador, con la necesidad de respetar las naturales diferencias determinadas por la distinta aplicación de esos servicios.

Derecho comparado

Tal es el resultado de la más somera consideración de las cosas; y tal es también el ejemplo en todas partes en donde se ha reglamentado legalmente el trabajo. Los pocos pueblos que han señalado un límite á la jornada del obrero adulto, no lo han hecho sin prevenir, de una ú otra [illegible] causas de desigualdad. En [illegible] Francia, la jornada de diez horas que establece la ley de 1900 y que ha entrado en vigencia desde 1904, alcanza sólo á los obreros que trabajen en los talleres y manufacturas donde también se ocupen mujeres y niños. Para los demás, rigen las doce horas que prescribe el decreto dictado durante la efímera república de 1848 por el llamado «Consejo de Luxemburgo». Pero, además de esta primera diferencia, así este decreto como aquella ley están sujetos en la práctica á numerosas excepciones. El decreto de 1848 establece en su artículo 2.o que «los reglamentos de administración pública determinarán las excepciones que sea necesario introducir en la disposición general, por razón de «la naturaleza de las industrias» ó de causas de fuerza mayor». Y la ley de 1900 está limitada en su aplicación por disposiciones como las de la ordenanza de 28 de Marzo de 1902 que autoriza los trabajos extraordinarios fuera del máximum normal de diez y doce horas, en determinados géneros de industria ó en ciertos casos de urgencia.

La legislación suiza ha consagrado, desde 1877, el horario universal de once horas; pero no sin dejar lugar, por el artículo 11 de la famosa ley de aquella fecha, á los pedidos de autorización para prolongar extraordinariamente la duración de las horas de trabajo; pedidos que, según el término de las prórrogas, deberán dirigirse á las autoridades del distrito ó al Gobierno federal.

La ley austriaca de 1885, que, como la suiza, establece un máximum de horario para los obreros adultos, lo fija también en once horas; pero con tal suma de excepciones y derogaciones, que, seguramente, los casos que quedan dentro del alcance de la ley no superan en número á los excluidos.

Inglaterra no ha legislado en cuanto al horario de los adultos; pero aún tratándose sólo de la reglamentación del trabajo de niños y mujeres, basta revisar el gran «bill» de 1878, que reune y sistematiza la legislación industrial, para encontrar á cada paso una diferenciación en materia de horas de trabajo: según el género de fábricas, según la premura de la tarea y según otros muchos motivos de diversidad; todo ello sin perjuicio de autorizar ampliamente las derogaciones expresas por concesión del Secretario de Estado.

Si esta necesidad de diferenciar, de exceptuar, de abrir espacio para el trabajo extraordinario que fuere requerido por la urgencia del caso ó por la naturaleza de la industria, ha sido así atendida tratándose de jornadas normales de «diez» á «doce» horas, ¿cuanto más imperiosa no será la fuerza de tal necesidad cuando se fije en «ocho» horas la duración de la jornada normal?

Cítase comunmente el ejemplo de la Australia y de la Nueva Zelandia, en abono de la practicabilidad de la jornada de 8 horas. La ley ha consagrado, efectivamente, en esos pueblos, la suspirada fórmula. ¿Es sin excepciones como la ha consagrado? Consúltese la ley neo-zelandesa de 1901, admirable código del trabajo industrial. Junto al inciso del artículo 18, que fija para el obrero adulto el máximum de 48 horas semanales, está el inciso donde se previene que en un anexo de la ley se enumeran los gérmenes de industria exceptuados de esa disposición.

En 1904, en la República Argentina, el Gobierno del general Roca propuso á la sanción parlamentaria un vasto y concienzudo proyecto de legislación del trabajo, que á pesar de que nunca llegó, según creemos, á tomarse en consideración: merece ser citado como notable antecedente teórico. Ese proyecto, obra del cultivado espíritu del doctor don Joaquín V. González, establece la jornada de 8 horas; pero cuida de asegurar, en el mecanismo de la ley, la flexibilidad que haga sus disposiciones practicables. Consideramos de interés reproducir aquí las palabras con que el renombrado publicista argentino expone su criterio sobre el particular. «El proyecto (dice) opta por las 8 horas teniendo en cuenta que hay numerosas excepciones que la modificarán en casos en que las condiciones en que el trabajo se realiza permiten y aún imponen una jornada más larga, como en las faenas rurales y agrícolas y en todo trabajo al aire libre, en que el desgaste físico ó la influencia del aire en locales cerrados no entra como factor de disminución. En todo caso, la autoridad técnica, en presencia de los caracteres propios de cada industria, dentro de un determinado número de ellas, y además, las convenciones formuladas entre obreros y empresarios, elevados á la categoría de reglamentos por todo un conjunto de trabajos similares, se encargarán de establecer las diferenciaciones necesarias. Además los tribunales en conciliación y las cortes de arbitraje, habilitadas para resolver los conflictos colectivos sobre las condiciones del trabajo, fijarán también en cada caso la jornada que corresponda, mediante el juicio pericial de los técnicos y de acuerdo con los antecedentes del proceso. Luego, en realidad, el proyecto no establece la jornada de 8 horas para toda la industria, sino que, bien estudiado, se verá como en la práctica la combinación de horarios en él ideada dará por resultado una escala variable y aplicable de diferente modo en situaciones diferentes.»

La autoridad de estos ejemplos concurre á reforzar las razones en cuya virtud hemos juzgado necesario quitar á la limitación de las horas de trabajo el carácter de inflexibilidad que tiene en el proyecto del Poder Ejecutivo. Pasamos á exponer ahora la forma cómo propendemos á hacer esa limitación adaptable á las distintas circunstancias.

Al procedimiento de prever excepciones que se señalen taxativamente, ya en la ley misma, ya en su reglamentación, ó que queden libradas al criterio de las autoridades á quienes corresponda aplicarla, hemos considerado preferible—teniendo en cuenta lo radical de la restricción de 8 horas que mantenemos para la jornada normal,—el sistema de conceder algún espacio, fuera de esas horas, á la libertad de contratar; de suerte que, según las condiciones y necesidades de cada industria, y según las accidentales exigencias de cada oportunidad de su desenvolvimiento, pueda el industrial, sin obligación de recurrir al permiso de las autoridades, tomar dentro de aquel término libre el tiempo que sea menester. El trabajo extraordinario así autorizado, nunca podrá pasar de «tres horas», las cuales serán retribuidas con ventaja respecto del salario de las horas normales. Se tendrá, pues, en las industrias que precisen apelar, accidental ó permanentemente, al trabajo extraordinario, una jornada «máxima» de 11 horas, ó sea, igual en duración á la que la avanzada legislación suiza, la de espíritu más ampliamente humanitario en Europa, consagra como jornada «normal», susceptible de aumentarse extraordinariamente.

Algunos de los Estados Unidos de la Unión Americana, v. gr.: Nebraska y California, han tendido también á conciliar el establecimiento de un horario normal con las ventajas del contrato libre; y al efecto, han dado fuerza legal á la jornada de 8 horas sólo para aquellos casos en que no exista convención en contrario entre el industrial y los obreros. Pero esta autorización indefinida, sin máximum de tiempo, del trabajo extraordinario, ó más bien del trabajo normal con convenio expreso, vale tanto como desvirtuar los fines esenciales de la reglamentación de las horas de trabajo. Bien sabido es que, en las actuales condiciones jurídicas del contrato entre patrones y trabajadores, el obrero carece de medios suficientes con que equilibrar la abrumadora superioridad del capital: de manera que nada ampararía al obrero, en un régimen de plena libertad de convenciones, contra la imposición de las jornadas brutales que destrozan el cuerpo y humillan y anulan el espíritu. Es necesario un límite que respete las conveniencias extremas de la conservación social y de la dignidad humana. Y de tal punto de vista, aunque se comprende que, tratándose de este género de fórmulas, no es posible aspirar á una exactitud ó á una precisión absoluta, hay, por lo menos, grandes probabilidades de acierto si se afirma que una jornada, de fábrica ó taller, que pase de «once horas», no se justificaría ni por la mayor consideración de orden económico ó de utilidad general, porque, aun cuando por la índole excepcionalmente liviana del trabajo no representase, en algún caso, un exceso brutal, representaría siempre una absorción de tiempo inconciliable con el libre uso de la propia personalidad y con la satisfacción de los más elementales vínculos de la sociedad y la familia. Por otra parte, dentro de las necesidades y los usos de nuestras industrias, no hay trabajo que no pueda contenerse, sin grandes violencias, en un término inferior al máximum que se concede en el proyecto.

El interés del obrero

Expuestas las ventajas que la ampliación accidental de la jornada de 8 horas, tiene del punto de vista de las necesidades industriales, cabe preguntar si esas ventajas subsisten cuando se consulta el interés del obrero; y creemos que la respuesta afirmativa surgirá, clara é imperiosa, para todo espíritu desapasionado. El interés del obrero no puede ser otro que el de que se limite la duración de su trabajo hasta el punto en que estrictamente lo requieran la integridad de su naturaleza física y los fueros de su personalidad moral. Pero toda limitación que no se contenga en esa estricta medida, y obstaculice la libertad del trabajador para el desenvolvimiento de las fuerzas que son la condición de su existencia y el fundamento de sus aspiraciones y esperanzas, no puede menos de ser considerada por el obrero como una abominable tiranía, que se dirige contra sus más caras y esenciales conveniencias.

Desde luego, si falsa es la identificación de las condiciones de todas las industrias, en cuanto al tiempo en que hayan de desenvolverse, falsa sería también la identificación de las condiciones y necesidades de los individuos, con relación á los fines del trabajo. No todos los obreros tienen igual número de hijos á quienes mantener. No entre todos está igualmente repartido el peso de las calamidades que acrecientan los gastos permanentes ó eventuales de la familia: las enfermedades, las defunciones, las deudas, los padres inválidos ó ancianos á quienes auxiliar, etc., etc. Aun cuando hubiera modo de eliminar estas diferencias, siempre quedaría en pie un motivo de disimilitud que bastaría por sí solo para justificar las desigualdades en la medida de trabajo: la diversidad en el grado de la aptitud. Y hemos aludido con esto á uno de los peligros que más cuidadosamente han de orillarse en estas leyes de reparación social: porque á poco que ellas se salgan de sus límites, á poco que se las inficione del espíritu del socialismo igualitario,

conducen á la funesta extinción de todo estímulo y toda emulación, con lo que se abate el legítimo privilegio de las aptitudes superiores y se quita al trabajo la lontananza con que lo anima y alegra el pensamiento del triunfo, para reducirlo á una obligación monótona y tediosa, aunque se le haya eximido de sus crueles espinas, que no promete á nadie más que lo que concede á todos.

En buenhora se atenúen los efectos de la competencia y de la lucha por la vida, con el bálsamo de la piedad. Pero nunca se les anule de modo que no queden medios para que el más fuerte, el más laborioso, el más capaz, ó si se quiere el más ambicioso,—puesto que la ambición noble y digna es de por sí una razón de calidad,—logre descollar y prevalecer sobre la multitud de los mediocres. El carácter esencial de la sociedad democrática será siempre la justicia inmanente que permite á cada cual destacarse según sus fuerzas y merecimientos, y hace de cada hombre el artífice de su propio destino. Pobre concepto del trabajo sería el de aquel que lo considerase simplemente como un medio de subsistir: él es también un medio de progresar y de elevarse. Cuando todas las necesidades de su vida estén satisfechas; cuando en su casa haya todo el pan y todas las ropas que se necesitan, todavía quedará al trabajador un estímulo para persistir en el trabajo: la posibilidad del ahorro, que le dará modo como levantarse sobre su condición y escalar para sí ó para sus hijos rangos superiores de la sociedad. Vano será que se declame contra estas razones, arguyéndose con que es cruel ironía hablar á los que parecen, acaso, en las angustias del desamparo y la miseria, de la posibilidad de atesorar y ascender. Los hechos prevalecerán sobre las declamaciones, y es un hecho que puede comprobar cualquiera dentro del alcance de su observación personal, el caso del obrero que ha conquistado el bienestar, y aún la fortuna, como recompensa de su habilidad, de su perseverancia ó de su economía. Aún cuando este hecho no fuera frecuente (y relativamente lo es) bastaría que fuese posible para que debiera facilitarse la ocasión de que se produjera. Llenos están los anales de las sociedades democráticas de estos encumbramientos dignificadores, que no se limitan, por cierto, á la conquista de un mayor bienestar material, sino que llegan más alto y alcanzan á los bienes superiores del poder y del renombre, y un día levantan á Lincoln, el leñador del Illinois, al Capitolio de Wasington, y otro día levanta á Félix Faure, el curtidor de Turena, al palacio del Elíseo. No rebajemos la energía de las voluntades, en nombre de una falsa igualdad. Dejemos algún campo abierto para que trabajen algo más que los otros, aquellos que más lo necesitan, ó que más aptos son, ó que más ambiciones tienen; y con esto respetaremos los principios fundamentales de nuestra organización democrática, y tutelaremos el más alto y vital interés de los trabajadores.

IV

Nihil novum...

Tal como nuestro proyecto modifica la fórmula del Poder Ejecutivo, puede asegurarse que su aplicación no impondrá alteraciones de cuantía en las actuales costumbres de nuestra organización industrial, ni hará otra cosa que completar una evolución, favorable á las jornadas breves, que se ha desenvuelto con prescindencia del Estado. Pocas serán las industrias á las que venga estrecho el término máximo que tolera la flexibilidad del horario establecido en el proyecto; ó que no puedan ceñirse á él sin graves perjuicios. Las jornadas que pasan de «once horas» son en nuestras fábricas y talleres una rara excepción.

Debe tenerse en cuenta, desde luego, que el horario fijo de «ocho horas» es una conquista ya alcanzada en muchas de las industrias cuyo funcionamiento peculiar no opone dificultades insalvables á esa limitación de tiempo. Gozan actualmente de la jornada de ocho horas, por libre acuerdo entre obreros y patrones, gremios como los albañiles, los carpinteros de obra blanca y de ribera, los herreros, los herradores, los operarios joyeros, los escultores en madera, los calafates, los aserradores de ribera, los trabajadores en mármol, los ebanistas de taller, los elaboradores de cigarrillos, de galletitas y de fósforos.

En otros gremios, el horario actual pasando de 8 horas, no alcanza á 11.—Trabajan 9 horas: los talabarteros, los lustradores de muebles, los balijeros y bauleros, los aparadores de bolas, los maquinistas de calzado, los operarios sastres, etc.—Trabajan 10 horas: los cortadores sastres, los ebanistas de fábrica, los caleros, etc.

Excusado es decir que estos gremios que, en un régimen de ilimitada libertad, cuando no hay máximum obligatorio de tiempo, han obtenido, por su propia gestión ó por espontánea concesión del industrial, jornadas inferiores á 11 horas, en nada verán modificado su horario por la vigencia de la ley. Es obvio que los industriales que han podido adaptar el movimiento regular de sus empresas á aquellas jornadas breves, sin que los moviese á ello más que su propio interés ó el de conciliar con los obreros, sólo tendrán motivo para mantener, y aún reducir, sus horarios, desde que sepan que todo tiempo que exceda de las ocho horas normales entra en la condición del trabajo extraordinario con derecho á ser beneficiado en la retribución.

La duración de las jornadas varía, en otros gremios, según las estaciones del año; y es, sin duda, una de las ventajas de nuestra fórmula la de dejar subsistir estas diferencias, que la fórmula absoluta abatiría con su rasero nivelador.—Así, los peones de las barracas de maderas trabajan 9 horas en verano y 8 en invierno; los de las barracas de lanas, 9 1/2 en invierno y 10 en verano; los de las barracas proveedoras de carbón, 9 y 10 horas respectivamente; los aserradores, 8 y 9 horas; los operarios de las fábricas de tejidos, 8 y 10.

Fuera de estos horarios constantes, (y sin tener en cuenta el trabajo á domicilio, ni el que se tasa por piezas, y no por el término de duración) quedan los casos en que el horario es indeterminado y variable según mil circunstancias que se relacionan con las necesidades de la demanda ó otros motivos de oportunidad. Nuestra modificación permite respetar también esta práctica inherente á la índole de muchas labores.

La reducción de los horarios excesivos, ó reputados tales por los obreros, es una de las reivindicaciones que han servido de aciacate á las huelgas; y á menudo con éxito favorable. Los bauleros y balijeros, que hasta Septiembre de 1905 trabajaban 16 horas, desde la huelga de esa fecha trabajan 9; los toneleros, que trabajaban 13 horas, hasta hace pocos años, obtuvieron por la huelga, el horario de 11; y apelando al mismo recurso, los varaleros lograron cambiar, en 1906, su horario de 14 y 15 horas por el de 10; y los lustradores de muebles, en el mismo año el de 10 por el de 9.

Subsisten aún, es cierto, jornadas superiores á 11 horas. En la elaboración de papel y los molinos rige la de 12, y la de 14 en la elaboración del pan. Pero es en los saladeros donde las grandes jornadas de 16, 18 y aún más horas, señalan el máximo grado de tensión de las fuerzas de trabajador.

Estos casos no representan, sin embargo, más que una proporción relativamente mínima. Para la gran mayoría de las industrias el régimen que aconsejamos no trastornaría fundamentalmente las prácticas establecidas. La sola circunstancia de que podría temerse algún desequilibrio es la del super-salario que se habrá de pagar por cada hora que exceda del término normal. No se nos oculta la posibilidad de que en algunas de las industrias que hayan de mantener su horario actual de más de 8 horas, la necesidad de recurrir diariamente al trabajo extraordinario se traduzca por una reducción del salario de las horas normales, á objeto de equilibrar en el costo total del trabajo la diferencia producida por la obligación de pagar más alto las suplementarias. No sería difícil tampoco que, en otros casos, esa diferencia no se hiciera pesar sobre el salario del obrero sino sobre el precio que se cobra al consumidor. Habrá veces en que el patrón tendrá conveniencia en apelar, para el trabajo extraordinario, al relevo de su personal. Pero como quiera que se piense de esto, es indudable que la amenaza, así de disminución de los salarios como de encarecimiento en los productos, queda con nuestra modificación considerablemente mitigada, respecto de las trascendencias que, en uno y otro sentido, era posible señalar al horario uniforme y fijo de ocho horas.

V

Otros gremios

Fuera de los obreros de fábrica y taller, la extensa democracia del trabajo comprende otras especies de trabajadores, que por la índole, menos rudamente material, de sus tareas, así como por las intermitencias ó interrupciones á que ellas dan lugar de ordinario, se encuentran en condición notoriamente distinta, respecto á la medida que ha de aplicarse para fijar el máximum de su labor.— El proyecto del P. E. á pesar del criterio de uniformidad en que se inspira, reconoce esa esencial diferencia, y señala, para aquellas manifestaciones de trabajo que entran en la clasificación de su artículo 2.o la jornada de 10 horas.

Hemos aceptado ese término como duración de la jornada normal, pero autorizando en estos casos también el trabajo extraordinario, en igual proporción que para los obreros propiamente dichos, y por las mismas razones y consideraciones que al referirnos á éstos expresamos. Quien, recordando un argumento anteriormente expuesto, observase que esta prolongación de una jornada normal de 10 horas, que con las suplementarias llegarían á 13, desvirtuaría el espíritu de la ley, desde que, á pesar de no tratarse ya de tareas de gran esfuerzo muscular, el excesivo embargo de tiempo contrariaría los fundamentos morales de aquella con la anulación de la personalidad inteligente y libre, no deberá olvidar que las interrupciones de actividad, en las labores de este género, comportan frecuentemente la posibilidad de reposar la atención y de expandir el espíritu fuera del objetivo directo del trabajo, permitiendo en cierta medida las conversaciones, la meditación, las lecturas, etc., etc.

Los empleados de comercio

Ha habido acierto en la inclusión del empleado de comercio dentro del alcance tutelar de la ley. Y cuando un estudio exacto y prolijo de la organización y las prácticas administrativas, haga la reforma oportuna, es indudable que deberá extenderse también la reglamentación del trabajo á los empleados del Estado.

Ha sido, durante mucho tiempo, una limitación injustificada de las reivindicaciones en favor del trabajo, el hecho de que ellas se circunscribieran casi exclusivamente al obrero al menestral, manteniendo en olvido á otro género de trabajadores, y singularmente á los empleados de comercio ó de oficina. Pero en los últimos años se ha producido, y de día en día se acentúa en las legislaciones europeas, una tendencia á colocar á esos olvidados de ayer bajo la protección de las leyes que reglamentan el trabajo. «El empleado y no el obrero—ha dicho Gustavo Le Bon con la habitual rigidez de sus fórmulas —es el verdadero paria moderno». Descontando lo absoluto de esta proposición en lo que afirma como en lo que niega, queda un sólido fondo de verdad, que entre nosotros resulta especialmente comprobable. En nuestro ambiente, cabe asegurar que los dolorosos dramas de la angustia económica, las luchas con la escasez y la miseria, tienen por escenario, tanto ó más que la habitación del obrero, la casa del pequeño empleado. Sostén, infinitas veces, de una familia, el pequeño empleado une á la exigüidad de sus recursos, la pesada carga, ajena al obrero, de un decoro social que le obliga en el modo de vestir y el modo de alojarse: Para colmo de males, el empleado desconoce, ó poco menos, el medio, á que ya está habituado el menestral, de la protesta pública y ruidosa, que se complementa con la apelación á la huelga: y lejos de poner de manifiesto sus dolores y reclamar para ellos la atención y el interés de los demás, ha de callarlos y disimularlos, á menudo, con los disfraces de la pobreza vergonzante y de las conveniencias y respetos del mundo. De otros puntos de vista, y singularmente del que se refiere á la suprema razón de salud, no aparece menor la necesidad de volver la mirada á este género de obreros, tan injustamente desatendidos. El trabajo sedentario, de muchas horas, en local cerrado, con frecuencia estrecho é insaludable; en la actitud malsana del dependiente de escritorio, ó en la prolongada tenencia en pie del que atiende á las tareas del mostrador, se desenvuelve en condiciones, indudablemente más antihigiénicas que muchas de las labores de fuerza muscular practicadas al aire libre ó en el ambiente de talleres y fábricas.

Comprendido en el texto del artículo 2.o se hallaba un gremio de trabajadores, que hemos considerado necesario eliminar de él.

La modificación fundamental del proyecto en el sentido de autorizar el trabajo extraordinario, deja lugar, como queda dicho, para que tareas de distinta índole se ajusten, sin grandes trastornos, á la ley. Pero, aún modificado de acuerdo con esa conveniencia, el proyecto permanecería inadaptable á las peculiares condiciones de cierto orden de trabajo, respecto al cual no puede menos de establecerse una excepción, dejándole para ser reglamentado según su naturaleza. Nos referimos al trabajo de mar.

Ya se haya limitado la denominación de «marineros», en el propósito del Poder Ejecutivo, á los que se ocupan en el tráfico del puerto; ya comprenda también á los de la navegación marítima y fluvial, es evidente que el género de actividad que les es propio obedece á circunstancias y procedimientos que no podrían identificarse sin violencia con las del trabajo de fábrica ó taller, ni con las de los transportes terrestres. La vida de mar es cosa aparte. Aún cuando el alcance de la disposición no pasara de las embarcaciones del puerto, fácil sería convencerse de cuán impracticable es. La premura inherente á la clase de operaciones en que se emplean; las desigualdades, que no hay forma de evitar, en el tiempo de trabajo; la imposibilidad de medir este tiempo por las horas de permanencia á bordo; permanencia que, para el marinero, es como el modo habitual de habitación ó domicilio), á menos de contar el armador con triples reservas de personal que se turnasen para bajar á tierra, ó de hacer cesar diariamente sus servicios cuando se cumpliese el horario,— son dificultades que no se resolverían sin perjudicar considerablemente á la rapidez de las operaciones, con lo que se anularía un aliciente indispensable para mantener la actitud de ese tráfico; ó bien, sin recurrir á encarecer las tarifas, con lo que el resultado sería igualmente desviar de nuestro puerto la mayor parte de los buques de paso que hoy se detienen en él. La gravedad de este punto es tanto mayor (y excusado es decir que aún lo sería más si no se tratase sólo del tráfico portuario sino también de los demás géneros de marinería) en momentos en que el país tiene puesta su mirada en la terminación de la obra del puerto de Montevideo, y en que por otra parte un movimiento de opinión, secundado por iniciativas de los Poderes públicos, propende á la creación de la marina de guerra, la cual ha requerido siempre, como antecedente y condición de su existencia, la actividad de la marina mercante.

Consideramos, pues, plenamente justificada la excepción que proponemos; no para dejar á un gremio de trabajadores fuera del alcance protector de la ley, sino para dar á la intervención legal, en lo que á él se refiere, forma eficaz y congruente; por lo cual el artículo 3.o de nuestro proyecto establece que «el Poder Ejecutivo reglamentará, de acuerdo con el espíritu de esta ley, el trabajo de los marineros, asesorándose de los centros patronales y gremiales, á fin de determinar las condiciones más favorables, para el obrero, que sean compatibles con las exigencias y costumbres del trabajo de mar.»

En cuando á los propietarios de vehículos, vuestra Comisión entiende que las modificaciones, que en el número ó la organización de su personal, pueda imponerles la adaptación al nuevo horario, no importará una lesión de intereses suficiente para prevalecer sobre las consideraciones fundamentales á que responde la regla común.

VI

El trabajo de los niños

Ninguna parte más indiscutida y más indiscutible en la intervención legal del trabajo que la que se refiere á la limitación y reglamentación de las tareas impuestas á los niños. Cuando se trata de este punto, todas las disidencias fundamentales desaparecen, todas las opiniones se confunden en un asentimiento unánime, que apenas tolera discrepancias en cuanto á la medida y las formas de la aplicación, como si el supremo instinto de la especie, acudiendo en salvaguardia de su porvenir, inhibiese en la conciencia de todos las consideraciones egoístas, los intereses subalternos, los apasionamientos de escuela ó de doctrina.

Y sin embargo, ha sido necesario remover ideas llenas de prestigio para llegar á este mismo acuerdo parcial. No es sin cierta impresión de cosa de otra edad y otro mundo como leemos hoy las páginas, no muy viejas, en que Herbert Spencer, caracterizando la transformación de la tradición liberal en tendencia al socialismo de Estado, bajo los gobiernos de Palmerston y Gladstone, incluye entre los que tiene por signos de extraviada política—independientemente de la bondad de los móviles—el hecho de que la ley interviniese en el trabajo de las minas y de ciertas manufacturas, para impedir, que los niños muy pequeños fuesen ocupados en él. Es dudoso que en nuestros días nadie se atreviera á hacer coro á estas protestas del ilustre teórico del individualismo. Los más radicales individualistas, los más irreductibles partidarios del liberalismo económico, se inclinan ya ante la intervención del Estado en el trabajo de los niños. Los pueblos más reacios á entrar de lleno en el movimiento intervencionista que ha suscitado en otras partes todo un nuevo organismo de legislación, acogen en sus leyes disposiciones que tutelan la salud física y moral de la infancia. Ha sido éste en todas partes el primer paso de la intervención; y aún cuando queda, sin duda, mucho por hacer, es el aspecto de la organización del trabajo en que la realidad presenta datos menos desconsoladores.

No sólo debe el niño ser amparado en ésta como en sus demás relaciones con la sociedad, porque ello surge de su ineptitud para velar por sus propios intereses; sino que es ésta la manifestación en que con más fuerza se impone la acción social que lo ampare. El trabajo desmedido, en duración, ó intensidad, que quebranta el cuerpo y enerva y paraliza el alma, siendo brutal cuando se trata de los hombres, es, tratándose del niño, la forma más odiosa y aleve que ha podido revestir la barbarie de las ambiciones desapoderadas que han afrentado los blasones de la civilización moderna con abusos sucedáneos de la esclavitud. Aún sin llegar á esos extremos mortales, el trabajo del niño debe ser ahorrado y vigilado celosamente. La tarea de fábrica ó taller, en las condiciones en que se realiza, y en que forzosamente ha de realizarse, es, como no se la restrinja mucho, inconciliable con las necesidades de un organismo en formación, que requiere, como elementos esenciales, la libertad de movimientos, la plena luz y el aire libre. La función preventiva de que nace la higiene social, tiene aquí el objetivo más alto de su aplicación. En el trabajo prematuro se acumulan para el porvenir raudales de dolor y de miseria física. Nada más instructivo á este respecto que los resultados de la consulta dirigida por la «Asociación Nacional para la protección de los trabajadores», á los más eminentes médicos franceses, y que han sido recopilados por Mr. Martín Saint-Leon. Entre otros, el doctor Mauricio Letulle, médico de los hospitales de París, llega á declarar que, en principio, habría mérito para calificar de «criminal» la imposición, á los menores que no han entrado á la adolescencia, del trabajo diario en el encierro del taller ó la usina. Si no fueran sobradas tales consideraciones de humanidad, aún podría plantearse y resolverse esta cuestión con el criterio de utilidad de una operación económica. Los niños que trabajan hoy serán los adultos que trabajarán mañana. Economizar las fuerzas de los primeros es aumentar la intensidad y la capacidad de rendimiento probables del trabajo de los últimos.

Legislación extrangera

El mínimum de edad fijado para la admisión al trabajo fluctúa, en las leyes europeas, de los 10 á los 14 años, según el país y según el género de industria. El límite en que se considera terminada la niñez para los efectos de la ley, oscila de los 14 á los 18 años.

La duración de la jornada del menor, de los 12 á los 18, en la legislación francesa, es, desde 1904, de 10 horas: la misma que rige para la mujer, y para los obreros adultos que trabajen en taller donde también se ocupen niños y mujeres. Suiza, que tiene desde 1877 la jornada uniforme de 11 horas, descuenta del horario del niño, de 14 á 15 años, el tiempo que requiera la enseñanza escolar. La ley austriaca de 1885 fijó el máximum de trabajo de 8 horas para los menores de 14 años, siendo la edad mínima de 12. En los demás países europeos, que no han puesto término á la jornada del adulto, la del niño tiene señalado un límite, el cual nunca es inferior á 6 horas en la edad más tierna y en las tareas de más peso. La ley recientemente sancionada en la República Argentina prescribe para los menores de 12 á 16 años la jornada de 8 horas, que nuestro proyecto señala como horario normal de los adultos.

Según el artículo 3.o del proyecto enviado á V. H. por el Poder Ejecutivo, los niños de 13 á 16 años tendrían por máximum cuatro horas de trabajo, en fábrica ó taller; y seis, los de 16 á 18. Para modificar esta proporción en sentido algo menos restrictivo, hemos tenido en cuenta que señalar, en el primer caso, un máximum de cuatro horas, equivaldría en la práctica á la prohibición del trabajo antes de los 16 años; siendo excesiva la desproporción respecto del horario de los demás trabajadores, para que el industrial tuviese conveniencia en contratar aprendices de menos de esa edad. Nuestro artículo sustitutivo fija á la jornada infantil, en los talleres y fábricas, un máximum de «seis horas», poniéndose así en el término más restringido que se haya adoptado sobre el particular en parte alguna del mundo: dos horas menos de las ocho que concede la reciente ley argentina, debiendo notarse que, en ésta, el mínimum de edad es el de 12 años, mientras que en nuestro proyecto es el de 13.

No es inoportuno recordar también que en el proyecto de ley sobre trabajo de niños y mujeres presentado en 1906, al Congreso argentino, por el doctor don Alfredo L. Palacios,—portavoz del partido socialista, y por lo tanto poco sospechoso de parquedad ó timidez en la fórmula de sus proposiciones,—la jornada infantil, de los 14 á los 16 años, está calculada en el mismo término de nuestro proyecto, ó sea en «seis horas».

En cuanto á los menores de 16 á 18 años, les está vedado, por nuestro artículo 13, el trabajo extraordinario que se autoriza para los adultos fuera de las horas normales. Su trabajo no podrá pasar nunca de ocho horas.

No consideramos que con estas disposiciones quede completado el círculo de las medidas de protección á que la infancia y la adolescencia tienen derecho. Reconocemos que, en todo género de trabajo industrial, la participación del niño debe ser rodeada de particulares garantías y cuidados; que en las tareas antihigiénicas ó de mucho esfuerzo, se impone un aumento en la edad mínima y una reducción del horario normal; que hay, entre ellas, algunas en que sería menester exigir la presentación de un certificado médico de suficiencia física, y finalmente, que, del punto de vista de las consideraciones de moralidad y de educación del carácter, que constituyen los fundamentos de una higiene moral, importa reprimir abusos como los de la intervención de niños de pocos años en espectáculos teatrales ó circenses. Pero ya hemos manifestado que el procedimiento que consideramos preferible en materia de legislación obrera, es el que encara las cuestiones en ella comprendidas, parcial y sucesivamente, consagrando á cada objeto bien diferenciado una ley particular; y dentro de este sistema, después de la presente ley de lineamientos generales, aquellos y otros puntos tendrán señalado lugar en la que verse especialmente sobre higiene y seguridad en las condiciones del trabajo: ley que esta misma Comisión proyectará oportunamente, si es que antes no surge, por iniciativa de alguno de los señores diputados, del seno de la H. Cámara.

En cuanto á las actuales condiciones del trabajo infantil, puede asegurarse que la proporción de menores de 16 años en el personal de nuestros talleres es relativamente considerable, y hay géneros de industria en que llega á representar el 50, el 60, y aún el 70 o/o. La edad mínima no baja, por lo general de la que determina el proyecto, pero no falta el caso de que niños de 11, 12 y aún menos años, sean ocupados en tareas no siempre livianas. El horario en vigencia para los aprendices es, comunmente, el mismo que para los obreros. En ningún caso, ó muy rara vez, es inferior; y á veces es más prolongado. Los aprendices de talabartería trabajan 10 horas, y los obreros, 9; los aprendices de escultura en madera 9 1/2 ó 10 horas, y los obreros, 8; los aprendices de ebanistería 10 1/2, y los obreros 8 ó 9. La limitación de la jornada en los menores de 18 años, á un término inferior á la de los adultos, no complacerá á la mayor parte de los industriales, que consideran como una necesidad de la organización y disciplina del taller el horario uniforme para la unanimidad del personal. Pero esa limitación es punto inseparable del espíritu de la ley que se proyecta.

Una inspección cuidadosa de las formas en que actualmente se realiza el trabajo, traería á luz, seguramente, muchos excesos é irregularidades en lo que se refiere al trabajo de los niños. Así, en la tarea de los saladeros es frecuente ver empleados á menores de 12, 11 y 10 años, en faenas como las de dividir las osamentas, tirar el lazo, á barrer los residuos de la matanza, y esto, aún en el invierno y en los días de lluvia. Los carretilleros de playa, á pesar de la ordenanza municipal que prohibe á los menores la conducción de vehículos, suelen ser niños de no mucho más de 10 años, que participan del horario común de 12 á 15 horas; y á esta causa atribuyen los trabajadores del gremio, la mayor parte de los accidentes que se producen en él.

VII

Descanso semanal

La necesidad del descanso semanal es cuestión que puede darse por resuelta en teoría, y [illegible] menos amplitud, por las [illegible] todas las naciones que han [illegible] la reglamentación legal del trabajo [illegible] justificar ese descanso, y con [illegible] quizá, las mismas razones en que se funda la reducción del tiempo diario de tareas: así las que se refieren á la higiene, como las de índole moral, que reclaman para el trabajador un día de libertad y respiro en que le sea posible cultivar la vida de familia, los vínculos de la amistad, y participar de ciertas manifestaciones de recreo.

Entre nosotros, el descanso dominical, forma en que la ley religiosa de los pueblos cristianos ha consagrado el reposo hebdomadario, es costumbre observada en casi todos los establecimientos fabriles y en la gran mayoría de los comerciales; con excepciones, en su mayor parte justificadas, ya por las condiciones de funcionamiento de cierto género de industrias, ya por la índole de los menesteres públicos á que responden.

El problema que á propósito de esto se presenta, no es el de la necesidad, casi unánimemente reconocida, del descanso semanal, sino el de determinar si este descanso ha de corresponder invariablemente á los domingos ó si ha de escogitarse una fórmula que consienta más diversidad en la designación de los días que se destinen al asueto.

En nuestro sentir, el proyecto que ha enviado á V. H. el Poder Ejecutivo encara y resuelve con todo acierto esta cuestión; y en lo que á ella se refiere hemos dejado intacto su texto. Es muy probable que si se consultara la voluntad de los trabajadores, ellos optasen, en su casi totalidad, por que se les concediera el domingo. No es otro el resultado de las informaciones levantadas entre los obreros franceses, con motivo de la aplicación de las nuevas leyes del trabajo; y por otra parte, ello se deduce (aún sin tomar en cuenta los motivos de orden religioso, que no á todos alcanzan) de la simple consideración de ser tradicionalmente el domingo el día en que prevalecen las diversiones, deportes y paseos; en que el solaz y la alegría toman, por decirlo así, un carácter público, y en que el espectáculo de las expansiones ajenas estimula el deseo de las propias. Pero, á poco que se considere, aparece clara la impracticabilidad del descanso universal del domingo; no sólo porque, como lo observa acertadamente el mensaje, equivaldría á hacer de aquél un día monótono y tedioso, sin medios de locomoción ni de recreo, inhábil, por lo tanto, para el objeto á que se le destinaría, (y no es oportuno recordar á este respecto la proverbial tristeza del domingo en las ciudades inglesas y angloamericanas); sino también porque es forzoso reconocer que hay géneros de trabajo que no toleran, como los otros, una interrupción periódica de su actividad. Así, las fábricas de labor continua, en las que la suspensión de la fuerza motriz comportaría graves perjuicios; las líneas telefónicas, los ferrocarriles, tranvías y demás medios de comunicación; las imprentas donde se editan diarios, etc., etc. Esta es la causa de que en los países donde se ha adoptado el descanso obligatorio del domingo, la ley se haya visto en la necesidad de establecer innumerables excepciones, referentes á determinados ramos de comercio é industria; y estas excepciones dejan fuera del beneficio del descanso un inmenso número de obreros, ó restringen para ellos ese beneficio. Tal es el procedimiento en la ley suiza de 1877, en la española de 1904, en la proposición votada por la Cámara de Diputados francesa en 1902, etc. La República del Paraguay tiene en vigencia, desde hace cierto tiempo, una ley que consagra la clausura dominical de todos los establecimientos comerciales é industriales. En la Argentina, se ha sancionado también el descanso de los domingos; pero su cumplimiento no parece, ni con mucho, suficientemente asegurado. Con mejor acuerdo soluciona el problema el proyecto sobre que informamos. Según él, los patrones podrán optar por conceder ó no á sus obreros el descanso del domingo; pero, en este último caso, deberán dividir su personal en siete grupos, que se turnarán para el descanso en los distintos días de la semana: de manera que no sea forzoso quebrantar la continuidad de la labor en los trabajos que la requieran.

Una única objeción cabe oponer en nombre del interés de los obreros al carácter obligatorio dado al reposo semanal. Es la que consiste en recordar el perjuicio que para ellos significa la pérdida en el mes, de cuatro días de salario. Pero no es aventurado afirmar que esta disminución de beneficios será aceptada sin hesitar por la gran mayoría de los obreros, á cambio de poder satisfacer periódicamente una necesidad de libertad y expansión que radica en los más elementales instintos de la naturaleza humana. Cuando el canciller Bismarck arguyó contra esta forma de la intervención legal, invocando el in-

terés del proletario, fué consultado en Alemania un plebiscito de trabajadores, y las tres cuartas partes de ellos votaron por el descanso semanal aún cuando él importase la pérdida del salario de los días de asueto.

VIII

El trabajo de la mujer

Al movimiento en pro de la intervención legal en el trabajo del niño ha sucedido muy luego, en todas partes, el que propende á lo que es, en cierto modo, un complemento lógico y necesario de la protección infantil: la intervención legal en el trabajo de la mujer. Las leyes de esta naturaleza suelen designar á las mujeres y los menores bajo la denominación común de «personas protegidas». Por lo que se refiere á la mujer, la fórmula ideal, que ha sido preconizada muchas veces en la propaganda de los filántropos y la doctrina de los higienistas, consistiría, sin duda, en que ella sólo trabajase en su casa y no participase del trabajo de fábrica y taller; por lo menos, después de su matrimonio. Responde ciertamente esta aspiración generosa, fundada en el más cabal concepto del cometido que la naturaleza y la sociedad confían á la esposa y la madre, parece muy lejana de su realización. La concurrencia de la mujer á las fábricas y los talleres, acusa hoy, universalmente, una proporción mayor q' nunca. En las industrias textiles y de confección de ropas, el personal de mujeres suele representar doble número que el de hombres, como en Bélgica; y aún, casi el triple, como en Francia.

En nuestro medio, al trabajo manual de la mujer está vinculada la subsistencia de numerosísimas familias. Aún dejando de lado el trabajo á domicilio, el personal de mujeres es considerable en muchos géneros de industria, y no falta el caso de que prevalezca en número sobre el de hombres. Así en la elaboración de fósforos la proporción es de 140 mujeres para 65 hombres adultos, y de 118 niñas para 17 niños. La «Compañía Telefónica de Montevideo» emplea 116 obreras y 82 obreros.—Merece ser citado el hecho de que una huelga ocurrida, ha pocos años, en uno de los talleres de talabartería, reconoció por causa la protesta arrancada á los obreros por la circunstancia de que se hubiera confiado á dos mujeres la tarea más malsana y difícil en el manejo de las máquinas.

Pero si la absoluta interdicción del trabajo de la mujer realizado fuera de su domicilio, no es una aspiración asequible dentro del actual orden económico de las sociedades humanas, lo es sí la tendencia á organizar el trabajo femenino dentro de condiciones más livianas y mejor protegidas que las que rigen para el trabajo varonil. Desde luego, algunos de los pueblos que aún no han legislado en cuanto á la duración del trabajo de los hombres adultos, lo han hecho con el de la mujer, señalándole un máximum que la ley inglesa de fábricas, de 1891, fija en 10 1-2 horas; la alemana de 1891, en 11 horas; y la italiana de 1902, en 12. La legislación francesa, á partir de 1900, no hace diferencia entre la jornada de la obrera y la de los obreros que trabajan en taller donde también se emplee personal femenino: siendo el término común á todos, de 10 horas. Suiza y el Austria, que han reglamentado el horario del obrero adulto, comprenden indistintamente en él á la mujer, cuya jornada es así de 11 horas, en ambas naciones.

Nuestro proyecto tiende, en este punto, á hacer más fija é invariable, en lo que se refiere á la obrera, la general reducción del tiempo de trabajo. Por nuestro artículo queda excluida la mujer de la opción á la jornada extraordinaria de tres horas; de manera que la duración de su tarea no ha de pasar nunca de las ocho horas de jornada normal. Consideramos inútil detenernos á puntualizar las razones de este acuerdo. Aún cuando no lo justificase una natural inferioridad de energías físicas, que es hecho de observación común, tendría sólido fundamento en la conveniencia vital de reservar á la mujer tiempo suficiente dentro del hogar doméstico, para el desempeño de los cuidados que le competen y para formar y mantener la sagrada unidad de la familia, piedra sobre que descansan toda moralidad y todo orden social. Por otra parte, sería injusto olvidar que el trabajo de la mujer fuera de la casa, envuelve siempre, por mucho que se le limite, la presunción de un «surmenage» más ó menos intenso, ya que al retirarse diariamente la obrera de la fábrica ó el taller, no es para gozar de un bien ganado reposo, sino para acudir á aquellas mismas atenciones del gobierno de la casa y la educación de la prole, que á menudo importan continuos y pesados afanes.

En la futura ley que tenga por objeto la higiene en la organización del trabajo, habrá lugar para otras medidas protectoras de la salud de la mujer, excluyéndola, como al niño, del servicio de determinadas industrias, de naturaleza insalubre ó peligrosa. Pero hay una precaución del mismo orden, cuya primordial importancia persuade á no deferir su aplicación hasta la oportunidad de otras leyes. Nos referimos al particular cuidado que se debe á la mujer obrera en el trance de la maternidad.

El artículo 7.o del proyecto del Poder Ejecutivo prescribe que «la mujer dispondrá de un mes de descanso después del parto.» En nuestro proyecto (artículo 17) se da carácter de obligatoriedad á esa disposición, y se la complementa y amplía, de acuerdo con las consideraciones que expondremos.

El descanso obligatorio de la mujer después del parto es de los puntos en que la legislación obrera universal ha llegado á una conformidad casi unánime. Incluida, á iniciativa de Jules Simon, la necesidad de ese descanso, entre las proposiciones adoptadas, en 1890, por la memorable conferencia internacional de Berlín, ha sido consagrada luego por las leyes de casi todas las naciones de Europa, sin excepción de ningún otro país de importancia industrial que la Francia, donde un movimiento de opinión, en que cooperan la autoridad de la ciencia y los sentimientos piadosos, apresura cada día la incorporación de la ley nacional á esa conquista de humanidad y civilización.

El plazo generalmente fijado al reposo de la madre es de las cuatro semanas posteriores al parto. Pero la Confederación Helvética, en su gran ley obrera de 1877, que coloca todavía á la ejemplar república en el más avanzado puesto de los pueblos de Europa en materia de legislación del trabajo, dió anticipadamente una amplitud mayor á esa medida humanitaria que luego adoptarían los demás países; y consagró también el descanso de la madre en los días inmediatamente anteriores al alumbramiento. El artículo 15 de dicha ley dispone que no serán admitidas las mujeres á sus labores de fábrica en un espacio de ocho semanas distribuidas «antes» y después del parto».

El fundamento higiénico de ese previo reposo ha sido corroborado, donde quiera, por experiencias reiteradas, que demuestran la reducción considerable del tiempo de la gestación en la mujer sometida durante su embarazo á un esfuerzo físico constante; y como consecuencia del nacimiento prematuro, la inferioridad notable, en peso y vitalidad, de los niños que nacen de las obreras obligadas á concurrir al taller hasta el momento del parto, respecto de aquellos cuyas madres han reposado en las casas de Maternidad.

La «Asociación Nacional» francesa instituída para propender á la protección legal de los trabajadores, votó en 1903 la resolución siguiente: «Las mujeres no podrán ser admitidas al trabajo «durante los dos meses que preceden al término presunto de su embarazo», ni durante el mes que sigue al alumbramiento».

Y finalmente, el ya citado proyecto de «Ley de Trabajo» que el Gobierno argentino envió en 1904 al Congreso Nacional y que está preparado por el nombre del doctor Joaquín V. González, prescribe en su artículo 187 «un descanso de «veinte días antes del parto» y cuarenta después de él».

Confirmados en nuestro propósito por estos antecedentes, hemos dado á la protección de la madre toda la amplitud que consagra el artículo 17 de nuestro proyecto.

Pero la obligatoriedad de este descanso, sin la cual su mera autorización sería ineficaz, trae consigo la necesidad de arbitrar el medio de subvenir á la manutención de la obrera durante los días en que se la excluye del taller: pues de otro modo sería inhumano y contraproducente hacer pesar sobre ella una obligación que la privaría de recursos en las circunstancias en que más habría menester de ellos.—La subcomisión de Trabajo de la Cámara anterior acordó proponer que el Estado tomara provisionalmente á su cargo ese subsidio, hasta tanto no se fundase la Caja Nacional de seguros y pensiones para obreros. Hemos aceptado, en lo fundamental, esta idea. Según cálculo de aquella Comisión, tomando como base el coeficiente de natalidad, que arroja, en la ciudad de Montevideo (única del país donde hay obreras de fábrica y taller en cantidad apreciable) unos 8,000 nacimientos por año, y suponiendo que hasta la tercera parte de ellos correspondiese á las madres obreras,—lo que excede de toda razonable presunción—se tendría un número de no más de 2,500 obreras con derecho á esta gracia, lo que representaría una erogación de 37,500 pesos anuales.

Es lícito creer que ese subsidio no habría de pagarse más de un año, siendo la fundación de la Caja de pensiones obreras una iniciativa que flota en el ambiente y que puede conceptuarse en vísperas de su realización. Pero aún cuando el socorro del Estado hubiera de durar algunos años, no asumiría, por cierto, el carácter de una erogación odiosa ó vana. El Estado, que no escatima su acción protectora cuando se la requiere para las distintas manifestaciones de la iniciativa particular en el fomento de todas las actividades benéficas; que concede primas y exenciones con que estimular las empresas de utilidad común incapaces de desenvolverse por su esfuerzo aislado; que propende al desenvolvimiento de las altas tendencias del espíritu, aún en aquellas artes y aquellos espectáculos de que sólo puede beneficiar una parte restringida de la sociedad; que da dinero para asociarse á fiestas y regocijos populares, y que, finalmente, otorga pensiones, á menudo cuantiosas, con que asegurar el decoro de la vida á las familias de los que le consagraron sus servicios, no podría considerar pesada la carga que tuviese por justificativo el más sagrado é imperioso de los intereses, como es el de la salud y fortaleza de las generaciones á que ha de transmitirse en herencia el patrimonio nacional. Y no cabe dudar de que ningún interés más imperioso que el de la salud y la fortaleza física del pueblo, porque en él se comprenden y resumen todos los intereses: desde el económico, que está necesariamente vinculado á la capacidad y resistencia de los elementos de trabajo, hasta el interés moral de procurar la felicidad, y por lo tanto la moralidad, del mayor número, y hasta el supremo interés de la integridad y la existencia misma de la patria, que sólo estarán aseguradas en la medida de las fuerzas con que las generaciones que en ella se sucedan sean capaces de defenderla, en la guerra, y de robustecerla y perpetuarla en la paz por la virtud de su fecundidad y su energía.

IX

Trabajo nocturno

Una omisión importante hemos atendido á subsanar en el proyecto sobre que informamos: la referente al trabajo que se realice durante las horas de la noche.

Si las condiciones del trabajo diurno deben ser objeto, en todos los casos, de una reglamentación que consulte las conveniencias de la salud del obrero, el trabajo nocturno puede decirse que es, en sí mismo y por esencia, antihigiénico y antinatural, verificándose en horas que la naturaleza tiene destinadas al reposo. Las limitaciones y cuidados de que se le rodee no harán más que atenuar su carácter nocivo.

Pero no siendo factible una absoluta prohibición del trabajo nocturno en talleres y fábricas, cabe, por lo menos, excluir de él al niño y la mujer, con lo cual, no sólo se respetarán razones de higiene sino también muy claras consideraciones morales. El trabajo de la mujer, fuera de su casa, durante las horas de la noche, trastorna las más fundamentales condiciones de la vida doméstica y lleva al abandono y desorganización de la familia. En el niño, cuyo organismo requiere más que otro alguno, desenvolverse á la luz, la actividad en ausencia de ésta fomenta, además, para lo sucesivo, el hábito de velar por la noche, funesto á la disciplina de la vida.

La magna ley suiza de 1877, á la que más de una vez hemos hecho referencia, extiende en este sentido su solicitud protectora hasta los obreros adultos, determinando por su artículo 139 que el trabajo nocturno no será admisible más que á título de excepción y cuando los obreros consientan en él de buen grado. La legislación de los demás países europeos se limita en este punto á tutelar (aunque con numerosas salvedades y tolerancias) á la mujer y el menor, difiriendo sólo en cuanto á la determinación de la edad de este último y en cuanto á las horas dentro de las cuales se considera comprendido el trabajo nocturno.

Por el artículo 19 de nuestro proyecto se fija este término entre las 9 p. m. y las 5 a. m. en los meses de Noviembre á Abril, y entre las 8 p. m. y las 6 p. m. en los de Mayo á Octubre.

Por el artículo 20 se prohibe el trabajo de fábrica y taller, durante dichas horas de la noche, á las mujeres y á los niños de menos de 16 años.

Una reglamentación de las circunstancias materiales del trabajo nocturno, será más oportuna en la ley que tenga por objeto la higiene y seguridad de los talleres.

X

Penalidad

La subcomisión de Legislación Obrera de la Cámara anterior acordó proponer la modificación del artículo 1.o del proyecto del Poder Ejecutivo, en el que se determina que las casas «que hagan trabajar á sus obreros ó «empleados mayor número de horas que las «que la ley permite, ó durante el día semanal de descanso, serán multados en una «suma igual á la totalidad de los salarios «que abonan por mes á los obreros ó empleados cuyo trabajo haya sido mayor que «el autorizado».

En sustitución de este artículo propuso dicha subcomisión el que hemos incorporado el proyecto cuya sanción aconsejamos (artículo 22.o); fundando la reducción de la magnitud de la pena con las siguientes consideraciones, que hacemos nuestras:

«Esta modificación tiene por objeto hacer más fácil la fijación del importe de las «multas en cada caso, y evitar que los obreros confabulados puedan hacer incurrir á «sus patrones en multas excesivas y muchas «veces injustas.

«Fácil sería, por ejemplo, en un taller que «ocupa doscientos obreros que éstos se convinieran para dejar el trabajo breves momentos después de la hora precisa en que «debe cesar, aprovechando par ello un momento en que el dueño esté sumamente «atareado, ó empleando cualquier otro medio.

«En el caso citado, y en el supuesto de que «los jornales pagados por mes, ascendieran «á la suma de tres ó cuatro mil pesos, tendría el dueño del establecimiento que abonar una multa igual á esta cantidad, lo «que es á todas luces excesivo».

XI

La reglamentación legal del trabajo trae consigo la necesidad de ciertas funciones de inspección. Por el artículo 10.o del proyecto del Poder Ejecutivo—24.o de nuestro proyecto,—se comete provisionalmente á los empleados de policía, mientras no se establezca un servicio de inspectores, el desempeño de aquellos oficios. No se nos ocultan los inconvenientes y las deficiencias de la inspección así constituida, ni el desagrado con que tal vez se recibirá la intervención policial por los industriales que quedan obligados á franquearle las puertas de sus fábricas; pero el carácter provisional de este procedimiento debe contribuir á hacerlo soportable. Será necesario preocuparse de crear, en el más breve término posible, el órgano adecuado para esa importantísima función, sin cuyo cumplimiento eficaz la ley no pasará de letra muerta, y cuyas dificultades de organización en los países de industria muy vasta y compleja, se cuentan entre los más serios obstáculos con que se ha luchado y se lucha para una satisfactoria reglamentación del trabajo. Lo incipiente y sencillo de nuestro organismo industrial facilitará relativamente esa tarea de inspección que, confiada á personal idóneo, no sólo asegurará la fiel observación de la ley, sino que será siempre uno de los medios indicados de investigación y de estudio con que propender á completarla y reformarla.

XII

Definiciones

El artículo 26.o, agregado por la subcomisión de Trabajo que precedió á la nuestra, prescribe que «á los efectos de esta ley «se entenderá por fábrica, taller, empresa ó «establecimiento, aquellos en que trabajen «más de tres personas que no sean el cónyuge, los descendientes ó ascendientes, ó «los hermanos del dueño ó dueños de las «fábricas, talleres, empresas ó establecimientos».

Casi todas las leyes similares han incluido una definición análoga, con el objeto de separar del alcance de sus disposiciones, á los pequeños talleres, denominados en Francia «talleres de familia». El carácter, en cierto modo odioso, de una intervención que habría de llegar al sagrado del hogar doméstico; las ventajas que, en el orden moral, realzan al trabajo que se ejerce fuera de ella; las dificultades materiales de una inspección que alcanze al primero; y hasta la presunción de dignidad humana, de que la autoridad del jefe de familia velará suficientemente por la salud y el bien de los suyos, han concurrido á determinar esa excepción.

No es posible negar, á pesar de ello, que, del punto de vista de la eficacia práctica de las leyes de esta índole, la salvedad en favor de los pequeños talleres tiene el peligro de facilitar una infracción sistemática. La pequeña industria tenderá á aprovecharse de su impunidad, como medio de competencia; y el grande industrial se sentirá tentado á burlar las limitaciones de la ley, sustituyendo en lo posible el trabajo de taller por el trabajo á domicilio. En Francia, uno de los resultados del régimen intervencionista, ha sido la multiplicación de los talleres domésticos, que se difunden en derredor de las grandes fábricas, como parásitos de ellas aparentemente, pero, en realidad, como tributarios y encubridores.

La idea de hacer extensiva, en alguna forma, la inspección á los talleres domésticos, toma creces en todas partes, como fruto de esa experiencia, y como prevención contra el peligro que envuelven para la salud pública, las ropas y otras manufacturas elaboradas en habitaciones de tuberculosos ó de enfermos de otros males.

Por lo que respecta á nuestro medio, no es dudosa la imposibilidad de hacer efectiva una fiscalización semejante, mientras la inspección del trabajo no exista en condiciones que aseguren hasta cierto punto su acierto, su tacto y su prudencia. Aún fuera de esta razón de circunstancias, sería siempre objeto de grave duda si convendría sacrificar á consideraciones—ciertamente, de gran peso,—la integridad de un principio, de que tan celoso es el sentimiento de todos, y tan vinculado á las más elementales garantías, como el de la inviolabilidad del domicilio particular.

XIII

Vuestra Comisión toca al término de su tarea sin la vana presunción de haber encerrado en su proyecto la fórmula que todo lo concilie y todo lo resuelva.

Espera que esta importantísima cuestión llegue al seno de la H. Cámara para contribuir, por su parte, con la más espontánea voluntad, á modificar lo que deba ser modificado, si de la comunicación de las ideas surgiese la necesidad de esas modificaciones ó sustituciones. Es necesario tener en cuenta, además, que, aún después de sancionadas, las leyes son modificables; y que de la aplicación y la experiencia es de donde pueden esperarse las mayores luces y las rectificaciones más prolíficas,—tanto más cuando se trata de un campo enteramente nuevo de legislación.

Apartándonos de fórmulas cerradas y absolutas, que en ninguna parte han descendido de la región de las teorías, hemos mantenido, sin embargo, el espíritu innovador del proyecto, en términos que, si llegara éste á convertirse en ley, harían de ella la más avanzada de las que, en su género, se hubiesen sancionado en Europa y América; y fácil será demostrar, si fuera necesario, la verdad de esa afirmación.

Quien examine desapasionadamente el proyecto, ha de reconocer que sus tendencias de reforma alcanzan toda la amplitud que es conciliable con la ecuanimidad y cordura propias de los que tienen sobre sí la responsabilidad de las leyes; con los legítimos intereses de una industria naciente, á la que está vinculada en gran parte la prosperidad del país; y con los principios esenciales de la libertad de trabajo, demasiado preciosa, como todas las libertades humanas, para que se la pueda someter á otros límites que aquellos que estrictamente exija el bien de la comunidad.

Sala de la Comisión, 15 de Mayo de 1908.

José Enrique Rodó, miembro informante—Alberto Zorrilla—José Repetto—Felipe Iglesias Canstatt—Juan Paullier y Domingo Arena (discordes y principalmente por ser partidarios de la jornada de ocho horas para todos los gremios).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos, etc., etc.

Artículo 1.o El trabajo efectivo de los obreros de fábricas, talleres, astilleros, canteras y empresas de construcción de edificios y en general de toda empresa en que el esfuerzo se efectúe intensamente y sin interrupciones, no durará más de nueve horas por día en el año que siga á la sanción de esta ley, ni más de ocho en los siguientes.

Art. 2.o El de los dependientes ó empleados de casas industriales ó de comercio, conductores de vehículos, y en general, el que se efectúe con interrupciones necesarias, originadas por la naturaleza misma del trabajo, que permita distraer la atención y descansar á los que lo efectúen, no excederá de once horas diarias en el año siguiente á la sanción de esta Ley, ni de diez en los posteriores.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo reglamentará de conformidad con el espíritu de esta Ley, el trabajo de los gremios de mar, asesorándose de las casas patronales y las asociaciones gremiales, á efecto de determinar las condiciones favorables para el trabajador que sean compatibles con las exigencias y procedimientos de aquel trabajo.

Art. 4.o El tiempo de trabajo diario de los menores de 13 á 16 años, no podrá exceder de seis horas. No se admitirán menores de 13 años en los establecimientos de trabajo.

Art. 5.o En los casos de trabajos extraordinarios, los patrones y obreros pueden aumentar á tres horas más— como máximo—las horas ordinarias fijadas en esta Ley, contratando por escrito las condiciones y formalidades á que se obligan recíprocamente hasta la terminación de aquéllos, siempre que éstos hayan de durar más de dos jornadas extraordinarias.

Art. 6.o Los obreros pueden contratar individualmente ó por intermedio de las asociaciones gremiales que tengan personería jurídica.

Art. 7.o Se consideran trabajos extraordinarios los que se verifiquen en los días hábiles, fuera de las horas de trabajo ordinario.

Art. 8.o En los casos en que no existiera contrato escrito, el jornal que los patrones pagarán á los obreros, será el doble del jornal de las horas ordinarias.

Art. 9.o Los patrones quedan en libertad de contratar en los casos de trabajos extraordinarios, con obreros ajenos á las empresas que administren, corriendo por cuenta de los primeros, los gastos que los contratos originen.

Art. 10.o Los patrones están obligados á pagar á los obreros en las jornadas extraordinarias salario y medio, como mínimo, respecto de lo que éstos perciban en las horas ordinarias.

Art. 11. Son inecibles é inembargables los salarios que gozen los obreros en los casos de trabajos extraordinarios.

Art. 12. Los patrones pagarán en metálico ó moneda fiduciaria de curso legal los salarios de los obreros que ocupen en los trabajos á que se refiere el artículo 5.o de esta ley. Los pagos que se verifique en otra especie, son nulos ó no hechos.

Art. 13. Queda absolutamente prohibido el trabajo extraordinario á las mujeres, y también á los menores que no hayan cumplido los 18 años de edad.

Art. 14. Los menores de 18 y 21 años, necesitarán para el trabajo extraordinario, el previo consentimiento de sus representantes legales.

Art. 15. Todo obrero, dependiente ó empleado, deberá gozar de un día entero de asueto en cada semana, á cuyo efecto el personal de cada fábrica se dividirá en siete grupos, que se numerarán de uno á siete, de los cuales tendrán asueto uno por día en el orden que se establece á continuación:

1.a semana.—1er. grupo, lunes; 2.o grupo, martes; 3.er grupo, miércoles; 4.o grupo, jueves; 5.o grupo, viernes; 6.o grupo, sábado; 7.o grupo, domingo.

2.a semana.—7.o grupo, lunes, 1er. grupo, martes; 2.o grupo, miércoles; 3er. grupo, jueves; 4.o grupo, viernes; 5.o grupo, sábado; 6.o grupo, domingo.

3.a semana.—6.o grupo, lunes; 7.o grupo, martes; 1er. grupo, miércoles; 2.o grupo, jueves; 3er. grupo, viernes; 4.o grupo, sábado; 5.o grupo, domingo.

4.a semana.—5.o grupo, lunes; 6.o grupo, martes; 7.o grupo, miércoles; 1er. grupo, jueves; 2.o grupo, viernes; 3er. grupo, sábado; 4.o grupo, domingo.

5.a semana.—4.o grupo, lunes; 5.o grupo, martes; 6.o grupo, miércoles; 7.o grupo, jueves; 1er. grupo, viernes; 2.o grupo, sábado; 3er. grupo, domingo.

6.a semana.—3er. grupo, lunes; 4.o grupo, martes; 5.o grupo, miércoles; 6.o grupo, jueves; 7.o grupo, viernes; 1er. grupo, sábado; 2.o grupo, domingo.

7.a semana.—2.o grupo, lunes; 3er. grupo, martes; 4.o grupo, miércoles; 5.o grupo, jueves; 6.o grupo, viernes; 7.o grupo, sábado; 1er. grupo, domingo.

En las semanas siguientes á la séptima, la alteración de los grupos se ajustará siempre á este cuadro, recomenzando por el orden de la primera semana, y así cada vez que se termine la séptima.

Cuando, por la pequeñez del personal, ó por la naturaleza del trabajo, no alcance á siete el número de grupos que sea posible formar, estos serán numerados y alternarán en el descanso con arreglo al mismo cuadro anterior, de manera que dispongan del mismo número de asuetos que les correspondería si el número de grupos estuviese completo.

Art. 16. No estarán obligados á ajustarse al régimen del artículo anterior los establecimientos que concedan el descanso dominical á sus obreros y empleados en general.

Art. 17. Antes y después del parto, las mujeres obreras quedan obligadas á un descanso total de seis semanas, durante el cual no podrán ser admitidas al trabajo.

Art. 18. Mientras no se cree la Caja de Pensiones para obreros, las mujeres que se encuentren en las condiciones del artículo anterior, recibirán del Estado un subsidio no embargable ni cedible de «quince pesos», cuya forma de pago reglamentará el Poder Ejecutivo.

Art. 19. Se considera trabajo nocturno el que se verifique de las 9 p. m. á las 5 a. m. en los meses de Noviembre á Abril, y de 8 p. m. á 6 a. m. en los meses de Mayo á Octubre.

Art. 20. Queda prohibido el trabajo nocturno á las mujeres y á los menores de 16 años.

Art. 21. Ninguna fábrica, taller, etc., podrá servirse de obreros ó empleados que trabajen en otros establecimientos el máximum de horas autorizado por esta ley; pero cuando un obrero ó empleado trabaje en un establecimiento un número de horas menor que el autorizado, podrá trabajar en otro las horas complementarias. Tampoco podrán dichos establecimientos emplear mujeres dentro del mes sucesivo al parto.

Art. 22. Las fábricas, talleres, etc., que hagan trabajar á sus obreros ó empleados mayor número de horas por día que las que esta ley permite ó durante el día semanal de descanso, serán multados la primera vez en la cantidad de cinco pesos por cada obrero que haya trabajado más tiempo que el señalado por esta ley, la segunda vez en la cantidad de diez pesos por cada obrero, la tercera y sucesivas en la cantidad de quince pesos por cada obrero.

Art. 23. El obrero ó empleado que trabaje más tiempo que el autorizado por esta ley, será multado en la cantidad que perciba por el tiempo que haya trabajado de más.

Art. 24. Mientras no se organice la Inspección General del Trabajo, los Comisarios, 2.os Comisarios y Oficiales Inspectores de Policía, estarán obligados á vigilar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley en los establecimientos radicados en sus secciones respectivas: á ese efecto, tendrán libre entrada en esos establecimientos y podrán exigir á sus directores ó gerentes, los datos que consideren necesarios.

Art. 25. Las multas que se establecen en los artículos anteriores, serán vertidas en la Tesorería General de la Nación, mientras no exista una Caja de Pensiones de Obreros y Empleados, caso en el cual deberán ser vertidas en ella.

Art. 26. A los efectos de esta ley se entenderá por fábrica, taller, empresa ó establecimiento, todos aquellos en que trabajen más de tres personas, que no sean el cónyuge, los ascendientes ó descendientes ó hermanos del dueño ó dueños de las fábricas, talleres, empresas ó establecimientos.

Art. 27. Todos los establecimientos industriales, comerciales ó agrícolas deberán llevar un Registro nominal de los obreros empleados en ellos, á fin de comprobar su carácter de tales, á los efectos de esta ley.

Art. 28. Comuníquese, etc.

Despacho de la Comisión, Montevideo, Mayo de 1908.

Rodó— Zorrilla —Repetto — Iglesias Canstatt—Paullier y Arena (discordes y principalmente por partidarios de la jornada de ocho horas para todos los gremios).

BOLETIN DE GANADERIA

(APARECE TODOS LOS DOMINGOS)

Exposiciones y Ferias Ganaderas en 1908

Agosto

30—Santa Rosa del Cuareim—Exposición-Feria.

Septiembre

1, 2 y 3—Salto—Exposición-Feria Nacional.

6, 7 y 8—Montevideo—Exposición-Feria Nacional de Campeonato.

Octubre

4, 5 y 6—Paysandú—Exposición-Feria Nacional.

12, 13 y 14—Fray Bentos—Exposición Feria Nacional.

12, 13 y 14—Sarandí del Yí—Exposición-Feria Nacional.

Noviembre

8, 9 y 10—Mercedes.—Exposición-Feria Nacional.

¿Qué debemos hacer para obtener mayores beneficios en la producción de lanas?

LAS LANAS DEL MUNDO

II

Fluctuaciones de los precios

En nuestro último artículo tomábamos en breve consideración las lanas del mundo y veíamos, como variaban en carácter y tipo. Veíamos también cuan grande es el aumento de la producción de lanas cruzas y lanas largas, especialmente del Río de la Plata y Nueva Zelandia y por consiguiente la reducción en la oferta de merinos.

Naturalmente, la consecuencia lógica de las tantas diferentes descripciones de lanas, debe ser una variación igualmente grande en los precios como variedades existen y el punto práctico que debe estudiar el productor de lana, es, «que clase de lana le producirá la mayor cantidad de dinero sobre un campo dado». La siguiente lista de los precios pagados en Londres durante una serie de años no será solamente interesante, sino que será también útil para decidir el problema: «Qué lana debe producirse?»

ENERO	Victoria Western	N'ava Gales del Sur	Sur Africa: Kaffrarian
	Cents por libra	Cents por libra	Cents por libra
1907	32-34	30-32	21-22
1906	32-33	28-30	20-21
1905	31-32	28-30	21-22
1904	28-29	26-27	20-21
1903	30-32	28-30	20-21
1902	25-26	20-21	16-17
1901	21-22	17-18	14-15
1900	23-24	30-31	21-26
1899	23-25	20-21	17-18
1898	22-23	18-20	13 1/2-14 1/2
1897	22-24	14-15	11 1/2-12
1896	23-24	17-18	13-15
1895	18-19	12-13	10-10

Este cuadro demuestra no sólo las fluctuaciones en los precios de las lanas merinas durante una serie de años; sino también los altos precios que obtuvieron las lanas australianas.

Hemos citado á propósito el estado de los precios de la lana del Cabo (Merino) al lado de las australianas y lamentamos no poder poner aquellos de la lana conocida en el comercio como lana de Montevideo.

Quizás alguien podrá llenar este vacío, pero la gran mayoría de los merinos del Río de la Plata se venden preferentemente para las fábricas del continente, y muy pocos lotes se encaminan hacia Londres.

Es sorprendente que los precios de las lanas de Sud-Africa oscilan sobre un nivel tan bajo, si se recuerda que los primeros Merinos que recibió Australia procedieron precisamente de la Colonia del Cabo; pero estos precios bajos son debidos únicamente al modo poco comercial como se crían las ovejas y como se cosecha la lana. Las majadas de la Colonia del Cabo, como también las nuestras, necesitan ser reconstruidas.

Hay abundancia de calidad en las lanas de Sud Africa, pero como regla son débiles en la hebra y hasta cierto punto poseen una finura ficticia. La mecha en sí es más ó menos pobre y el vellón muy deficiente en tupidez. Estos defectos son completamente apreciados por los compradores y se reflejan fielmente en los precios bajos que se pagan.

Se puede aprender así una lección provechosa: «Que buenas lanas obtienen buenos precios y lanas bajas son avaluadas de acuerdo con su inferior calidad». Está, pues, en el interés personal del productor de lana producir un artículo de la mejor calidad posible.

Estado de los precios de las lanas cruzas de Nueva Zelandia

ENERO	Media sangre	Cruza mediana	Cruza gruesa	Cruza gruesa
	50.56 S	46 S	40 S	36 S
1907	31-33 cts.	28-30 cts.	25-27 cts.	24-26 cts.
1906	24-31 »	25-27 »	24-25 »	22-24 »
1905	27-28 »	22-24 »	21-22 »	20-21 »
1904	23-25 »	19-21 »	16-18 »	15-17 »
1903	23-21 »	18-19 »	13-15 »	11-13 »
1902	18-20 »	9-11 »	9-11 »	8-09 »

Las lanas cruzas del Río de la Plata no se acercan en sus propiedades manufactureras á las lanas de Nueva Zelandia y siempre se venden á precios más inferiores, aunque las cruzas del Río de la Plata han mejorado mucho en los últimos diez años.

Las cruzas de Nueva Zelandia tienen mayor elasticidad y suavidad al tacto y tienen mejores propiedades para el afieltramiento.

Este último cuadro es de especial interés para el productor de lana, porque podrá observar que cuanto más se acerca la lana cruza á la merina tanto más altos precios obtiene y cuanto más se acerca á las razas inglesas tanto mayor es la declinación de su valor.

Cruzas finas de 50 á 58 s encontrarán siempre fuerte demanda á precios muy poco más bajos comparados con merinos de 60 s á 64 s, pero cuando bajamos de 46 s á 36 s entonces habrá una fuerte baja en los valores. Ahora bien, si consideramos el gran aumento en la producción de lanas cruzas y la consiguiente disminución en Merinos, no es improbable que estas diferencias se acentuarán aún más en el futuro. Debería haber alguna gran ventaja que compense al criador de lanas gruesas, ventaja que sin embargo no es visible.

G. J. French.

Cabaña Loraine.

Armería y Maquinería

A. FRANCHI & Cía.

Calle ITUZAINGÓ 136

MONTEVIDEO

Unicos agentes de las máquinas de coser "WHITE"

Sarnífugo "Fenilina Imperial"

Remedio infalible contra la sarna en las ovejas

No contiene veneno ni mancha la lana—Muy económico, por ser su precio el mas bajo de los similares conocidos.—ESPECIAL contra la GARRAPATA, GUSANOS y demás parásitos.—Envasado en tambores de 1-2 1/2 y 5 galones, equivalente á 5,-13,-y 25 litros respectivamente.

Unico depositario en la República: José C. Sanchez

Consignatario de frutos del país

Calle ORILLAS DEL PLATA 30 Montevideo

Marcas para el ganado Vacuno y Caballar

Sistema Uruguayo

Aprobado por la Asociación Rural del Uruguay

Luis Alberto Gómez y Cía

Oficina Central: Convención N.º 27

Pedir estas marcas á sus agentes, en todos los departamentos. Unicos completamente diferentes y que no se confunden.

"SOFÍA ESTANCIA"

DE RODOLFO DEL PINO

Departamento de Flores

Ofrece en venta toros Hereford medio pesebre y de campo y carneros «Rambouillet» puros de pedigree, inscriptos en el «Flock-Book», procedentes de reproductores de las cabañas Plomer, Nazabal, y de un lote de ovejas de Ocampo, que obtuvo 2.o premio en la Exposición de Palermo.—En el concurso de lanas celebrado en Minas obtuvo 2 medallas de oro y mención «Sobresaliente».

Victorica y Muiños

Agentes generales de negocios

Organizadores de Exposiciones Férias

Vendedores de ganado en Tablada

Escritorio y casa de venta permanente de reproductores.

BICUI, 255 y 257—Montevideo

Escritorios Americanos

Máquinas de Escribir

Monarch y Wellington

Utiles de Escritorios

REAL DE AZUA y Cía.

Calle 25 de MAYO, núm. 319

CABAÑA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Casupá, Departamento de Minas

Primer premio en la Exposición Ganadera Agrícola de Minas en 1900. Primer premio en la Exposición Feria de Paysandú en 1902. Premio campeón medalla de oro en la Exposición Feria de Paysandú en 1902. Cordero de plata al mejor ejemplar de la raza Hereford Exposición Feria de Paysandú en 1902.

Hay en venta toros puros raza Hereford inscriptos en el Herd Book Uruguayo, criados á galpón y á campo. Todos ellos son hijos de animales de gran pedigree importados de Inglaterra.

Ocurrir al establecimiento (correspondencia dirigida á Estación Fray Marcos) ó á Tomás W. Howard.

Calle Solís núm. 81—Montevideo

Cabaña "La Liberal"

DE

HILARIO HELGUERA (HIJO)

Kilómetro 29 — (Vía á La Sierra)

Venta permanente de: Toros Herefords puros de pedigree, de toros Herefords puros por cruzamiento, de galpón y de campo.—Carneros Merinos Rambouillet puros de pedigree y por cruzamiento, de galpón y de campo.

Por datos ó pedidos, dirigirse á la Cabaña, ó al Escritorio calle Cerro Largo núm. 136.—Montevideo.

Apuntes sobre consanguinidad

ó cruzamientos entre parientes cercanos

(Extracto de un artículo de Hermann von Nathusius)

II

Al estudiar la obra de los antiguos criadores más notables; forzoso es ocuparse de *Bakewell* que nació en 1726. Desgraciadamente no sabemos nada sobre el origen y los principios de la cría de sus animales; sus contemporáneos y sus sucesores también lo ignoraban.

Solo podrá aceptarse como seguro que durante un período de más ó menos veinte años ha empleado la consanguinidad; conocemos por ejemplo algunas partes de los pedigrees de sus toros que lo demuestran. No creemos que jamás se haya desmentido esta aseveración, como también puede decirse que es precisamente *Bakewell* á quien se le considera el fundador de la doctrina de la consanguinidad, aunque él mismo no haya hecho pública ninguna teoría puesto que, desgraciadamente, guardaba en mas profundo secreto sobre sus descubrimientos.

Por grande que sea su fama, y por extensa que sea su influencia, tendremos que ser sin embargo muy prudentes cuando queramos referirnos á él, puesto que las comunicaciones referentes á su sistema han llegado hasta nosotros por vías indirectas y quizás no estén libres de la influencia de los escritores, en cuyas obras encontramos diseminadas estas noticias. En algunas cartas suyas al lado de Tinier sobre la Agricultura Inglesa, encontramos descripciones tan completas sobre la cría de *Bakewell*, que se podría creer que estos señores hubieran sido sus colaboradores; pero si uno cree ésto los fuera originales, esta seguridad se [illegible] muy pronto, y los mismos amigos de Bakewell que frecuentaban su hospitalaria casa de *Dishley*, no pueden dar muchos detalles, habiendo experimentado que el ovejero *John Breedon* era tan reservado como su patrón.

Podemos por lo tanto citar á *Bakewell* en general como testigo á favor de la consanguinidad, pero cuando se trata de la cuestión tan importante, hasta donde debemos ir, cuantas veces se puede emplear y donde debemos pararnos, entonces no conseguiremos de él ni la más mínima referencia.

Siempre me ha resultado interesante, observar cuantos caminos diferentes pueden llevarnos en la cría de animales al resultado de obtener algo sobresaliente. En este sentido me ha resultado importante la comparación entre *Bakewell* y el fundador de la raza mejorada *Southdown*.—*John Ellman* era contrario á la consanguinidad: dice textualmente en una anotación á la obra de *Arthur Young, View of the agriculture of the county of Sussex*: «Cuando refresco mi «cría, *lo que considero de absoluta necesidad*, «pido á alguno de mis vecinos, que me permita elejir cincuenta de sus mejores ovejas madres; á estas les echo mi mejor carnero, y de las crías elijo mis corderos».

En Septiembre de 1856 se celebraba un remate en *Hengrave* en *Suffolk* en el que se vendió la célebre majada *Southdown*, criada durante cincuenta años por Mr. Lugar é hijo, los que usaron repetidas veces carneros estraños.—Se hallaban en esa venta, los Yonas Webb, Rigden, Overman, Sexton Ellman descendiente del criador más arriba citado y el Duque de Richmond, es decir todos los criadores más sobresalientes y felices de esta raza, cuyas majadas no fueron sobrepasadas por ningún otro criador en cuanto á antigüedad, constancia y potencia trasmisora. Los citados, que producían los carneros más solicitados y notables, compraron en *Hengrave* ovejas madres ó carneros para sus majadas *for change of blood*, para refrescar su sangre, como me escribe uno de los mejores criadores.

En este hecho tenemos de nuevo testimonio en contra del cruzamiento continuo entre individuos de parentezco muy cercano.

Y estos testimonios merecen toda nuestra atención, por un lado porque desde la formación de los Southdowns hasta hoy no se puede citar un solo hecho contrario y por otro porque esta raza se distingue entre todas las razas ovinas inglesas especialmente por su salud, su constitución robusta y su mejoramiento continuo.

Más ó menos al mismo tiempo que los *Leicester* y las razas *Southdown* se formaron los merinos alemanes. Es imposible dar datos concretos sobre los sistemas empleados por los criadores alemanes, puesto que no se han llevado nunca Registros Genealógicos oficiales ni comparativos, ni conozco ningún caso en que un cabañero haya dado á publicidad el pedigrée de algún animal, ni haya hecho manifestaciones de otra clase que pudieran servir como prueba á favor ó en contra de la consanguinidad. Se ha discutido mucho sobre la pureza de alguna familia, ó sobre la mezcla de sangres, pero no se ha preocupado en general de la diferencia que existe entre el cruzamiento dentro de la variedad ó majada y el cruzamiento de parientes muy cercanos.

Las majadas del Estado en Sajonia, que —según se dice— han sido criadas en completa consanguinidad desde su fundación, no podrían citarse al menos hasta hace pocos años, cuando se les sometió á una reforma, como pruebas muy favorables para la conveniencia de la consanguinidad. Pero aunque se posea una opinión contraria á este respecto, habrá que convenir, que no ha sido posible saber nada concreto referente á la estrechez del parentezco y otras cuestiones parecidas.

El fundador de la majada del príncipe de Lichnowsky, que se podrá llamar sin duda alguna una cría feliz é interesante, *ha reconocido públicamente la* [illegible] *de sangre distinta*; pero cuando se le [illegible] de preguntas formuladas concretamente, si el padre puede ó debe procrear con la hija, los hermanos entre sí, los hijos con los padres, pero no una vez por casualidad, sino regular, preferente y continuamente, entonces los criadores de merinos no respondían!

Conozco un ejemplo, el que comunicaré aunque no estoy autorizado para citar nombres propios. En un notable rebaño de Merinos, criado con excepcional cariño y talento nació un carnero, adornado de cualidades que sobrepasaban todo lo alcanzado hasta entonces; se le usó de un modo extensivo, como así mismo á sus hijos, y cuando las hijas fueron cubiertas por su padre, el criador manifestaba las esperanzas más exaltadas.

Ahora, esta majada, á pesar de su linda lana, goza de una pésima fama por las enfermedades que en ella reinan, por su constitución delicada y por los cuerpos defectuosos de muchos de los animales.

Seguramente este ejemplo no es una prueba absoluta en contra de la consanguinidad, aunque la objeción de que se han equivocado los que cifraban tan exageradas esperanzas en las mentadas condiciones especiales del carnero, que la desvirtuada por el hecho de que la infusión de su sangre ha producido grandes beneficios en otros rebaños.

CABAÑA MOLLES

DE

MIGUEL BIDART — Estación Molles (Depto. de Durazno)

Venta permanente de carneros de pesebre y medio pesebre, Merinos Rambouillet puros de pedigrée, inscriptos en el "Flock Book".

"PATRÓN"

Venta permanente de carneros Merinos Rambouillet de campo por cruzamiento.

Cabaña fundada por su actual propietario en 1863 con animales Merinos puros de la Cabaña Gilbert (Francia)

Estancia Santa Ana

Estación Cufré (Departamento San José)

Toros Hereford puros de Pedigree y puros de origen

Para más informes ocurrir:

P. Risso é Hijo

Montevideo, 25 de Agosto 308

BARRACA DE MADERAS y Artículos de Construcción

DE LUIS G. LASALA

Calle Cerro Largo, núm. 197 — Montevideo

Gran surtido permanente de postes, piques y alambre de todas clases.

Se encarga de la construcción de toda clase de galpones en general ya sea en la Capital, como en cualquier punto de la República, contando para tal efecto con un personal competente.

Merinos Loraine

Estos animales son los que necesitan los criadores, porque tienen constitución, calidad, tamaño y vellón pesado.—Los carneros de cabaña dan un peso de lana de 13-14 kilos.—Los de campo de 7-8 kilos.

GANADO DEVON

Es el mejor para frigorífico, para leche y para bueyes de trabajo.—Pídanse fotografías y folletos á

LORAINE & C.a

QUEGUAY (F. C. M.)

SEMILLAS Y PLANTAS

JUAN B. BASSO & Cía.

HORTICULTORES

Casa fundada en 1900

Unica casa de confianza en la República que expende sus semillas de germinación y clases garantidas.

Semillas de Alfalfa Francesa y del Chubut.

Semillas Forrajeras y la única que vende sus composiciones especiales para la creación de pastoreos artificiales adaptables á las diferentes clases de tierras.—Unicos concesionarios del «Rural», remedio eficaz contra la manquera de las ovejas y carneros.

Cabaña Spalding

En venta permanente

Carneros Merinos Alemanes

DIRIGIRSE Á

FEDERICO SPALDING

Queguay (F.C.M.)

Departamento de Paysandú

Veneno líquido para cueros

Contra la Polilla y la Palometa

DOBLE FUERZA — EXITO GARANTIDO

EN VENTA:

Cerro Largo 18—Barraca S. Balparda

MONTEVIDEO

Estancieros y Cabañeros

¡¡¡PREVENIRSE CONTRA EL FUEGO!!!

"La Unión Assurance Society Limited", emite pólizas contra incendio, sobre toda clase de edificios rurales, incluyendo Cabañas y sus contenidos.

Por informes, ocurrir á

A. Real de Azua

Calle Cerrito núm. 195—Montevideo

ESTANCIA CORTÉS

VALLE DEL AIGUÁ (Departamento de Minas)

Toros "Hereford" de pedigree y de campo

Carneros "Merinos" y "Shropshire" de pedigree y de campo

ESPECIE LANAR

Cura á mano de la sarna

La sarna de la cabeza

I

La sarna es la más temible de las enfermedades que atacan al ganado lanar, por la rapidez increíble con que se propaga, por los daños que ocasiona al vellón y á la salud de los animales, y por la dificultad suma que ofrece su extirpación.

Las ovejas que los españoles introdujeron á América pertenecían á la raza *Churra*; estaban libres de sarna, y así se conservó el ganado lanar de la República Argentina desde el año 1550, fecha de su introducción, hasta el año 1838, época en que se introdujeron unos carneros merinos, que tenían sarna, y la comunicaron á las ovejas criollas. El ingeniero Pelegrini, padre del hombre de estado, refiere así ese acontecimiento que tuvo consecuencias tan fatales para nuestra ganadería.

«Puede interesar á algunos saber como se introdujo la peste de sarna en nuestra provincia. Se lo contaremos: un negociante inglés había recibido á principios de 1838 unos pocos sajones á consignación. Fuimos á verlos con un amigo nuestro opositor entonces declarado al extra refinamiento sajón: no hubiera gastado un real en comprar el mejor de ellos; tan fija era en él la idea, generalizada ahora, de que más nos conviene á los Platinos producir una lana tupida, nerviosa y pesada, que no la sobrefina electoral. Pero la oferta del consignatario de franquearle sin in-

Estancia "El Aguila"

DE

FRICK BARRAN & Cía.

Las Flores—Departamento de Río Negro (Vía Durazno)

Ofrece en venta carneros puros de raza «Merino-Rambouillet», á precios que no admiten competencia. — Carneros de pesebre, de $ 50 para arriba.—Carneros maiceros á campo, $ 15, carneros á campo $ 8, comprando cantidad, convencional.—El refinamiento de las majadas data de 30 años atrás, habiéndose importado de Alemania durante ese tiempo, mas de 80 carneros de las cabañas de Otto Steiger, Leutewitz, Ranzin y Narbau.—En 1907 se vendieron 292 carneros de galpón y de campo y 480 borregas para planteles—También se venden toros y vaquillonas «Durkam» y toros «Hereford».—Para informes, dirigirse á la ESTANCIA «EL AGUILA» ó al señor Hilario Baramendi, Calle Uruguay núm. 160 Montevideo.

Establecimiento Reyles

"EL PARAISO"—Molles

PRODUCTOS EN VENTA:—Toros Durham de pedigree, origen Cuickshank muy rústicos y de pelo largo. Toros Durham puros por mestización, rústicos y de gran peso. Toros, vacas y vaquillonas Durham, de campo, y de distintos orígenes ESPECIALMENTE INDICADOS PARA CRUZARSE ENTRE SI. Padrillos, yeguas y potros RUSO-IRLANDESES para silla y tiro. Carneros y ovejas Rambouillet de campo. Carneros y ovejas Lincoln de campo.

Dirección: Anibal Acosta, Molles

Los Establecimientos Reyles, han obtenido los Campeonatos, los Premios de Honor y los Premios Especiales en casi todas las Exposiciones á que han concurrido. Total: 222 premios.

terés dos carneros, lo indujo á hacer un ensayo de cruza.

«Tristes y fatales fueron las consecuencias. Entró la sarna en la majada en donde se pusieron esos dos carneros, resultó que envenenada la fuente, envenenaron todas las majadas de los criadores, que en busca de padres, vinieron á surtirse de ella».

El hecho de que no existía la sarna en las ovejas del país antes de la introducción de los merinos, atestiguado por todos los hombres de campo de la época, ha sido puesto en duda porque la sarna ataca las llamas y que la enfermedad tiene un nombre en guaraní; es salir de la cuestión sin resolverla. La sarna es ocasionada por un parásito y cada especie tiene el suyo, distinto de los demás, sin exceptuar á la especie humana. Por eso los peones que curan ovejas de la sarna meses seguidos en una estancia no contraen la enfermedad; no la contraen tampoco los perros y caballos del establecimiento, aunque estén expuestos á ser atacados por la sarna, los primeros sobre todo, porque el parásito es otro; del mismo modo las llamas pueden tener la sarna, pero no pueden comunicarla á las ovejas, sino á animales de su especie. De modo que es un hecho histórico, perfectamente probado, que las pocas ovejas que introdujeron los españoles en el Río de la Plata en la época de la conquista, estaban libres de sarna, y la especie se ha conservado así hasta la introducción de los merinos.

La sarna es producida por un insecto microscópico llamado *acaro* que multiplica con una rapidez asombrosa. Si una hembra se encuentra en el vellón de una oveja sana, muy pronto camina hasta la raíz de la lana y se interna en la piel, donde se observa inmediatamente un pequeño punto rojo. Al cabo de 10 ó 12 días, se puede sentir un pequeño botón con la yema del dedo, y la piel toma un color azul verdoso algo amarillento. Una pústula se forma en seguida, y se abre hacia el décimo sexto día; apareciendo entonces la madre con los pequeñuelos agarrados de sus patas; los cualesse internan á su turno en la piel para reproducirse con una rapidez inaudita, hasta que la oveja muera de desesperación y de cansancio. Walz, veterinario alemán, colocó algunos acaros machos en el vellón de una oveja sana. Los acaros horadaron también la piel, y como las hembras se introdujeron en ella; formóse la pústula á su debido tiempo, mas todo desapareció sin contagio ni comezón.

La multiplicación tan rápida del acaro de la sarna explica como un animal enfermo puede contaminar tan pronto una majada, y hasta un establecimiento. La oveja sarnosa se rasca sin cesar con las patas; se arranca la lana con los dientes, y se refrega contra las demás, comunicándoles así la peste. Se refrega del mismo modo contra los postes y las tablas del corral y lo siembra de acaros, como siembra el campo al rascarse. Los insectos viven meses fuera de la oveja, particularmente si está seco el tiempo y la estancia queda contaminada. Villeroy refiere que varios estancieros, después de haber luchado inútilmente contra la sarna, vendieron sus majadas sarnosas para comprar otras sasanas, y que éstas se enfermaron á su turno, sin embargo de haber blanqueado las paredes, bebederos, etc. Villeroy supone que el blanqueo no habrá sido bien hecho, pero se puede muy bien admitir que los acaros que atacaron las majadas sanas se encontraban en el piso de los corrales, de los patios, y hasta en el mismo campo.

Siendo la sarna una enfermedad de la especie lanar, se comprende que ataca por igual todas las razas, pero hemos podido observar que se extiende de un modo mucho más rápido en el vellón de los animales Lincoln que en el vellón de los merinos; y suponemos que lo que sucede con la raza Lincoln, sucederá igualmente con las demás razas de lana de peine.

La sarna se cura *con baños y á mano.*

El solo modo de estirpar la sarna de una majada es de bañar las ovejas. Pero en el invierno la temperatura no permite bañar los animales, y además encontrándose crecida la lana, la penetración del remedio es más difícil, su absorción mayor, el baño viene á costar más caro. De modo que los que no han podido curar radicalmente sus ovejas en el verano, deben, cuando llega el mes de Marzo, adoptar la cura á mano, que no extirpa la enfermedad, pero la detiene y permite á los animales conservar su salud y su vellón hasta la época de la esquila. Para eso se adopta un día de la semana para revisar la majada, apartar y curar las que tengan sarna, y se sigue así hasta la esquila.

Los remedios para curar con baños y á mano son los mismos. Diremos aquí que los mejores remedios para curar la sarna son los baños de cal y azufre, los más enérgicos de todos, pero hechan á perder la lana, y no pueden emplearse sino después de la esquila, y con este motivo no entraremos en los pormenores de su composición. Los otros remedios son la decocción ó infusión de tabaco puro. Estos remedios se preparan del modo siguiente:

Las proporciones del primer remedio, declaradas oficialmente por las autoridades sanatorias de Australia, son:

Hojas de tabaco	1 libra. .	453 grs.	59
Flor de azufre	1 » . .	453 grs.	59
Agua	6 galones	27 litros	25

Para preparar el remedio, se pone una libra (443 gr. 59) de buen tabaco en hoja ó elaborado por cada 6 galones (27 litros 25) de remedio que se quiere preparar, en un caldero cubierto, usando agua fría ú templada, y dejándolo en maceración durante 24 horas. En la tarde que precede al día de la cura, se calienta hasta que esté cerca de hervir, se retira entónces del fuego y se deja descansar la infusión durante toda la noche. Se mezcla bien la flor de azufre (1 libra por cada 6 galones de baño) en un balde hasta formar una pasta que tenga la consistencia del engrudo. Cuando se quiere proceder á curar, se escurre la infusión de tabaco prensando las hojas, se mezcla este líquido con la pasta de azufre, agregando el agua suficiente para hacer la cantidad de remedio, que se necesita, revolviendo bien la mezcla.

Creemos este remedio preferible á la infusión de tabaco pura. Sin embargo la infusión de tabaco es también muy eficaz, y puede emplearse cuando no se tiene flor de azufre á la mano. Su preparación es como sigue:

Por cada 50 galones (227 litros 17) de remedio que se quiere preparar, se toman 10 libras 1/2 (4 kilóg. 756) de buen tabaco en hoja, se remojan las hojas en agua fría ó templada por 24 horas en una basija ó caldero cubierto. En la tarde que precede al día de la cura, se calienta hasta que esté cerca de hervir, se retira entónces del fuego y se deja en infusión durante la noche. Se escurre en seguida el líquido, apresando las hojas de tabaco para extraer la mayor cantidad posible de nicotina, y se diluye hasta 50 galones (227 litros 17) de agua por cada 10 litros y 1/2 (4 kilóg. 756) de tabaco. Este remedio debe usarse lo más fresco posible: pues contiene mucha materia orgánica que entra pronto en descomposición.

Para curar á mano la sarna de las ovejas, se cortan con un cortafierro algunas tijeras viejas de esquilar por el medio del *ojo*, es decir, del resorte. Se quiebran las hojas á la altura del gavilán, se acorta la curva del ojo, que queda demasiado estirada después de cortada con el cortafierro, y en seguida se le saca filo con una piedra de vuelta. Después, con una pequeña lima triangular, se hacen dientes finos en el filo que acaba de sacarse, y se tienen entónces unas rasquetas enérgicas, y muy cómodas para rasquetear las partes picadas por la sarna.

Para usarlas, se ponen unas tablas en el chiquero y se agarran las ovejas, que se voltean y manean sobre las tablas. Con unas tijeras de esquilar, se voltea la lana en las partes picadas, y en seguida se rasquetean esas partes hasta dejar el cuero limpio. Si la sarna es dura, se moja con el mismo remedio para ablandarla; en seguida se rasquetea, y una vez el cuero limpio, se empapa con el remedio y se suelta la oveja.

Si la majada ofrece muchos de esos casos de costra dura, lo mejor es untar esa costra con aceite potro, que es un disolvente al cual nada resiste, unos días antes de curar la sarna. Porque se sabe que esa costra impide la penetración del remedio y resguarda los acaros que están debajo. Los líquidos la disuelven difícilmente, y si se ensaya de arrancarla con las rasquetas, resultan llagas y dolores para los animales.

Muchos estancieros creen que al rasquetear la sarna es preciso sacar sangre. Si fuese todavía á fuerza de rasquetear el cuero para conseguir mayor limpieza, se comprendería hasta cierto punto, pero no, no buscan mayor limpieza del cuero, dan un tajo ó un rasguño para que salga un poco de sangre, lo que es para ellos la garantía del éxito. Es un gran error de su parte. Se rasquetea el cuero para sacar los acaros de sus guaridas, que no son profundas, y sobre el cuero limpio se pone el remedio para matar los insectos que pueden haber quedado. La efusión de la sangre nada tiene que ver en el asunto.

Mucho más útil es barrer con prolijidad el piso á medida que se sueltan las ovejas después de curadas, para que los acaros que puedan haber caído sobre las tablas no se metan en la lana de las ovejas que se van á traer para curarlas á su turno. Después de concluido el día, es menester barrer las tablas sobre las que se han curado las ovejas, levantarlas para barrer el piso del chiquero, y echar el barrido en una fogata que se prende con algunas brozas, para destruir los acaros y los huevos que las rasquetas han arrancado de la piel de las ovejas.

Cuando por un motivo ú otro se quiere efectuar el trabajo con mayor celeridad, en lugar de voltear y manear las ovejas, se clava en el chiquero ó traschiquero unos palos teniendo una orqueta en la extremidad. Se entierran esos palos de modo que las orquetas queden á la altura de una oveja, y se agujerean las dos puntas de las orquestas de modo á poder pasar un pedazo de alambre de cerco por los agujeros. Para curar, se pone el pescuezo de la oveja en una orqueta, y se pasa un pedazo de alambre de cerco en los agujeros para que no pueda sacar la cabeza. Ese método es mucho más expeditivo, pero como la oveja está parada, es difícil curar bien las partes inferiores del cuerpo: papada, pecho y barriga.

Cabaña Santa Eugenia

DE

S. SAN MARTÍN (Estación Pedrera F. C. C.)

Toros puros por cruza á medio galpón, Shorthorn (Durham) hijos de los importados, Merry Monarch núm. 1485 H. B. U., Togo núm. 1484 H. B. U. y King Victor núm. 1658 H. B. U.—Carneros Rambouillet origen Kessin y Ranzin, á campo.—Por informes:

Barraca Argentina, 25 de Agosto 340

José L. Laugarou

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la venta de toda clase de mercaderías, tierras, propiedades, buques, animales, etc., etc.

Escritorio y Depósito: Calle Cerrito, 187

Venta de animales finos y rústicos, carros, carruajes, etc., etc.

En el Tattersall, Agraciada, 50

Esquina Cuareim

Venta de animales en Tablada, — Se encarga de la venta de tropas.

Teléfonos: Montevideo, 520—Tattersall, 2023

MONTEVIDEO

CABAÑA "EL LAGO"

SAUCE DE P-N DE AZUCAR

(Departamento de Maldonado)

Venta permanente de toros Hereford, puros de pedigree y puros de campo.

Carneros Merinos, Lincoln y Shropshire de galpón y de campo.

Por informes; ocurrir al mismo establecimiento ó á sus propietarios:

Felipe y Carlos Sanguinetti—Rincón 189

MONTEVIDEO

Polvos Lombricidas

"LA CORONA"

Unico remedio infalible.—De fácil administración y costo insignificante.—Cada lata contiene la cantidad necesaria para 600 Corderos siendo su costo en la Capital, de $ 2.50.

W. F. ADAMS

Ituzaingó, 135 — Montevideo

Cabaña "Las Islas"

DE

C. MARTINEZ BUELA É HIJOS

Paso de Navarro. — (Rio Negro)

Vía Porongos ó Mercedes

Venta permanente de carneros «Rambouillet» puros de pedigree del plantel comprado á la Cabaña Negrette, borregas de la misma sangre, así como puros de campo.—Hay también toros puros «Hereford» y «Durham» de pedigree y por cruza: «Potrillos de carrera» y lindas yuntas de tiro liviano.—Agentes en Montevideo

Victorica y Muiños—Ibicuí, 255 y 257

LA PLATENSE

Unica Compañía Nacional de Seguros contra accidentes del Trabajo

CAPITAL: $ 200,000 oro

CALLE 25 DE MAYO, 494

Directorio: Luis Puig, Presidente—A. Castellanos Mañé, Vicepresidente—Nicolás Inciarte, Tesorero—Froilán G. Bonilla, Secretario—Juan Pons, José Pascual y Juan Astiz, Vocales.

Vidaurreta y Zubillaga Consignatarios de frutos del país—CERRO LARGO N.º 125.

Manuel Allende & Cía. Comisionistas consignatarios y exportadores de frutos del país—ORILLAS DEL PLATA, N.º 32.

Abascal y Ravenna Consignatarios de frutos del país—CONVENCIÓN, 27.

Federico Arrosa Consignatario de frutos del país—AVENIDA GENERAL RONDEAU, núm. 455.

Angel Bonilla Consignatario — Casilla del Correo 188—AVENIDA DE LA PAZ, 2a.

Nicolás Durán y Vidal Consignatario de frutos del país — Casilla del Correo, AVENIDA DE LA PAZ, 2.

Helguera y Beier Consignatarios de frutos del país—AVENIDA GENERAL RONDEAU, núm. 437a.

Nicolás Inciarte Consignatario de frutos del país—FIGUEROA, núm. 205.

Cabaña Alemana

Venta permanente de Carneros y Ovejas "Merino-Rambouillet" puros de pedigree, inscriptos en el "Flock-Book"

Padres de Cabaña: «Sarmiento», último vellón, kilos 15 3/4; «Molles», id., id., id. 13 1/2; «Washington», (importado de Norte América), con 7 meses de lana, kilos 11 1/2; «Roosevelt», (importado de Norte América), borrego de 1 1/2 año, con 7 meses de lana, kilos 10 3/4.

Local para la venta en Montevideo: Barraca del señor LUIS PUIG, Avenida General Rondeau, 491—donde hay siempre en exhibición y venta, carneros y borregos de esta Cabaña.

Por mas datos dirigirse á los propietarios

PEDRO SCHAURICHT é Hijos—Estación Suárez (Departamento de Canelones)—Teléf. La Cooperativa

El mejor y más conveniente de los alambres

ES EL OVALADO DE ACERO GALVANIZADO (Marca registrada)

"INVENCIBLE"

Pidan precio y detalles á su único introductor en la República O. del Uruguay:

HERMAN FERBER—Calle Cerrito, 198—Casilla del Correo, 266—Montevideo

Cuidado con las imitaciones

II

La sarna que acabamos de describir no ataca sino las partes del cuerpo cubiertas de lana; es la sola que conocemos y también la sola que existe en la República, según creemos. Pero parece que hay otra clase de sarna del ganado lanar que no ataca sino las partes del cuerpo desprovistas de lana, tales como la cabeza y por lo mismo se llama *sarna de la cabeza* mientras se llama *sarna del cuerpo* á la que acabamos de estudiar. Las leyes sanitarias de Europa clasifican como enfermedad contagiosa la sarna de la cabeza, á la par de la sarna del cuerpo.

La sarna de la cabeza, según un artículo del «Journal d'Agriculture practique» del mes de Febrero ppdo., es provocada por parásitos microscópicos del grupo de los sarcoptes que viven y multiplican en las capas epidérmicas de la piel, y ocasionan comezones violentas que obligan á los animales á rascarse hasta lastimarse á veces, lo que les produce costras de tamaño y espesor variables, que les dan un aspecto característico. Al principio, esas costras, de aspecto amarillento, aparecen sobre el hocico, alrededor de las narices y sobre la parte anterior de la cabza; en seguida invade las demás partes de la cabeza, el rededor de los ojos y las mejillas.

En los casos de enfermedad grave y antigua, las costras alcanzan la nuca, la garganta y las orejas sin ir más lejos, pues nunca penetran en las partes cubiertas de lana. Atacan á veces las manos y patas de las razas que las tienen desprovistas de lana, pero sucede rara vez; la enfermedad se limita casi siempre á la cabeza, y no puede atacar la raza merina que tiene lana desde la punta de la nariz hasta los vasos.

La sarna de la cabeza es muy contagiosa, pero facil de curar. El tratamiento consiste en apartar los animales enfermos, es decir, todos los que ofrecen costras sobre el hocico ú otra parte de la cabeza para aislarlos.

En seguida se untan con aceite las costras de los animales enfermos para ablandarlas; 24 ó 28 horas después, se hacen caer las costras, lavándolas con agua tibia y jabón. Una vez efectuada esa primera limpieza, se dan fricciones enérgicas á las partes atacadas con alguna pomada antiparasitario, como la pomada azufrada sencilla, por ejemplo, que da muy buenos resultados. Dos ó tres aplicaciones de la pomada con ocho días de intervalo, bastan generalmente para curar la enfermedad.

(Revista P. de Ganadería).

Las ventajas de la sal en la ganadería

Esas ventajas son muchas. La sal se emplea muy ventajosamente como condimento en la alimentación de los animales, y su empleo se generaliza cada día más, á medida que la práctica enseña sus buenos resultados. Tiene que ser así, cuando se considera que la sal (cloruro de sodio) hace parte del tejido de los animales; que circula en la sangre y demás líquidos del organismo, y está eliminada con los excrementos y productos de la transpiración. De modo que debe ser renovada en la economía, y la que se encuentra generalmente en los alimentos ordinarios, no entran en una proporción bastante fuerte para efectuar esa renovación.

Fuera de este papel, la sal da á los alimentos un sabor más agradable, aumenta las secreciones de la boca, del estómago y de los intestinos, y volviendo así la digestión más pronta y más fácil, favorece todas las funciones de la nutrición. Por eso los animales que reciben sal tienen el pelo más lustroso y una vitalidad más activa; se desarrollan mas pronto, engordan más fácilmente, y la carne es además de mejor calidad.

En otro orden de ideas, la sal previene y combate en cierta medida las epizootias y ciertas enfermedades, como la caquexia acuosa (sobaipé) de las ovejas y la osteomalacia de los animales vacunos, sea volviendo á reanimar el apetito medio apagado, sea estimulando los órganos digestivos.

Pero donde la sal es sobre todo muy útilmente empleada, es para conservar los forrages, prevenir sus alteraciones, y mejorar los que ya ha sufrido algunas. Si el moho los ha picado ligeramente, la sal desempeña el papel de antiséptico, destruyendo las esporas criptogámicas; si han perdido parte de su valor nutritivo por haber quedado expuestos al sol ó á la lluvias la sal les da un sabor agradable, devolviéndoles una parte de las substancias salinas que llevaron las aguas. Por lo demás, conviene no perder de vista que si la sal mejora el heno viejo ó averiado, volviéndolo más comestible, y más sano para los animales, vuelve el heno nuevo más sabroso y más fácil de conservar.

Es difícil dar exactamente la dósis de sal que conviene dar á los animales porque, varía según los temperamentos y los alimentos que reciben. Es así que los pastizales de los climas marítimos, de los terrenos salobres, etc., contienen más sal que los demás. Con todo, puede calcularse la dósis diaria en 30 gramos para los animales yeguarizos y vacunos, en 20 gramos para los cerdos, y en 10 gramos para las ovejas.

La rabia en el caballo, el vacuno y la oveja

Rabia del caballo

Cuando esta clase de animales son atacados por la rabia, pónense inquietos, se agitan en todos sentidos, cual si padecieran de un cólico violento, vuélvense iracundos, sus ojos aparecen fulgurantes y el aspecto de estos animales es tal, que infunde terror al que los observa. El caballo padre, y la yegua se manifiestan enérgicamente atormentados por los apetitos venéreos; el primero, en presencia de una hembra relincha con voz alterada y ronca; la yegua á su vez, estira las patas traseras cual si se hallase en celo, y de su vagina, brota una mucosidad; adquiere un aspecto de ferocidad muy notable, se agita y cocea, y su respiración se acelera. Conforme hace progresos el mal, van apareciendo los espasmos, sobrevienen sudores profusos y después la parálisis, dificultad para engullir los alimentos, la fotofobia y repugnancia á mantenerse en sitios donde haya luz. En los accesos de rabia patean y tiran coces, muerden los pesebres, los arneses, y las cadenas con tal fuerza, que llegan á romperse los dientes y hasta la mandíbula inferior mientras que de su boca fluye una saliva espumosa á la vez, floja en demasía, se vuelve ronca y penosa. Por último, sobreviene verdadera parálisis, especialmente en el tercio posterior, caen al suelo y á los 5 ó 6 días, ó tal vez antes, mueren en medio de violentas convulsiones.

En la duda de si el caballo padece ó no de la rabia, deberá presentársele una luz encendida en cuanto haya motivo para abrigar sospecha, ó sinó un balde de agua para ver el efecto que les causa; se pueden producir ruidos para ver si se impresionan vivamente; y lo más seguro será hacer que pase un perro delante del caballo ó yegua sospechosa; en el caso de que estos se hallen efectivamente atacados, se enfurecen, tiran coces, acometen al perro á relinches y mordizcos.

Rabia del vacuno

En estos animales como en el caballo, el padecimiento se presenta con síntomas espantosos. Los atacados presentan gran inquietud, se irritan con facilidad, se observa en ellos espasmos, fluye de su boca un espumarajo blanco y sienten exagerados deseos venéreos. Durante el paroxismo los ojos se ponen brillantes, rojizos, la mirada fija y la pupila dilatada; los bueyes mugen continuamente, escarban con los pies, se echan sobre la cama y se vuelven iracundos y furiosos, tratan de quedar en libertad y rompen las sogas y las cadenas. Si se aproxima alguna persona ó algún animal procuran acometerlos, topan con los cuernos ó con la frente contra los obstáculos con tal fuerza que muchas veces se despedazan aquellos, y se causan en la cabeza heridas que arrojan sangre en abundancia. Muy luego cesa el apetito y la rumia, faltando por lo común, en tales reses, el deseo de morder.

Los excrementos, que son secos primeros, adquieren después la fluidez de la diarrea, y á veces se escapan orinas. Después sobrevienen las convulsiones, la parálisis del tercio posterior, y caen al fin para no levantarse ya. Otras veces las reces vacunas, atacadas de rabia, se mantienen echadas, no mugen, rechazan las bebidas ó las toman sin manifestar hidrofobia, pero si se acerca un perro, se ponen en pié y furiosas tratan de acometerlo, muriendo al cabo de tres ó cuatro días ó al séptimo de la enfermedad á lo sumo.

Rabia de los lanares

Anúnciase por la disminución del apetito, por la suspensión de la rumia, por tristeza y alteración de la voz, por dilatación de las pupilas, por un poco de catarro nasal y por gran exitación venérea. A veces se montan sobre las demás reces como si estuvieran en celos, simulando saltos de cubrición, rechinan los dientes, se ponen furiosos y muerden aún los objetos de madera: bien rara vez á otros animales. Más tarde se debilitan, aparece la parálisis de la región posterior y caen permaneciendo echados en tierra, con abundante saliva en la boca y muriendo presa de terribles convulsiones. En muchas ocasiones no dan señales de exaltación nerviosa.

José Suárez Consignatario de frutos del país — CERRO LARGO, 126 — Casilla del Correo, 399.

Eduardo Lago Corredor y consignatario de frutos del país—AVENIDA DE LA PAZ núm. 9

Dr. Rafael Muñoz Ximénez Médico Veterinario—CENTRO GANADERO, IBICUÍ N.º 257—Teléfono: La Uruguaya 1361 (Cordón).

EL OVO-LECITHINE BILLON

es el más enérgico

RECONSTITUYENTE

que se haya descubierto hasta la fecha.

BOLETIN COMERCIAL y JUDICIAL

COMERCIO

BOLSA

Mayo, 23 de 1908.

1.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$	1.410	al contado........	68 40	°/o
	9.400	para fin de Julio..	69 —	
	23.500	idem idem	69 —	
	14.100	idem idem.........	69 —	
	4.700	para fin de mes	68 60	
	4.700	idem idem	68 50	
	9.400	para fin de Julio...	69 —	
	4.700	para fin de Junio..	68 80	
	4.700	para fin de Julio ..	69 —	
	4.700	para fin de Junio..	68 80	

Empréstito de Conversión

$	4.662 50	para el 29 corriente	89 80	°/o
	2.797 50	al contado........	89 80	
	3.730	para el 26 corriente	89 80	
	1.865	al contado	89 70	
	1.865	para el 26 corriente	89 70	
	5.585	al contado........	89 80	

Deuda Amortizable

$	20.000	para fin de mes	47 —	°/o
	20.000	para fin de Junio...	47 40	

Títulos Hipotecarios Série E

$	2.000	para el 26 corriente	87 80	°/o

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$	4.700	para el 26 corriente	68 50	°/o
	4.700	para fin de Junio...	68 70	
	4.700	idem idem.........	68 80	
	4.700	para fin de mes.....	68 60	
	9.400	idem idem.........	68 50	
	4.700	idem idem	68 50	
	1.410	para el 26 corriente.	68 56	
	4.700	idem idem.........	68 40	
	4.700	para fin de mes....	68 50	
	2.350	al contado	68 40	
	18.800	para fin de Junio...	68 70	
	4.700	para fin de mes....	68 50	
	9.400	para fin de Julio...	69 —	
	23.500	idem idem	69 —	
	18.800	idem idem	69 —	
	9.400	para fin de Junio..	68 80	
	9.400	idem idem	68 70	
	1.410	para el 26 corriente	68 50	
	4.700	para fin de Julio ..	69 —	
	18.800	idem idem.........	69 —	
	7.050	para el 27 corriente	68 50	
	4.700	para fin de Julio,...	69 —	
	4.700	idem idem.........	69 10	

Títulos Hipotecarios Série E

$	1.000	para el 26 corriente.	87 80	°/o
	1.900	idem idem.........	87 80	
	1.000	idem idem	87 80	

Empréstito Brasileño

$	3.500	para el 26 corriente.	91 40	°/o

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para el 26 corriente. 43 30 c/u

Cambios

Como sucede generalmente los sábados, los negocios en giros sobre Europa no ofrecieron mayor importancia; sin embargo, se realizaron con los bancos algunas transacciones en papel comercial á 5.43 y 5.42 1/2 sobre Amberes y á 51 5/8 y 51 9/16 pen sobre Londres; todo á 90 días vista.

Sobre el Brasil se colocó papel bancario á 15600 reis á la vista y comercial con Banco á 16:125 á 30 días; todo sobre Río de Janeiro.

	BANCARIO		COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 3/8	50 15/16	51 5/16 á 51 5/8
Francia á 90 d/v	5.375	5.34	5.39 1/2
Amberes á 90 d/v			5.42 1/2
Alemania á 90 d/v	4.38	4.35	4.41
Nueva York á la v/	$ 0.9% por peso		—
Italia á la v/		25.330	—
España,		46.67	—
Brasil		15.962	16:1/2 s/Río y 16:150 s/el Norte á 30 días nominal

Buenos Aires, 1 o/oo premio

Descuentos

Los tipos que regalaron hoy, fueron los siguientes:

Conformes....	7	á 8	°/o	anual
Vales.........	8		»	»

Bolsa de Buenos Aires

CAJA DE CONVERSIÓN

He aquí el movimiento que tuvo esa repartición:

Existencia anterior .	$ oro 129.607.904	80
Entradas	» 1.580	04
Suma. . . .	$ oro 129.609.484	84
Salida.	» 28.752	04
Total. . . .	$ oro 129.580.732	80

DESCUENTO COMERCIAL

Nueva baja en los descuentos comerciales en París y Londres.

París, 1 13/16.

Londres, 1 3/4.

Agio del oro en Madrid, 114.30.

Interés del dinero

En el Registro de Hipotecas de la segunda sección, se anotaron ayer las siguientes operaciones:

$	4.000	al interés de	8.00	°/o	anual
»	200.	. . . .	8.00	»	»
»	1.000.	. . . .	9.00	»	»
»	2.000.	. . . .	9.00	»	»
»	600.	. . . .	12.00	»	»
»	450.	. . . .	12.00	»	»
»	1.500.	. . . .	9.00	»	»
»	7.000.	. . . .	sin interés		
»	1.500.	. . . .	8.50	»	»
»	1.250.	. . . .	9.00	»	»
»	4.000.	. . . .	10.00	»	»
»	3.500.	. . . .	8.00	»	»
»	2.000.	. . . .	8.00	»	»
»	4.000.	. . . .	6.00	»	»

NOTA—Cuando no aparecen las anotaciones diarias que anteceden es por que algunos días no se han efectuado operaciones.

Telegramas comerciales

Londres, 23—(á las 12 y 30 p. m.)—Deuda Consolidada á 69.25 °/o.

Buenos Aires, 23—Banco de Galicia y Buenos Aires, al contado, 19.

Banco Español, al contado, 158.

Certificado Banco Español, al contado, 51.

The Catalinas, al contado, 8.

Idem idem, fin de Junio, 8.10.

Puerto San Nicolás, al contado, 35.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 1.40.

Oros Mayo (oro), al contado, 1.

Obligaciones Banco de la Provincia, al contado, 72.30.

Pavimentación Municipal, al contado, 74.30

Conversión de la provincia de Buenos Aires 3 °/o al contado, 62.

Cédulas H Nacionales, al contado, 102.90.

Cédulas K Nacionales, al contado, 81.50.

Cédulas L Nacionales, al contado, 89.90.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1/8.

Idem Francia, 5.03.

Idem Alemania, 4.10 1/2.

Idem Bélgica, 5.06 á 5.06 1/2.

Idem Italia, 4.99.

Idem España, 5.69.

Idem Río Janeiro, 15:950.

Idem Montevideo, 1 °/oo.

Ambere, 23—La lana tipo B del Río de la Plata se cotiza á francos 4.57 1/2.

Roubaix, 23—La lana type unique del Río de la Plata se cotiza á francos 4.65.

Havre, 23—La lana sucia del Río de la Plata se cotiza á francos 131.

Buenos Aires, 23—Un telegrama fechado en Londres dice lo siguiente:

Continúan los remates de lanas coloniales con precios, en general, sin cambio, buena demanda y asistencia satisfactoria.

Fueron rematados 13.000 fardos y retirados mil por no convenir los precios ofrecidos. Las mejores clases de lanas merinas grasosas de peinar fueron adquiridas ligeramente por los operadores franceses y alemanes, notándose buena demanda por la cruza no obstante la ligera alza experimentada.

Hay más interés en comprar lana borrega.

La demanda ha mejorado visiblemente y la competencia es bastante activa por ésta.

Los precios oscilan en alza.

Las lanas medianas y grasosas han participado de la reciente actividad y mejora general del tono del mercado.

Buenos Aires, 23—El trigo sostenido.—Se pagó por el trigo barletta especial $ 8.50. Trigo superior á $ 8.30. Para exportación el trigo barletta se paga á $ 8.45. Trigo para pan á $ 8.40 puesto en diques y en vagón. El maíz amarillo superior se cotiza $ 5.80. Maíz consumo bueno á $ 5.80. Para exportación el maíz amarillo superior se cotiza á $ 5.82 1/2. El lino se cotiza á $ 10.67 1/2.

Se hacen las siguientes operaciones á término: Trigo para Julio á $ 8.75. Para Setiembre á $ 8.80. Maíz para Julio, Agosto y Setiembre á $ 5.30.

La entrada de lanas ascendió á 65.164 kilos. La salida fué de 128.414 kilos. La existencia es de 3:263.491 kilos.

La aduana ha recaudado ayer 410.016,89 pesos papel y 7.797,68 pesos oro.

Buenos Aires, 23—A la bolsa de cereales entraron 3.792 bolsas de maíz, 4.466 bolsas de trigo y 2.415 bolsas de lino.

Se vendieron 1.600 bolsas de trigo barletta á $ 8.40. 910 bolsas de trigo superior de $ 8.25 á $ 9.20. 368 bolsas de trigo francés á $ 8.20. 900 bolsas de maíz morocho viejo de $ 6.20 á $ 6.40. 300 bolsas de nuevo á $ 6.20. 2.634 bolsas de maíz amarillo de $ 5.60 á $ 5.90. 660 bolsas de viejo de $ 5.80 á $ 6.00. 258 bolsas de lino á $ 10.00. En el Mercado Central de Frutos se descargaron 103 atados de cueros lanares y 1.171 atados de cueros vacunos.

Se vendieron 10.000 kilos de lana cruza fina de $ 5.50 á 6.80; 20.000 kilos de mediana de $ 4.90 á 6.40. 27.000 kilos de gruesa de $ 4 á 5.20. 8.000 de fina de $ 4.70 á 6.20. 4.000 kilos de lanares, consumo de $ 0.40 á 0.56. 7.000 kilos de pelados de $ 0.40 á 0.48. 900 kilos de cueros vacunos de $ 7 á 8.

Al mercado de matanza entraron 4.158 animales lanares. Al mercado de Avellaneda entraron 7.763 animales lanares y 1.719 animales vacunos. Al mercado de Liniers entraron 2.754 animales vacunos.

Marcas de fábrica

A la oficina respectiva se han presentado solicitando el registro de sus respectivas marcas de fábrica los siguientes señores:

El señor Doroteo García Lagos por «The Wilcox y White Company de Meriden Connetirut E. E. U. U. para distinguir los instrumentos musicales, máquinas parlantes que consisten en la denominación «Melodant» y «Artistype» y etiqueta correspondiente.

—El mismo señor por Victor Talking Machine C.º de Camden, Nueva Jersey E. E. U. U. para máquinas parlantes (discos impresos), con la denominación y etiqueta «Gramophone».

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado desde Enero 1.º á Abril 30............	$	231.248 64
Entregas en Mayo hasta el día 21..............	$	40.068 06
Mayo 23 correspondiente al día 22..............	»	1.251 12
Total............	$	41.319 18

Empréstito de Conversión 5 °/o

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado desde Enero 1.º á Abril 30............	$	1.062.417 49
Entregas en Mayo hasta el día 21..............	$	174.842 60
Mayo 23 correspondiente al día 22..............	»	5.459 43
Total............	$	180.302 03

Tráfico del ferrocarril Central del Uruguay

Publicamos á continuación el resultado comparativo de las entradas brutas, desde el 1.º de Julio de 1907 hasta el 16 de Mayo de 1908:

FERROCARRILES	1907 £	1908 £	Más ó menos £
F. C. Central del Uruguay . . .	434.500	442.495	+ 7.995
F. C. C. prolongación del Este .	100.517	100.743	+ 226
Id id del Norte .	65.672	66.559	+ 887
Id id del Oeste .	62.019	59.327	— 2.692
	662.708	669.124	+ 6.416

Bolsa de Londres

Londres, Mayo 22—Ferrocarril Central (ordinarias), 79.

Idem idem del Este (£ 10), c/una, 6 5/8.

Idem idem, prolongación del Norte (£ 10), c/una, 6 5/8.

Ferrocarril C. del Sud, 124 1/2.

Ferrocarril Buenos Aires del Oeste, 122.

Idem Paraguay, obligaciones de 5 °/o, 37 por ciento,

Idem idem acciones, 1 3/4.

Banco de Londres y Río de la Plata. libras 54 1/2.

Banco de Londres y Brasil, £ 23 1/2.

Banco Británico de la América del Sud £ 15 1/2.

Banco Anglo de Sud América, 6 3/4.

Mercado firme.

Movimiento comercial

A. Arzeno y C.ª vendieron á Gerardo G. Palermo y Francisco Scorza la joyería y relojería que tenía establecida en San Fructuoso.

—Se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Viera y Masaferro, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Francisco Viera.

—Domingo Pico ha vendido á Luis Repetto el almacén que tenía establecido en la calle Constituyente 61.

—En Libertad, departamento de San José, la sucesión de Antonio Triay vendió á Antonio C. Triay y Flirit, el almacén, tienda, ferretería y despacho de bebidas que tienen establecido en dicho paraje.

—José Sande ha prometido vender á Francisco Camacho el almacén que posee en el Camino Larrañaga número 31.

Exportación de metálico

El vapor argentino «Eolo» salido ayer, condujo para Buenos Aires á la consignación de Christophersen Hnos. $ 22.249.

Los remates de lanas en Londres

He aquí el despacho telegráfico recibido de la capital inglesa, dando cuenta de la continuación de la 3.ª serie de remates de lanas que se efectúa actualmente.

Londres, 22—Continúan los remates de lanas coloniales con precios, en general, sin cambio, buena demanda y asistencia satisfactoria.

Fueron rematados 13.000 fardos y retirados mil, por no convenir los precios ofrecidos.

Las mejores clases de lanas merinas grasosas de peinar, fueron adquiridas ligeramente por los operadores franceses y alemanes, notándose buena demanda por la cruza, no obstante la ligera alza experimentada.

Hay más interés en comprar lana borrega. La demanda ha mejorado visiblemente y la competencia es bastante activa por ésta. Los precios oscilan en alza.

Las lanas medianas y grasosas han participado de la reciente actividad y mejora general del tono del mercado.

Un despacho anterior, dice, que en la subasta del 21 fueron vendidos 4199 fardos de Punta Arenas y 142 del Sud de la Argentina, habiéndose anotado firmeza en las cotizaciones.

Cueros de saladero

En el mercado de cueros salados se vendieron por «La Unión Saladeril», del saladero de Piñeyrúa Hnos., 500 á 1.000 de vaca de 23 kilos, bajo sal á fin de Mayo, á precio reservado, que dicen ser á $ 21.125.

El saladero de La Caballada

Este importante establecimiento de los señores Harriague y C.ª, ha suspendido sus faenas, después de haber sacrificado 2.000 cabezas de ganado de sus invernadas.

Reanudará en breve las matanzas, para sacrificar otros 2.000 animales de sus invernadas y después,—si encuentra novillos á $ 11.50 y vacas á $ 8.50, que son los precios que ha dado á sus troperos, proseguirá sus faenas; de lo contrario suspenderá nuevamente.

Mercado de tasajo

Los señores Peixoto, Morales y C.ª, recibieron hoy el siguiente despacho telegráfico:

RIO JANEIRO, 23—Existencia de carne tasajo:

Río de la Plata............	1.440.000 kilos
Río Grande...............	540.000 »
Total...............	1.980.000 kilos

Precios por kilo:

Mantas y postas............	580 á 660 reis
Puras mantas..............	680 á 760 »

Mercado estable.

Entraron en la semana 5,427 fardos y salieron 7,177 id.—*Souza filho y Ca.*

También los señores Cabral, Belchior y C.ª, enviaron á su representante en ésta, el siguiente telegrama:

Río de Janeiro, 23—Existencia de carne tasajo 1.980.000 kilos.

Precios por kilo: fardos de mantas y postas, de 580 á 660 reis; puras mantas de 680 á 760 id.

Mercado estable.

Entraron en la semana:

Río de la Plata	4.757 fardos
Río Grande	669 »
Total.........	5.426 fardos

Salidas en la semana:

Río de la Plata	3.258 fardos
Río Grande	3.919 »
Total	7.177 fardos

EN EL STOCK EXCHANGE

Londres, 23—Al iniciarse hoy las operaciones se notó una gran incertidumbre y muy poca firmeza en las transacciones bursátiles; sin embargo, más tarde se restableció la calma y mejoró considerablemente la tendencia cerrando todos los títulos con firmeza.

BOLSA DE PARIS

París, 23—En la Bolsa de esta capital se ha notado desde hace varios días mucha firmeza en las operaciones y la tendencia general es satisfactoria.

COMPAÑÍA DE GAS DE MONTEVIDEO

Londres, 23—En la asamblea de accionistas de la Compañía de Gas, de Montevideo, celebrada hoy, Mr. Natham, que la presidía, dijo que el director había convenido en reducir el precio del metro cúbico de gas, en vista de que era más conveniente tratar de que el público usara ese medio de alumbrado y de calefacción, más bien en forma de artículo de necesidad que de artículo de lujo.

Señaló la existencia de 5.000 abonados.

RENTA ITALIANA

Roma, 23—Los títulos de la renta italiana se cotizaron al tipo de 104.70 °/o al contado, precio de clausura.

RENTA FRANCESA

París, 23—La renta francesa al 3 por ciento se cotiza al tipo de 96.80 °/o sin el cupón.

CONSOLIDADOS BRITÁNICOS

Londres, 23—Los consolidados británicos al 2 1/2 por ciento fueron cotizados en este Stock Exchange al tipo de 86 1/2 °/o al contado, y á 86 9/16 °/o á plazo.

CONSOLIDADOS ALEMANES

Berlín, 23—Los consolidados alemanes fueron cotizados ayer en esta Bolsa al tipo de 90.85 °/o.

TÍTULOS JAPONESES

Londres, 23—Los títulos japoneses al 4 °/o se han cotiza lo á 82 °/o.

TÍTULOS RUSOS

Berlín, 23—Los títulos del empréstito ruso de la nueva emisión fueron cotizados á 82.75.

París, 23—Los títulos imperiales rusos se han cotizado al tipo de 98.15 °/o.

Londres, 23—Los títulos del empréstito ruso fueron cotizados ayer en el Stock Exchange al tipo de 84 1/2.

MERCADO DE CARNES

Londres, 23—Los carneros congelados se vendieron á 2 chelines 3 peniques por stone de 8 libras.

La carne vacuna congelada se vendió á 2 chelines 2 peniques por stone de 8 libras inglesas.

Los cuartos delanteros obtuvieron 2 chelín 4 1/2 peniques.

La carne vacuna sin congelar (chilled) se cotizó á 1 chelín 10 1/2 peniques por stone de 8 libras.

Los cuartos delanteros se vendieron á 3 chelines 4 1/2 peniques por stone.

En las últimas 24 horas entraron en el mercado 1700 cuartos de novillos sin congelar (chilled).

MERCADO DE MANTECA

Londres, 23—La manteca argentina extrafina se cotiza en este mercado á razón de 102 á 104 chelines las cien libras.

La manteca fina de Cork se cotiza de 100 á 104 chelines las cien libras.

Liverpool, 23—La manteca de los Estados Unidos se cotiza de 80 á 85 chelines las 100 libras.

MERCADO DE CUEROS

Londres, 23—Los cueros secos de Buenos Aires y de los Estados Unidos se cotizan en este mercado á razón de 83 á 84 marcos los 50 kilogramos.

Los cueros salados de saladero se venden de 48 á 51 marcos los 50 kilogramos.

Los cueros de mataderos á razón de 36 á 41 marcos los 50 kilogramos.

Amberes, 23—Los cueros del Río de la Plata obtuvieron ayer los siguientes precios en francos los 50 kilos:

Cueros secos de campo, vaca, de 9 á 10 kilos, 100.

Id id id, novillo, de 12 á 15 kilos, 100.

Id salados de saladeros, novillo, de 25 á 32 kilos, 74.

Id salados de saladero, vaca de 20 á 32, kilos, 70.

Id salados de frigorífico, novillo, de 25 á 32 kilos, 73.

Id salados de matadero, novillo, de 25 á 32 kilos, 60.

Id salados de matadero, vaca, de 25 á 32 kilos, 59.

Mercado sostenido.

Hamburgo, 23—En este mercado los cueros del Río de la Plata, obtuvieron los precios que van á continuación:

Cueros del Río de la Plata, precio CIF Hamburgo, en pfenninge, por cada medio kilo:

Cueros secos de campo novillo, 68.

Id secos de campo, Corrientes, 82.

Id secos de Buenos Aires, americanos, 78.

Id secos de Buenos Aires, becerro, 69.

Id secos de Buenos Aires, potro (marcos por cuero), 9 1/2.

Id salados de saladero, novillo (de Montevideo), 51.

Id salados de saladero, vaca, id, 49 1/2.

Id salados de frigorífico, novillo, 49.

Id salados de matadero, novillo, 42.

Id salados de matadero, vaca, 40.

Mercado sostenido.

Productos de ganadería

Mayo 23.

LANAS

La perspectiva de este mercado sigue favorable á este textil, notándose en los compradores marcado interés por operar.

Se han vendido lotes de lanas supras entre $ 3 30 y 3.40; 1.as buenas á $ 3.15 y lanas segundas 2.70 a $ 2.80 los 10 kilos vellón.

	los 10 kilos	
Lanas supras.	$ 3.25	$ 3.30
Primeras superiores, livianas y buena condición y mecha larga	» 3.00	» 3.10
Primeras corrientes	» 2.80	» 2.90
Segundas altas, livianas y buena condición	» 2.65	» 2.75
Idem buena idem idem idem	» 2.50	» 2.60
Idem regulares, sueltas	» 2.30	» 2.40
Idem bajas.	» 2.00	» 2.10
Defectuosas por semillas, sarna, etc. .	»	»
Corderos, al barrer	» 1.70	» 1.80
Barrigas, según clase	» 1.30	» 1.40
Lanas cruzas:		
Cruzas finas, buenas, livianas y limpias de semillas	» 2.90	» 3.00
Idem regulares á buenas.	» 2.60	» 2.70
Idem gruesas y Lincol superiores . .	» 2.30	» 2.40
Idem corderos, limpio y largo . . .	» 1.90	» 2.00
Idem barriga.	$ 1.30	» 1.40

CUEROS VACUNOS SECOS

Se coloca corrientemente este fruto y los precios se mantienen firmes dentro los siguientes límites:

	Los 10 kilos	
Lotes de mataderos y campos superiores	$ 3.20	$ 3.25
Idem de campo, buenos.	» 3.10	» 3.15
Idem de campo, regulares	» 2.90	» 3.00
Idem inferiores.	» 2.70	» 2.75
Idem becerritos, sin garrapata. . . .	» 3.00	» 3.10
Idem idem con garrapata.	» 1.50	» 1.60
Idem idem nonatos al barrer, sin garrapata	» 2.60	» 2.70

CUEROS VACUNOS SALADOS

Ninguna operación de importancia se ha realizado en estos cueros, cuyos precios se mantienen en el siguiente orden:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	$ 4.40	$ 4.45
Vacas de id id id id id . . .	» 3.40	» 3.45
Vaquillonas de 15 á 17 id id id id. .	» 2.40	» 2.45
Becerro de menos de 10 kilos . . .	» 1.20	» 1.30
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tapas	» 0.60	» 0.65
Id id id regulares	» 0.30	» 0.35
Id id de vientre	»	» 0.10

CUEROS LANARES

Sigue con interesados este mercado y las operaciones se cotizan corrientemente á estos precios:

Cueros de lana entera	$ 0.210	$ 0.225
Id atrasados y pesados	» 0.190	» 0.200
Id pelados y estación.	» 0.145	» 0.152
Id capachos y mal deshechos	» 0.090	» 0.099
Borreguitos	0.130	» 0.140
Corderitos libres de inservibles las 10 piezas	» 0.35	» 0.40

CUEROS DE POTRO

Rije esta cotización:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos .	$ 1.20	$ 1.25
Id id mal deshechos, los 10 kilos . .	» 1.10	» 1.20
Id inservibles, los 10 kilos	» 0.50	» 0.55
Los de potros salados, cada uno . . .	» 1.60	» 1.70
Idem bajas	» 1.25	» 1.30
Defectuosas por semillas, sarna, etc. etc.	»	

CUEROS SILVESTRES

Se cotizan:

Ciervos anchos.	kilo	de $ 0.38	á $ 0.40
Idem angostos	»	» 0.30	» 0.32
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo . .	»	» 0.80	» 0.82
Idem chicas y abiertas por la barriga. . . .		» 0.40	» 0.45
Carpinchos de cuenta . .	cada uno	» 0.45	» 0.50
Lobo grande de río . . .	»	» 1.00	» 1.20
Idem medianos	»	» 0.50	» 0.60
Venado	»	Sin valor	
Cabra	»	» 0.25	» 0.30
Cisnes abiertos por el lomo	»	» 0.20	

CERDA

Fácil colocación y precios firmes. Cotizamos:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kilos.	$ 4.15	$ 4.20
De vaca	» 2.90	» 4.00

PLUMA

Tiene colocación á estos precios:

Pluma buena fresca	» 4.50	$ 4.70
Idem regular	» 4.00	» 4.20
Idem pica á recargada de china . .	Sin compradores	
Idem charabón.	Sin valor	

TRIGO

Con mayor interés se presentaron los compradores, manteniéndose los precios sostenidos.

Se han colocado 2.500 bolsas rigiendo esta cotización:

Trigos para exportación base de 80 kilos el hectólitro puesto en punto de embarque	$ 3.30	
Superiores del litoral americano . .	» 3.50	$ 3.55
Buenos id id id	» 3.35	» 3.40
Regulares id id id	» 3.10	» 3.20
Superiores del interior americano . .	» 3.40	» 3.45
Buenos id id id	» 3.10	» 3.30
Regulares id id id	» 2.95	» 3.05
Superiores pelones	»	»
Duros á para fideos:		
Buenos á superiores	» 3.20	» 3.25
Regulares.	Nominal	
Inferiores	»	

MAÍZ

La colocación de este grano se efectúa á los siguientes precios:

	Los 100 kilos	
Cuarentino nuevo	$ 3.15	$ 3.20
Común viejo sano para consumo . .	» 2.85	» 2.90
Morocho seco y sano	» 3.00	» 3.10
Idem regular.	» 2.70	» 2.80
Para exportación seco y limpio . .	Sin operaciones	
Idem para destilería.		
Idem nuevo seco	$ 2.80	» 2.85

LINO

Cotizamos:

Base del 4 °/o de cuerpos extraños, para exportación y consumo, los 100 kilos c/b	$ 4.10 á $ 4.15

PRODUCTOS DE MOLINO

	Los 10 kilos	
Harina especial según marca	»	$ 0.66
Id extra, id id, según marca. . . .	»	» 0.60
Id 1.ª id id id id	»	» 0.56
Id 1.ª de campaña.	»	»
Id 2.ª según clase	»	» 0.46
Id de maíz.	»	» 0.65
Afrecho con bolsa los 100 kilos. . .	»	» 2.20
Afrechillo id	»	» 2.50
Granzas id id id id	»	» 2.30
Balango	»	» 2.20

FORRAJES

Cotizamos

Alfalfa superior de primavera nueva los 100 kilos de.	$ 2.50 á $ 2.60
Alfalfa superior regular, nueva los 100 kilos de.	» 2.20 » » 2.30
Alfalfa vieja	No hay
Mezclas gordas buenas primaveras los 100 kilos de	» 1.90 » » 2.00
Mezclas regulares, los 100 kilos . . .	» 1.60 » » 1.70
Pasto primavera superior los 100 kilos de	» 1.40 » » 1.50
Pasto de primavera regular los 100 kilos	» 1.30 » » 1.40
Pasto de cuchilla y bañado los 100 kilos de	» 1.10 » »
Paja de trigo	» 1.00 » » 1

Entrada de frutos y cereales

Mayo 22.

Por estación Central: 41 bolsas lana, 352 cueros vacunos secos, 274 id id salados, 12 id potros, 17 id becerros, 20 atados id, 19 ats lanares, 13 fardos id, 3 atados corderos, 2 bolsas cerda, 3.157 id trigo, 2.079 id maíz, 19 id guanzo, 6 id avena, 7 fardos tabaco.

Por vía fluvial: 12 bolsas lana, 1.046 cueros vacunos secos, 1.306 id becerros, 42 atados id, 150 id lanares, 5 id silvestres, 14 bolsas cerda.

LANA

Por estación Central — De La Cruz: á Alberto Cirio, 3 bolsas; á Taranco y Ca., 12.

De Pampa: á Valentín Pereyra, 9 bolsas.

De Cerro Colorado: á Balparda y Ca., 17 bolsas.

TRIGO

Por estación Central: á R. E. Batler, 631 bolsas; á J. Etcheverry, 372; á Helguera y Goicoechea, 250; á Angel Pérez y Alvarez, 234; á S. Urán, 484; á Campodónico, Molina y Ca., 140; á F. Decia, 88; á Castellanos y Alvarez, 78; á Lauranaga y de La Peña, 97; á M. Conde Fernández, 152; á Rivera y Ca., 64; á N. Inciarte, 128; á Casos y Aguerrebere, 162; á E. Rodríguez, 187; á F. B. Helguera, 62; á Joanicó y Ca., 92.

MAIZ

Por estación Central, á R. Batler, 140 bolsas; á L. de León, 21; á Castellanos y Alvarez, 317; á Angel Pérez y Alvarez, 332; á S. Urán, 172; á N. Inciarte, 92; á Lamanaza y de La Peña, 168; á D. Carzolio, 128; á Helguera y Goicoechea, 83; á J. Etcheverry, 188; á C. Scorace, 28; á Joanicó y C.a, 51; á N. Vidal, 32.

OTROS PRODUCTOS

Por estación Central, á Alberto Cirio, 48 cueros vacunos secos; 18 íd, íd, salados y 1 de potro; á Valentín Pereyra, 8 fardos lanares, 45 cueros vacunos secos, 17 íd becerros, 3 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 132 cueros vacunos secos, y de potros y 2 atados lanares; á Martínez, Pesquero y C.a, 207 cueros vacunos salados, 2 atados becerros; á H. Zuamendi, 19 atados lanares, 4 atados becerros; á Arteaga H.s, 114 cueros vacunos, secos, 3 íd potros, 12 atados becerros; á J. Tocavent, 10 fardos lanares, 18 cueros vacunos secos; á Joanicó y C.a, 48 cueros vacunos salados; á J. D. Barragui 7 fardos tabaco.

Llevan valija

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Eolo, para Buenos Aires solamente, saldrá hoy.

Río de la Plata, para Buenos Aires solamente, saldrá hoy.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	5.15 p.m.	Central .	4.45 p.m.
Terrestre.....	5.15 p.m.	Terrestre...	4.15 p.m.
Bolsa.....	5.15 p.m.	Bolsa..	4.15 p.m.

Cap Blanco, alemán, para Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 26 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central.....	3 p.m.	Central.....	2 p.m.
Terrestre...	2 p.m.	Terrestre...	1 p.m.
Bolsa.....	2 p.m.	Bolsa......	1 p.m.

B. el Grande, español, para Santos, Vigo, Leixoes, Cádiz y Barcelona, saldrá el 26 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central.......	9 a.m.	Central.....	8 a.m.
Terrestre.....	8 a.m.	Terrestre...	7 a.m.
Bolsa........	8 a.m.	Bolsa	7 a.m.

Savoia, italiano, de Buenos Aires para Santos, Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 27 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central......	3 p.m. del día 26	Central.....	2 p.m. del día 26
Terrestre	2 p.m. del día 26	Terrestre....	1 p.m. del día 26
Bolsa	2 p.m. del día 26	Bolsa.........	1 p.m. del día 26

Tongariro, inglés, para Río Janeiro, Tenerife, Plymouth y Londres, saldrá el 29 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central......	11 p.m. del día 28	Central....	10 p.m. del día 28
Terrestre	10 p.m. del día 28	Terrestre..	9 p.m. del día 28
Bolsa........	6 p.m. del día 28	Bolsa	5 p.m. del día 28

NOTAS — La correspondencia para Chile y demás puertos del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino, por vía Buenos Aires (Cordillera), los días lunes, miércoles y sábados.—HORA DEL CIERRE DE VALIJA 5.15 P. M.

—La de Bolivia, por vía Buenos Aires (Jujuy), los días jueves.—HORA DEL CIERRE DE VALIJA 5.15 P. M.

—La de Asunción y Corumbá, por vía Buenos Aires (Rosario), los días miércoles y sábados.—HORA DEL CIERRE DE VALIJA 5.15 P. M.

—La de Asunción vía terrestre los días miércoles y sábados.—HORA DEL CIERRE DE VALIJA 5.45 P. M.

—La de Concordia y Uruguayana, por vía terrestre, los jueves y sábados. — HORA DEL CIERRE DE VALIJA 6 P.M.

—La de Bagé los mismos días y hora.

TRIBUNALES

DESPACHOS

Alta Corte de Justicia, doctores Garzón, González, Fein, Piera y Cuñarro

Día 23—Trámite—Cleto Martínez con la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay, los herederos de N. Antúnez Maciel en la denuncia iniciada por Casimiro Castro queja, Federico Escalada con José M. Uriarte, Rey con Clech, dos en causas criminales, trece en causas elevadas en consulta.

Administrativas—Seis de trámite y una definitiva.

Justo Cubiló, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno, á cargo de los Dres. Romeu Burgues, Martínez y Bastos

Día 23—Trámite—Osinaga Félix denuncia, Culshan Servando concordato, Maggiani José concurso, una en causa criminal.

Interlocutorias—Araujo Florentino denuncia minas, una en causa criminal.

Definitivas—Una en causa criminal.

Adrián Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno, á cargo de los doctores Montero Paullier, Martínez y Piñeyro.

Día 23—Trámite—Ricardo Acosta recusación, conc Juan Asperoz, Incidente Tusano.

Criminales—6.

José V. Evia, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno, á cargo del doctor Ezequiel Pérez

Día 23—Trámite—Suc de Angel Valverde, suc de Domingo Marchessi, test de Dolores Leblanc de Meyan, test de Angela Boarderi de Mesquita y del doctor Marcelino Mesquita, suc de Delfina María de Stewart, suc de Carlota Salvarezza de Fazzio, test de Catalina Selleto de Telleches, suc de Ceferino Navarro, Plácida Estigarribia y Petronila Navarro, Federico Delgado con José A. Lapido, Lorenzo Herriel de Reboledo, Dominga Albín de Errandonea con José López Saralegui, doctor Pedro Calleda y Acosta con María Carro de Andrea, Cayetano Graña Pérez, Luis Maselli con las sucesiones de Fortunato Novelli y Pedro Muselli, Ambrosio Honorino con la sucesión de Agustín Literas, María Teresa, Justo Higinio y Juan Cárlos Bica, Exhorto del Juez Letrado en lo Civil y Comercial en primera instancia de la ciudad argentina Concordia, Clodomiro Rodríguez, suc de Francisco Rodríguez, Juan María Jauregay y otros apelación del Juzgado Letrado Departamental de Rivera, Ruperta Santana con el doctor Cristóbal Sánchez Montes, José Míguez con Constancia Lawry de Eastman y Adolfo Eastman, Federico Delgado con José A. Lapido, Adolfo Pérez Trabasos, Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Soriano, Manuel Ferrer, Bartolo [illegible] E. Martínez, Marta [illegible] Antonia [illegible]

[illegible] Detea, [illegible] Martínez con [illegible] Armstrong con Inocencio [illegible] del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú, Tomás Benvenuto con Pedro R. Gómez, suc de Gerónimo Mouzón con José Ignacio Suárez incidente del doctor Duvimioso Terra, José Recarte Secuona, Jorge C. Dikinson con Juan M. Payssé, Eugenio, Federico, Rodolfo Menond y otros con el Banco Popular del Uruguay, Cayetana Noguera de Morín y otros con José Barreiro, suc de Nicasio Baldeva con la de Benjamín Ellauri.

Interlocutorias—Suc de Gerónimo Ferrés, y Alsina, suc de Catalina Oyhenard de Iriberne, suc de Manuel Alvarez y Josefa Jardín, Francisco Giaccomazzi y la sucesión de Estanislao Croce de Giaccomazzi con Adolfo del Campo, Ercvilda Dercia de Lapuente, suc de Prudencio Ellauri, Micaela Ellauri de Gómez y Arturo Gómez incidente de Micaela Ellauri de Nebel.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno, á cargo del doctor don Alfredo Farriol

Día 23—Trámite—El Banco de la República contra Oscar Germán Augusto, Julio Herrera y Obes contra la sucesión del coronel José María Pampillón y la de Valentín Caceriana, suc de Cristián Habhegger, suc de Dolores Fynn, sucs de Francisco Friori, y de Francisca Massaferro de Frión, Compañía de Iluminación de Gas de Montevideo contra Felicia Villegas de Gómez, antecedentes relativos al menor Juan González, suc de Badislao Riel Correa, suc de Vicente Mas y Piera, suc de Josefa Pietra de Macera, suc de Juan Manuel Blanes, concurso voluntario de Natividad García de Vázquez.

Interlocutorias—sucs de Francisco Aragunde, Manuel, Cármen y Manuela Alcain.

Definitivas—Amador R. Romano y Félix Romano hijo contra Manuel González Bonilla.

Julio de Freitas, escribano.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, á cargo del doctor don Wenceslao Regules

Día 23—Trámite—Suc José Rodríguez, sucs de los cónyuges de Juan Bautista Fernández con Bautista Fernández y Dolores Albarracín y de sus hijos Dolores y Tomasa Fernández, suc de Catalina Fernández de Dacá, test de Andrés Pittaluga, suc de Guillermo K. Mac Lennan, suc de Bernardino Pons, suc de los cónyuges Modesto Polanco y Cristina Polanco, suc de María G. Giuria de González, suc de Rosa Landó de Martínez, conc voluntario de Ramón Rojo, conc de la sucesión Alberto Flangini hijo incidente Ricardo Scanavino, Inés D. Caravia Guerra contra los señores Santiago Puppo, Juan B. Fontala y José Serpa apelación del Juzgado Letrado Departamental de Montevideo, Laureano Martínez contra Juan Ferer, Rosalía Mourigan de Rodríguez, Eduardo Perera contra la test. de Juan H. Martínez, María Lorenza Fynn de Horne Lavalle, León Micoll en los autos que le siguen Basilio García Feijó y Antonio Araujo, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, María Larrany de Bollo, Jaime Molins hijo con la test de Donato Mirniers, suc de Francisca Angela Rodríguez, Ernestina Horacio y Rodolfo Mora, test de Guillermo Lyons, Floro S. Montes, suc de Adela Paganini de Queirós, Angela González de Fernández por sus menores hijos, Juan Lafargue contra José Padín, María Guido de Parodi contra la suc de Gerónimo Figari, Eliseo Pirovano contra Emilio Turini, Juan B. Martínez contra la test de Juan H. Martínez, Oficio del Juzgado Ldo. Departamental de Montevideo en los autos Emilia Giorello de Nápoli, María Orsati de López, Joaquín Ramos contra Fernando B. Plá, suc de Victoria Cevasco de Picazzo, Juan Bonomi contra Pablo Albareda, Exhorto del Juzgado Ldo. Departamental del Salto, Casto M. Míchez contra la test de Juan H. Martínez, Zenón Burgueño, Francisco Calcagno contra Vicente Arnau, Angel F. Bálsamo contra Juan B. Arrivillaga.

Interlocutorias—Suc de Antonio Cánepa, Francisco Ramos, Eusebio Bonifáz, Antonio Trujillo y Silverio T. Amati contra la Asociación Fraternidad, suc de Juan Alberto Capurro, Margarita Uriarte de Herrera.

Definitivas—María Orsati de López.

Impedimento—Cristobal Diez Llevana.

Reservadas—1.

Juan P. Muslo, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno, á cargo del doctor Ovidio Grané

Día 23—Trámite—Juan A. Bianchi con José Borneli, Donato Tundisi con Luis A. Rossi, Francisco Burbee con Lafrink, Bernardo Aguerre con Domingo Piñeyrúa, Lorenzo Althobe concordato, Zacier Salomón con Jorge Alanzor, Estevan Sellanes con Ramón Pérez, Gerónimo Colombo con Dionisio Arguello, José C. Fontán con Ignacio Echagoyen y Ca., Luis Tambasso auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio á la Compañía The Pacific Steam Navegation.

Interlocutorias—Rodolfo Gimeno y C.a con Julio Barros y C.a, Claro E. de los Reyes con Manuel Saez Martínez tere Ramón B. de Peñafort.

Definitivas—José Lestón denuncia extravíos de letras contra los Bancos de España y Londres.

Arelino J. Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno, á cargo del doctor Luis M. Gil

Día 23—Trámite—Carmelo Secaldare con Caro Damas y Ricardo Lema, Ernesto Lafosa, concordato incidente José Serpa, José M. Pavón con Miguel Herrera y Thode, Eugenio Palombo y Dolores Banco de Palombo con la Caja Internacional Mútua de Pensiones, Centro Unión Propietarios de Panaderías con Vicente Rodríguez y otros, La Cooperativa Comercial con Sebastián González, Nuevo Cerro Agostinelli y C.a con Cárlos M. Rocha, Concordato Juan A. Aspira incidente Gómez y Pusaro, Seré y C.a con González y Cavallo Hnos., Florismán Fernández concordato judicial, Manuel Bravo con Bruno Iruleguy, Centro Unión Propietarios de Panaderías con Vicente Rodríguez, Antonio Ríos y otros, Manuel Bravo con Bruno Iruleguey, Ramón López con Francisco Fernández Campón, Pascual Laguardia título de Corredor y Rematador, Lúcas Lecocq con Francisco Maldonado y Tuduri.

Interlocutorias—Silvio P. Imbriaco con Manuel Luis Martínez.

Definitivas—Policarpo Asnare con la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay.

Aguerrebere, actuario.

[illegible] verino Bonelo, [illegible] Juan Cárlos Etcheverrito incidente promovido por Juan B. Fonlán, sucs Máximo Saavedra, Ana Barros y Ramón Saavedra, José Martínez Peña, Adelia Moretti de Maudirola con Luis Maudirola, Magdalena Hernández, Angela Bertelli, José Solari con Francisco Parma, apelación del Juzgado de Paz de la 10a Sección de Montevideo, Justino Pérez con José Mazzuco, Juan G. Buela con la suc Antonio de Bovitiis, Antonia Corté s García, José P. Fraraga con Jaime Herrera, Enrique Segade con Ricardo G. Gabito, José Cárcamo, Antonio Sambucetti con Miguel Risso, Exhorto del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires librado en los autos seguidos por Luis R. Fregeiro con Cárlos L. Fregeiro, Exhorto del Juzgado Ldo. de Artigas, librado en los autos de suc de Marcelino de Gallarreta, Exhorto del Juzgado Ldo. del Durazno librado en los autos Facundo Fernández, Lino Merniz, Natalio De la Valle, Antonio Embueno, Exhorto del Juzgado Ldo. de Paysandú librado en los autos de Rosario Z. Osorio y otros incidente por cobro de impuesto de herencia, Incapacidad María Vázquez Rodríguez, conc Luisa Sierra de del Campo, Incapacidad Saturnina Botafuego de Mascarini, Niensio Medina hijo, Exhorto del Juzgado Ldo. de la Florida, librado en autos Miguel Latorre con la suc Petrona Latorre de Feria, Acosta y Lara y Guerra con Juan Harley, Oscar de Castro Queirós con Manuel Muñóz y Maines, Bernardo Plaá con Florismán Fernández, Martiniano Rosas con Cárlos Slesons, suc José Primo, Miguel Pérez, suc Ramón Alvarez, Federico Brito del Pino con Juan Harley.

Interlocutorias—José Rabellino con suc José Zeugolita, Julio Duclós con Tomás Diz y Castro, Liss Friedl con Empresa Constructora del Puerto de Montevideo, apelación del Juzgado de Paz de la 3.a Sección.

Definitivas—Suc Pedro Etchart, Brigido Ruibal con Agustín Avelleyra.

Reservadas—10.

Arelino Barbot, actuario.

VARIOS

SE DESEA ARRENDAR — De 8.000 á 9.600 .... de campo que estén empotraradas y con buenas poblaciones.

Dirigirse á URIARTE HERMANOS

Estancia Santa Margarita

ESTACIÓN CERRO COLORADO

945-my.2-v-jn.11

HOTEL DE LA ESTACION—De Juan Buela.—Durazno. 682-pte-mz23.

HOTEL CENTRAL—De Luis Sochuet—Trinidad. 683-pte-mz-23.

En breve se trasladarán las Oficinas de la Compañía de Seguros LONDON Y LANCASHIRE á los altos del edificio de su propiedad Itazaingó 157 esq. Rincón (Plaza Constitución) y, no necesitando ocupar todo el local, alquilará para escritorios algunos salones con frente á las calles.

Informes: Compañía LONDON Y LANCASHIRE

Piedras N.° 204

E. COOPER, Gerente Local

564-ab.22-v-my.26

Una Consagración

FACULTAD DE CIENCIAS
Lyon-Francia.

«Lyon 4 de Septiembre de 1905.

«Muy señor mío:

«Los 4 frascos dobles de Fermento de Uvas que tuvo Vd. á bien enviarme, los distribuí entre los siguientes enfermos:

«El 1° al Sr. A..., que padecía de furunculosis.

«El 2° á la Sra. de J..., enferma de un eczema en el cuero cabelludo que la hacía sufrir desde hace varios años.

«El 3° á la Sra. de T..., sujeta á frecuentes disturbios en la circulación de la sangre y que tenía sus reglas siempre dolorosas é irregulares.

«El 4° á la Sra. de J..., cuyo estado general exigía un depurativo de primer orden sin poderlo conseguir.

«Cada uno de esos enfermos ha encontrado en el Fermento el remedio que le hacía falta.

«Si he tardado en comunicar á Vd. tan satisfactorio resultado, ha sido porque todas aquellas personas, queriendo seguir un tratamiento más completo, se procuraron nuevos frascos, con mi entera aprobación. El estado actual de los 4 casos es el siguiente: En el primero han desaparecido por completo los furúnculos; en el segundo no quedan del eczema sino huellas insignificantes; en los dos últimos no se observan disturbios de ninguna clase.

«Le estoy á Vd., pues, doblemente agradecido por su amable envío y le ruego acepte por ello mis más sinceras gracias.

«Soy de Vd. su atento y S. S.

«DR. JULIAN RAY

«Profesor en la Facultad de Ciencias.»

Ningún elogio más lisonjero podía [illegible] el eminente director del Instituto Científico de Malzeville y sería [illegible] su alcance agregarle el más [illegible] comentario.

Recordemos, sin embargo, que el profesor Jacquemin es el fundador y director del Instituto de Investigaciones científicas de Malzeville (Francia), antiguo director del Instituto La Claize (Suiza), dueño de veinte patentes que protegen sus descubrimientos en química pura y química industrial. Recientemente el eminente químico ha obtenido la gran medalla de oro en las exposiciones de Viena y de Hanoi y dos diplomas de honor en la exposición de Lieja, uno para cada clase en que el Instituto científico de Jacquemin había expuesto sus productos.

OFICINA del TRABAJO

CALLE PIEDRAS, 79

Oferta y demanda DE TRABAJO

Para todos los oficios

Empleados y sirvientes en general.

Horas de Oficina: de 9 a. m. á 5 p. m.

LICITACIONES

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL — LLAMADO Á LICITACIÓN — Llámase á licitación para proveer de alfalfa, mezcla, maíz, avena, paja y afrecho de acuerdo con el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Oficina Central de esta Jefatura.

Las propuestas se abrirán el 22 del corriente, á las 4 p. m. en el Despacho del señor Oficial 1.o, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Mayo 16 de 1908.—P. A.: Francisco Iralour, oficial 2.o 1027-my 16

GUIA PROFESIONAL

Abogados

CARLOS MARIA DE PENA—Abogado.—Ha trasladado su estudio, Rincón 39a. pm.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado—25 de Mayo, 295.

PABLO DE MARIA — Abogado — Estudio: calle Sarandí 176.

ADOLFO ARTAGAVEYTIA — Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 120. 181-pm.en.29

GABRIEL TERRA — Abogado — Se dedica especialmente á asuntos comerciales. Estudio: Cerrito 150. pm.

GONZALO RAMIREZ Y JACINTO CASARAVILLA—Han trasladado su estudio á la calle Rincón 48. 255-pm.

EMILIO PAYSSÉ — Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 194. 1770 pm.

FEDERICO ESCALADA, ABOGADO Y CARLOS STURZENEGGER, ESCRIBANO—Han trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 200.—Horas de estudio: todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. 780-mz.10-pm.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 120. 97 ab 1 pm.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado—Calle Mercedes 18.

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado—Calle Rincón núm. 63.

JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogado — Plaza Zabala 45. 119 pm.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 876-ab24-v-my25

ALBERTO A. MARQUEZ—Abogado.—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires núm. 254.

JOSÉ Ma. REYES—Abogado—Ha abierto su estudio en la Plaza Cagancha núm. 12. 954-my 7-v-jn.10

Médicos

DOCTOR MORQUIO—18 de Julio 311—Consultas de 2 á 4. 1049-my.18

DOCTOR JAIME MOLFINO—Médico Cirujano—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4 p. m. Calle Yaguarón 325.

CONSULTAS DE 1 á 4 DOCTOR PASCUAL VERO, especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio en la avenida General Rondeau núm. 57. 1076-pm.

DOCTOR L. THEVENIN—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Mercedes 127. Telf. Uruguaya 1419. 1985-st.24 pm.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ — Médico cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3—Soriano núm. 146. 264-pm

DOCTOR BADO—Especialista.—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Rincón 235.: Consultas de 1 1/2 á 5. 2048 ag 28 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico — Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990 pm.

A. ISOLA—Doctor Oculista, especialista en las enfermedades de la vista. Consultas de 2 á 5 p. m., menos los jueves y días festivos.—Colonia 101a. — Teléfono La Uruguaya 1416. 581-mz.10-v-jn.10

DOCTOR JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz número 200. Consultas: de 1 á 3 p. m. Teléfono: La Uruguaya. 2867pm.

ARTURO LUSSICH—Medicina General y niños. Calle Cerro núm. 25A. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 menos los jueves y días festivos. — Canelones número 269.

DOCTORA PAULINA LUISI—Ha abierto su consultorio calle Río Negro esquina Soriano.—Atiende exclusivamente á las señoras y á los niños.—Consultas de 2 á 4.—Teléfono Uruguaya 1327. 887-ab25-v-my31

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211.

DOCTOR DE LEON—Enfermedades del cerebro, médula y nervios. Tratamiento eléctrico de la colitis.—Consultas de 9 á 12 y de 3 á 5.—Plaza Libertad núm. 40. 940-my.5pm.

DOCTOR J. ROSENDE — Especialista en las enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.—Consultas de 1 á 3.—Convención núm. 130. my.8-v-jn.8

B. DELGER—Médico cirujano—Con preferencia enfermedades de las vías génito-urinarias, riñón, vejiga y uretra.—Consultas: de 3 á 6 p. m.—Calle Rincón 182.

Dentistas

DOCTOR C. CLYDE MACARTNEY

El Dentista Americano

Ex Catedrático de Odontología, en la Facultad de Ciencias Médicas de Santiago, Chile.

Consultas de 9. A. M. á 5 P. M.
252—Sarandí 253

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano dentista. Consultas: de 9 a. m. — Juan C. Gómez 138a. Trasladó su consultorio á Soriano 235a. 3336 pm.

JOHN S. BURNETT — Cirujano dentista sistema americano.—Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí número 303. 1810 pm.

ANGEL GUERRA y R. BONABA—Cirujanos dentistas. Consultas de 8 a. m. á 5 p.m. Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia. 2770 pm.

EMILIO LAGUARDIA — De regreso de su viaje á Europa ha reanudado sus tareas profesionales en el consultorio odontológico de los Hermanos Laguardia. — Avenida 18 de Julio núm. 292. 2310-nov.14-pm